

1 **ACTA DE LA CENTÉSIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

2 **Actos Protocolarios**

3 **Apertura y comprobación del quórum**

4 Al ser las doce horas, del sábado veinticinco de noviembre de dos mil diecisiete, la
5 Máster Lilliam González Castro en su condición de Presidenta de la Junta
6 Directiva, procede con el primer llamado de apertura de la Asamblea General
7 Ordinaria Centésima Novena CIX, del Colegio de Licenciados y Profesores en
8 Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, celebrada en el gimnasio del Centro de Recreo,
9 ubicado en Desamparados de Alajuela, se indica que hay un quórum de
10 diecinueve personas, y al no encontrarse la mitad más uno como lo indica el
11 artículo 16 de la Ley Orgánica 4770, se empezará dentro de una hora con un
12 quórum mínimo de cien personas, muchas gracias./ **(Anexo 01)**

13 La Presidenta, Máster Lilliam González Castro: Al ser la una en punto de la tarde
14 conforme al artículo 16 de la Ley Orgánica 4770 que dice lo siguiente: las
15 asambleas se realizarán en primera convocatoria con la mitad más uno del total
16 de los colegiados activos, ya se hizo la primera convocatoria y por supuesto no
17 estaba la mitad más uno y una hora después en segunda convocatoria si está
18 presente un mínimo de cien colegiados daríamos inicio a la asamblea, por esta
19 razón solicito a las compañeras de la Fiscalía para que tomen el quórum, pero le
20 ruego a todas las personas que están ingresando dirigirse a sus lugares y a los
21 compañeros de la puerta que cierren el ingreso con la finalidad de contar el
22 quórum. Con un quórum de ciento treinta y ocho personas, damos inicio a la
23 Asamblea General Ordinaria CIX./ **(Anexo 01)**

24 **Himno Nacional de Costa Rica.**

25 El Máster Gabriel Dávila Carmona: El Colegio de Licenciados y Profesores en
26 Letras, Filosofía, Ciencias y Artes les da la más cordial bienvenida a esta Asamblea
27 General Ordinaria número ciento nueve, les recordamos: las salidas de

1 emergencias de la parte posterior como en la parte lateral, como parte del
2 protocolo en este tipo de eventos les solicitamos ponerse de pie para entonar
3 juntos el Himno Nacional de Costa Rica./

4 **Himno del Colegio.**

5 El Máster Gabriel Dávila Carmona, Jefe Departamento de Comunicaciones, solicita
6 continuar de pie para entonar juntos el Himno del Colegio a lo cual se procede de
7 inmediato./

8 El señor Dávila Carmona, indica que continuamos con las palabras de bienvenida
9 de la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta.

10 **Palabras de bienvenida de la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta**

11 La Máster Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva: Buenas tardes
12 bienvenidos sean todos, es un verdadero placer de nuevo estar en esta Asamblea
13 General Ordinaria que este año comenzamos conforme a la Ley 4770 en su
14 reforma 9420, que establece en el mes de noviembre. Agradecerles a todos y
15 cada uno de ustedes por su presencia, porque se han tomado este rato,
16 realmente para ocuparse de las cosas del Colegio, yo quiero, primero que nada,
17 como siempre lo hago, poner la asamblea en las manos de Dios, y realiza una
18 oración. La señora presidenta continua manifestando: Decirles que este año ha
19 sido un año especial, diferente para no decirlo de otra manera, porque a partir de
20 la aprobación de la Ley el 24 de marzo 2017, nos ha tocado correr un poquito,
21 porque resulta que un año que era de doce meses, se nos convirtió en seis, que
22 con la aprobación del presupuesto en el mes de junio, es contar los meses para
23 darnos cuenta del poquito tiempo que hemos tenido para llevar a cabo una gran
24 cantidad de actividades, una gran cantidad de proyectos, que en muchos casos
25 por lo menos en la parte de infraestructura apenas están comenzando. Pero
26 decirles que esta Junta Directiva ha trabajado y de la mejor manera hemos sido
27 responsables y hemos tratado de hacer lo mejor posible, nos falta mucho camino

1 por recorrer, porque estamos apenas comenzando con la aprobación de
2 reglamentos y van a venir muchas más asambleas, en muy corto tiempo tuvimos
3 que hacer tres asambleas, contando esta, y van a ver muchas más y ojala que
4 ustedes tengan el amor por el Colegio, para que sigan participando y nos puedan
5 colaborar, porque si vamos a una asamblea y no tenemos quórum, no podemos
6 hacer la asamblea, no podemos aprobar reglamentos, que son el corazón del
7 Colegio que nos dirige, así que agradecerles desde ya, invitarlos que a las
8 próximas asambleas donde haya convocatoria realmente vengan y nos colaboren
9 y nos ayuden para poder progresar y sacar adelante este Colegio. Así que
10 muchísimas gracias por estar aquí y buenas tardes.

11 **ARTÍCULO I: Lectura y aprobación del orden del día (Anexo 02)**

12 La Presidenta: A continuación, es la lectura del Orden del Día a cargo del señor
13 Secretario, M.Sc. Jimmy Güell Delgado, a quien le cede la palabra. El señor Jimmy
14 Güell Delgado, da lectura al orden del día:

15 **ORDEN DEL DÍA**

- 16 **I.** Lectura y aprobación del orden del día
- 17 **II.** Aprobación de permanencia de personal administrativo en la Asamblea
- 18 **III.** Exposición de lineamientos a seguir en la Asamblea
- 19 **IV.** Revocatoria de los acuerdos 03, 04, 05, 06 y 07 tomados en Asamblea
20 General Extraordinaria CXXVI celebrada el sábado dieciocho de febrero de
21 dos mil diecisiete
- 22 **V.** Presentación de Ejecución Presupuestaria 2016-2017, M.Sc. Marvin Jiménez
23 Barboza
- 24 **VI.** Presentación, discusión y aprobación de las normas presupuestarias y del
25 presupuesto 2018
- 26 **VII.** Informe de la Presidencia, M.Sc. Lilliam González Castro
- 27 **VIII.** Informe de la Fiscalía, M.Sc. Nazira Morales Morera

1 **IX.** Asuntos iniciativa de colegiados y colegiadas

2 1. Moción para integración de cuatro comisiones de colegiados.

3 **X.** Clausura de la Asamblea

4 La señora Lilliam González Castro, Presidenta: ese es el orden del día convocado
5 para hoy y al no tener ninguna moción en la mesa o solicitud de palabra a favor o
6 en contra, procederíamos a votarlo, solicito a las compañeras de la Fiscalía que
7 cuenten el quórum y las personas que se mantengan en sus lugares para que sea
8 efectiva esta cuenta. En este momento con un quórum de ciento setenta y siete
9 personas se somete a votación el orden del día, los que tengan a bien aprobar el
10 orden del día que el señor Secretario acaba de leer y que ustedes tienen en sus
11 carpetas, sírvanse ponerse de pie, después los que estén en contra y los que
12 deseen abstenerse en ese orden consecutivo, para un resultado de:

13	Quórum	177
14	A favor	171
15	En contra	0
16	Abstenciones	6
17	Suma de votos	<u>177</u>
18	Votos requeridos para su aprobación	89 (Anexo 02)

19 De acuerdo a la votación anterior la Asamblea General Ordinaria CIX acuerda:

20 **ACUERDO 01:**

21 **Aprobar el Orden del Día tal y como fue presentado y publicado**
22 **para el desarrollo de la Centésima Novena Asamblea General**
23 **Ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2017, el cual dice así:**

24 **ORDEN DEL DÍA**

25 **I. Lectura y aprobación del orden del día**

26 **II. Aprobación de permanencia de personal administrativo en la**
27 **Asamblea**

- 1 **III. Exposición de lineamientos a seguir en la Asamblea**
2 **IV. Revocatoria de los acuerdos 03, 04, 05, 06 y 07 tomados en**
3 **Asamblea General Extraordinaria CXXVI celebrada el sábado**
4 **dieciocho de febrero de dos mil diecisiete**
5 **V. Presentación de Ejecución Presupuestaria 2016-2017, M.Sc.**
6 **Marvin Jiménez Barboza**
7 **VI. Presentación, discusión y aprobación de las normas**
8 **presupuestarias y del presupuesto 2018**
9 **VII. Informe de la Presidencia, M.Sc. Lilliam González Castro**
10 **VIII. Informe de la Fiscalía, M.Sc. Nazira Morales Morera**
11 **IX. Asuntos iniciativa de colegiados y colegiadas**
12 **1. Moción para integración de cuatro comisiones de colegiados.**
13 **X. Clausura de la Asamblea**
14 **/Aprobado por ciento setenta y un votos a favor, cero en contra y**
15 **seis abstenciones, para un total de ciento setenta y siete votos./**

16 La señora Presidenta indica que el señor Edgar Carpio Solano, va a justificar su
17 voto, a quien le cede la palabra y quien se manifiesta así: Buenas tardes, que Dios
18 me los bendiga en este día, mi nombre es Edgar Enrique Carpio Solano, cédula
19 número [REDACTED], yo me abstuve de votar ya que presenté una moción de
20 fondo, para que el orden del día se cambiara y se agregara la participación de la
21 Auditora, como garante de que el presupuesto cumple con normas internacionales
22 de contabilidad, las normas de Control Interno, las normas de la Contraloría
23 General de la República y otras normas anexas y viendo la Ley en el artículo 23 le
24 da los deberes a la Junta y no hay ningún renglón acá en esta Ley, que establezca
25 que ellos me puedan denegar la moción que yo estoy presentando, de tal manera
26 que es directamente la Asamblea que debe ver las mociones, votarlas a favor o en
27 contra si ustedes hubiesen querido, mi finalidad era que esta Asamblea fluyera

1 más rápido a sabiendas de que aquí la gran mayoría somos educadores y no
2 economistas, ni administradores de empresas, ni tenemos conocimiento en banca
3 y finanzas, para que la Auditora nos dijera si se están cumpliendo con las normas,
4 no los montos, porque los montos los vamos a poner nosotros, sino simple y
5 sencillamente que si se está cumpliendo con las normas, porque muchas veces
6 vienen acá presupuestos, y yo sé que el señor Tesorero, excelente, pero no es
7 economista y es ella la que sabe de esto, por eso me abstuve de votar esto y
8 quiero presentar ante ustedes la situación que se está dando. Porque no es
9 posible que a uno la Asamblea que es soberana, sea la que le vengán a negar las
10 mociones de fondo y no la Junta Directiva, porque aquí no está, por eso es que a
11 veces no funcionan las cosas. Muchas Gracias./

12 La señora Presidenta: Don Edgar en primer lugar si usted hubiera presentado
13 como moción de fondo en el punto de presupuesto, hubiera sido diferente, pero lo
14 presentó aquí en el orden del día y eso es una moción de orden, recuerden que
15 las mociones de orden, pueden ser aprobadas o no aprobadas de acuerdo a la
16 viabilidad que tienen, por eso no se aprobó, eso es una moción de orden. Ahora,
17 si usted habla de una moción de fondo para el presupuesto, debió haberla
18 presentado en el punto de presupuesto, con una moción de fondo, ahora la
19 señora Auditora está aquí y ella dice que puede hacer una aclaración./

20 La señora Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna: Muy buenas tardes, las
21 Normas Internacionales de Información Financiera aplican para los Estados
22 Financieros o sea para la contabilidad propiamente, para el presupuesto si se
23 deben aplicar algunas normas de control interno enfocadas a los cuatro objetivos
24 de control interno, no obstante es bueno aclararle, don Edgar y a todos los
25 colegiados que la Auditoría en estos casos no trabaja a priori, o sea nosotros no
26 se nos somete el borrador del presupuesto para su revisión antes de, sino que
27 anualmente lo revisamos, como se elaboró y como se ejecutó el presupuesto,

1 hacemos observaciones y recomendaciones con fundamento en ello, para el
2 presupuesto que sigue, la comisión las toma en cuenta, así como la
3 administración y hace cualquier corrección pertinente. La Auditoría tiene tres
4 funciones; la auditoría, la asesoría y la advertencia, la labor de asesoría se ejecuta
5 a solicitud, y en este caso el presupuesto no se somete a asesoría ni a revisión de
6 la Auditoría, porque de alguna manera estaríamos actuando a priori, como parte
7 de la administración y eso relativamente está prohibido, lo que se hace, como le
8 digo, es revisarlo en el transcurso del año, si hay alguna corrección se le informa
9 a Junta Directiva para que la tomen en cuenta para el año que sigue, sobre todo
10 en elementos que aporten seguridad y transparencia como respaldos, las formas
11 del cálculo, lo relativo a la normativa para que se estén cumpliendo, el proyecto
12 de presupuesto como tal que se les presenta a ustedes, no es sometido previo a
13 revisión de la Auditoría, no obstante si la Comisión de Auditoría, así como la
14 Administración toman en cuenta las observaciones previamente de presupuestos
15 anteriores para no repetir cualquier situación o hallazgo que se haya presentado
16 en el nuevo presupuesto que les presentan a ustedes. Gracias/

17 **Artículo II: Aprobación de permanencia de personal administrativo en la**
18 **Asamblea.**

19 La señora Presidenta: A continuación, vamos a votar la aprobación de la
20 permanencia del personal administrativo, que se encuentra en la Asamblea.
21 Solicito a las compañeras de Fiscalía contar el quórum y en este momento no
22 tengo ninguna solicitud de palabra a favor o en contra por lo tanto se va a
23 proceder a votar. La señora Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta
24 Directiva en respuesta a lo manifestado por el señor Edgar Carpio Solano fuera de
25 micrófono, le indica que al aprobar el orden del día no significa que ya se está
26 aprobando el presupuesto, el presupuesto se va a ver punto por punto y le ruega
27 que cuando vaya a solicitar la palabra, solicite la boleta en la mesa de las

1 compañeras para la solicitud de palabra. La señora Presidenta manifiesta que se
2 cuenta con un quórum de ciento ochenta y seis personas, por lo tanto los que
3 tengan a bien aprobar la permanencia del personal administrativo en la Asamblea,
4 sírvanse ponerse de pie, después los que no estén de acuerdo y los que deseen
5 abstenerse en ese orden consecutivo, para un resultado de:

6	Quórum	186
7	A favor	179
8	En contra	0
9	Abstenciones	7
10	Suma de votos	<u>186</u>
11	Votos requeridos para su aprobación	93 (Anexo 03)

12 De acuerdo a la votación anterior la Asamblea General Ordinaria CIX acuerda:

13 **ACUERDO 02:**

14 **Autorizar que el personal administrativo y personal técnico**
15 **permanezca durante el desarrollo de la Asamblea General**
16 **Ordinaria Centésima Novena CIX, celebrada el sábado 25 de**
17 **noviembre de 2017. /Aprobado por ciento setenta y nueve votos a**
18 **favor, cero en contra y siete abstenciones, para un total de ciento**
19 **ochenta y seis votos./**

20 La señora Presidenta presenta al Abogado de la Asamblea, al señor Boris Molina
21 Acevedo, le solicita que se ponga de pie para que todos los compañeros lo
22 ubiquen, le agradece al señor Molina Acevedo.

23 **Artículo III: Exposición de lineamientos a seguir en la Asamblea**

24 La señora Presidenta, M.Sc. Lilliam González Castro indica que se continua con la
25 exposición de los lineamientos a seguir en la Asamblea, conforme al artículo 10
26 del Reglamento General de la Ley 4770, dice en la publicación de la convocatoria,
27 deberá incluirse el orden del día de las sesiones de la Asamblea General, en

1 sesiones ordinarias se conocerán asuntos de iniciativa de las personas colegiadas,
2 siempre que hayan sido propuestos por escrito a la Junta Directiva y presentadas
3 a la Unidad de Secretaría del Colegio hasta el viernes de la tercera semana de
4 febrero y que cumplan con los requisitos de viabilidad y legalidad, es importante
5 que tengan en cuenta que en este momento como estamos en la construcción de
6 Reglamentos las mociones que se presentaron en febrero para la Asamblea de
7 marzo, es una nada más que está incluida en el orden del día. Da lectura a los
8 lineamientos a seguir, en la Asamblea (**Anexo 04**), los que se transcriben según
9 su lectura:

10 **MANEJO DEL DEBATE DE LA ASAMBLEA**

- 11 1) Los asuntos deben ser tratados en el orden de la convocatoria. Si se quiere
12 alterar el orden se debe presentar una moción de orden en este sentido.
- 13 2) Por cada uno de los temas de agenda se destinará un total de 30 minutos, que
14 se pueden extender por 15 minutos más. Pueden hablar hasta tres defensores
15 y tres opositores de la moción. Si no hay ningún colegiado en contra, se puede
16 pasar a votar inmediatamente.
- 17 3) Al mismo tiempo que se debate sobre el punto de la Agenda, los asambleístas
18 pueden presentar mociones sobre el tema. Corresponderá a la Presidencia
19 distribuir equitativamente el tiempo de participación de cada asambleísta.
- 20 4) Durante el debate, quien esté hablando podrá ser interrumpido si él lo
21 permite, pero este tiempo, que no podrá exceder de dos minutos, se le
22 descontará a quien estuviere en uso de la palabra.
- 23 5) El orador deberá concretarse al asunto en debate, y en caso contrario la
24 Presidencia podrá llamar la atención para que se ajuste al tema debatido. De
25 no acatar esa disposición, la Presidencia lo podrá privar del uso de la palabra.
- 26 6) Hay tres tipos de **mociones**:
 - 27 a) **De orden:**

1 Incide en el curso que sigue el debate. Propone la suspensión, el
2 levantamiento de la sesión, prolongación o reapertura del debate sobre un
3 asunto, siempre y cuando no se haya votado, y cualquier otro aspecto de
4 procedimiento.

5 La moción de orden aceptada por la Presidencia, será conocida de
6 inmediato por la Asamblea una vez que termine de hablar el que esté en
7 uso de la palabra.

8 En las mociones de orden hablan dos a favor y dos en contra, cada uno
9 dispondrá de cinco minutos; y no podrán referirse al fondo del asunto.
10 Concluida la discusión, la Presidencia la someterá a votación.

11 **b) De Forma:**

12 Es la que propone corregir el estilo sin alterar el fondo del texto de lo que
13 se discute o aprobó. La corrección se puede hacer de inmediato o nombrar
14 una comisión de estilo para que revise y corrija los textos aprobados sin
15 alterar su sentido.

16 **c) De Fondo:**

17 Es aquella que implique alternativa de solución o adición a una propuesta
18 base. Podrán presentarse en cualquier momento mientras no se haya
19 pasado a otro asunto de la agenda. Cuando se lee la propuesta base se
20 leerán también las mociones de fondo presentadas.

21 Igualmente al discutir las mociones de fondo, que sólo se entran a discutir
22 si se rechaza la propuesta base, hablarán tres a favor y tres en contra,
23 hasta por un máximo de cinco minutos por orador.

24 ***"La señora Presidenta aclara que es importante que le pongan***
25 ***mucha atención a las mociones, porque aquí sucede con mucha***
26 ***frecuencia llegan mociones de fondo disfrazadas de mociones de***
27 ***orden o viceversa, mociones de orden que son mociones de fondo,***

1 ***en esa situación nosotros no podemos aceptar las cosas, tienen***
2 ***que venir como debe ser”.***

3 *"Se termina de transcribir el oficio leído por la señora Presidenta aunque*
4 *esta no lo terminó de leer, ya que el mismo es continuación y fue*
5 *entregado completo en forma física a los colegiados de la Asamblea”*

6 **7) Votaciones:**

7 El reglamento exige que el voto se manifieste poniéndose de pie y no podrá
8 ser nominal.

9 La Presidencia deberá anunciar dos veces que se procederá a votar el asunto y
10 una vez que esta inicie no podrá ser interrumpida.

11 Todos los asuntos se resuelven por mayoría simple, a excepción de los
12 siguientes, que requieren dos terceras partes del total de los presentes:

13 a) Publicación y modificación de reglamentos.

14 b) Proyectos de modificación de la ley.

15 c) Relacionados con la firmeza de los acuerdos.

16 En los casos de votación calificada debe contabilizarse el número de personas
17 que compone la Asamblea antes de realizarse la votación, con el fin de poder
18 determinar si se cumple con la mayoría señalada.

19 Las abstenciones se suman al bando que haya alcanzado más votos.

20 8) Si un asunto es susceptible de dividirse en partes, podrá votarse fraccionado,
21 pero luego deberá votarse en su totalidad.

22 ***(Arts. 11 al 14 del Reglamento General)***

23 **Artículo IV: Revocatoria de los acuerdos 03, 04, 05, 06 y 07 tomados en**
24 **Asamblea General Extraordinaria CXXVI celebrada el sábado**
25 **dieciocho de febrero de dos mil diecisiete (Anexo 05)**

26 La señora Presidenta: A continuación, tenemos la revocatoria de los acuerdos 03,
27 04, 05, 06 y 07 de Asamblea General Extraordinaria CXXVI celebrada el sábado

1 dieciocho de febrero de dos mil diecisiete, es importante destacar que esos
2 acuerdos son los que tienen que ver con el préstamo para la construcción del
3 edificio de San José, por eso se los voy a leer uno por uno, para que ustedes vean
4 de que se trata y no vayan a creer que están votando a ciegas. La explicación de
5 esto, es porque cuando se aprobó el presupuesto en el acuerdo 08 se dijo que se
6 sacara de ese presupuesto el dinero que era para pagar lo del edificio y que la
7 idea era que con fondos propios el Colegio pudiera ir realizando la construcción.
8 Imagínense que había una cantidad grande de dinero, que era el 20% que el
9 Colegio tenía que aportar más toda la tramitología y el dinero que se le iba
10 empezar a pagar a JUPEMA y eso era una actividad bastante onerosa que se sacó
11 del presupuesto y era mil cinco millones. Imagínese que, si el edificio cuesta un
12 poco más poco menos de los dos mil millones, solo en el primer tracto estamos
13 pagando como la mitad, ahí tenemos la mitad del edificio sin tener que
14 amarrarnos a quince años o veinte años con una institución y seguir pagando el
15 edificio. Por eso es importante este presupuesto y ahora don Marvin se los va a
16 exponer en inversiones de capital vienen ochocientos cincuenta millones de
17 colones para comenzar con la construcción del edificio, comenzaremos con el
18 parqueo y la primera planta, y si lo hacemos poco a poco, podemos construir el
19 edificio con fondos nuestros sin amarrarnos a un montón de años con una entidad
20 financiera, aunque nos daba una buena tasa del mercado, esto pareciera como la
21 carretera 27 como que ya se pagó y vamos a durar como 20 años pagándola,
22 pero si nosotros lo podemos ir haciendo poco a poco, sería lo mejor, para que el
23 Colegio no se endeude, esto sería lo ideal, y por eso viene la revocatoria de estos
24 acuerdos, se los voy a leer uno por uno:

25

DICTAMEN CLP-JD-04-2017

1 **ASUNTO: Revocatoria de los acuerdos 03, 04, 05, 06 y 07 tomados en**
2 **Asamblea General Extraordinaria CXXVI celebrada el sábado 18 de**
3 **febrero de 2017.**

4 **CONSIDERANDO QUE:**

5 **I.** En Asamblea General Extraordinaria CXXVI celebrada el sábado 18 de febrero
6 de 2017, se toman los acuerdos 03, 04, 05, 06 y 07, los cuales se transcriben a
7 continuación:

8 ***ACUERDO 03:***

9 ***Aprobar el financiamiento total para la construcción del "Edificio***
10 ***que albergará la Sede del Colegio en San José y proceder con la***
11 ***elección de la entidad que presente las mejores condiciones de***
12 ***crédito para el Colegio, según información proporcionada.***
13 ***/Aprobado por ciento setenta y cinco votos a favor, diecisiete en***
14 ***contra y siete abstenciones, para un total de ciento noventa y***
15 ***nueve votos. / Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de***
16 ***Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. /***

17 ***ACUERDO 04:***

18 ***Gestionar crédito ante JUPEMA con el objetivo de financiar la***
19 ***construcción del edificio que albergará la Sede del Colegio en San***
20 ***José, lo anterior por ser la entidad que ofrece las mejores***
21 ***condiciones respecto al plazo, tasa de interés y otros gastos, se***
22 ***autoriza el endeudamiento al Colegio con la entidad seleccionada,***
23 ***Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.***
24 ***/Aprobado por ciento ochenta y ocho votos a favor, cinco en contra***
25 ***y cuatro abstenciones, para un total de ciento noventa y siete***
26 ***votos. / Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y***
27 ***Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. /***

1 **ACUERDO 05:**

2 ***Aprobar el otorgamiento de garantía real sobre la propiedad del***
3 ***Colegio Folio Real número 1-625073-000 por endeudamiento a***
4 ***suscribir. Autorizar a la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de***
5 ***la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores, para que***
6 ***suscriba la escritura pública correspondiente, mediante la cual se***
7 ***confiere hipoteca sobre la finca mencionada a favor de la entidad***
8 ***que presente las mejores condiciones de crédito para el Colegio.***
9 ***/Aprobado por ciento ochenta y nueve votos a favor, uno en contra***
10 ***y siete abstenciones, para un total de ciento noventa y siete votos.***
11 ***/ Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y***
12 ***Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. /***

13 **ACUERDO 06:**

14 ***Conferir poder especial a la M.Sc. Lilliam González Castro,***
15 ***Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y***
16 ***Profesores, para que suscriba todos los trámites pertinentes al***
17 ***proceso de formalización de financiamiento (endeudamiento)***
18 ***incluyendo la constitución de hipoteca sobre la finca Folio Real***
19 ***número 1-625073-000, con el objetivo de desarrollo del proyecto***
20 ***de Construcción del Edificio que albergará la Sede del Colegio en***
21 ***San José. Se comisiona a la señora González Castro a comparecer***
22 ***ante Notario Público para que proceda con la protocolización de***
23 ***este acto. /Aprobado por ciento setenta y nueve votos a favor, uno***
24 ***en contra y cinco abstenciones, para un total de ciento ochenta y***
25 ***cinco votos. / Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de***
26 ***Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. /***

27 **ACUERDO 07:**

1 ***Aprobar el dictamen CLP-JD-01-2017, que contiene el asunto del***
2 ***financiamiento para la construcción del edificio que albergará la***
3 ***Sede del Colegio en San José, dictamen de fecha nueve de febrero***
4 ***de 2017 y además la aprobación de que sea la Junta de Pensiones y***
5 ***Jubilaciones del Magisterio Nacional, quien financie el edificio.***
6 ***/Aprobado por ciento ochenta y cuatro votos a favor, uno en contra***
7 ***y seis abstenciones, para un total de ciento noventa y un votos. /***
8 ***Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y***
9 ***Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. /***

10 Indica la señora Presidenta que estos son los acuerdos a derogar. Se transcribe
11 el resto del dictamen para mayor claridad y por ser el anexo completo.

12 **II.** Posteriormente, en Asamblea General Extraordinaria número CXXVIII
13 celebrada el día 17 de junio del 2017, se toma el acuerdo 08, el cual indica lo
14 siguiente:

15 ***ACUERDO 08:***

16 ***Aprobar el presupuesto extraordinario y sacar del mismo el punto***
17 ***número 3.3 Préstamo para la Construcción del Edificio Sede San***
18 ***José, por ¢570.818.000 de Remanentes Financiamiento Externo, de***
19 ***igual forma sacar el punto 12.3 Edificio San José por***
20 ***¢1.005.088.000 de Inversiones de Capital; y que ambas partidas se***
21 ***dejen como Remanente hasta el mes de noviembre de 2017, para***
22 ***ser discutido hasta Asamblea Ordinaria.” /. /Aprobado por***
23 ***doscientos noventa y cuatro votos a favor, veintiún votos en contra***
24 ***y quince abstenciones, para un total de trescientos treinta y ocho***
25 ***votos. / Comunicar a la Junta Directiva. /*** (subrayado no corresponde al
26 original).

1 **III.** Al tomar firmeza el acuerdo 08 de la Asamblea General Extraordinaria
2 CXXVIII; los acuerdos 03, 04, 05, 06 y 07 de la Asamblea General Extraordinaria
3 CXXVI no pueden ejecutarse, toda vez que no cuentan con contenido
4 presupuestario.

5 **IV.** Existe una propuesta por parte de Junta Directiva, para que la construcción
6 del Edificio que albergará la Sede del Colegio en San José, se realice por etapas
7 en diferentes periodos presupuestarios, de forma que se utilicen recursos propios
8 y evitar el endeudamiento de la Corporación.

9 **Con vista de lo anterior, se solicita respetuosamente a la Asamblea:**
10 **“Revocar los acuerdos 03, 04, 05, 06 y 07 tomados en Asamblea General**
11 **Extraordinaria CXXVI celebrada el sábado 18 de febrero de 2017.”**

12 La señora Presidenta: Tenemos una solicitud de palabra (aclaratoria) de parte de la
13 señora Vera Ramírez Sandí, a quien le cede la palabra y se manifiesta así: Mi nombre es
14 Vera Ramírez Sandí, mi cédula [REDACTED], mi pregunta era relacionada con la
15 revocatoria de los acuerdos 3, 4, 5, 6 y 7 que, si se aprobaba, que, si había otra
16 propuesta, pero ya la señora Presidenta lo aclaró. Muchas gracias./

17 La señora Presidenta: Voy a proceder a la revocatoria de los acuerdos, pero lo voy hacer
18 uno por uno, aunque se hizo una propuesta de revocar los acuerdos 3, 4, 5, 6 y 7, pero
19 es mejor revocarlos uno por uno para que no haya ningún problema. Al no tener más
20 solicitudes de palabra, aclaro a los compañeros no se toma la palabra levantando la
21 mano, la palabra se toma mediante el documento, llenarlo para poder hacerle cualquier
22 aclaración, de lo contrario no es posible y tiene que quedar grabado y documentado.

23 La señora Presidenta: Hay una solicitud de palabra en contra, del señor Félix Ángel Salas
24 Castro, quien se manifiesta así: Mi nombre es Félix Ángel Salas Castro, cédula número [REDACTED]
25 [REDACTED], bueno puse en contra porque necesito hablar algunas cosas, aunque no
26 necesariamente este en contra de todo, es muy fácil ahora echar abajo los otros
27 acuerdos, porque este año, al principio se aprobó una cuota de mil colones mensuales
28 por persona, antes no había esa cuota, entonces ahora es más fácil tirar esos acuerdos
29 abajo dado que hay dinero, cuando yo voy a construir una casa y no hay dinero o tengo

1 solo un poco, pues es lógico que tengo que recurrir a algún préstamo, esto en primer
2 lugar. En segundo lugar lo que no me parece conveniente y que no lo han explicado, que
3 es eso de construir por etapas, eso es peligroso, se puede hacer el edificio viejo, puede
4 durar uno, dos o tres años para terminarse y puede costar muy caro, cuando ese edificio
5 se programó aquí por allá del 2013 o 2014 valía mil ciento y algo de millones, ya vamos
6 por dos mil y pico, si se construye en etapas, cuánto tiempo se va a tardar, a mí me
7 parece que una solución podría ser, cuando llegemos al presupuesto, excelente que
8 haya dinero del Colegio, si ahora ochocientos y después hay mil quinientos, excelente,
9 pero sería importante mantener la opción de que Jupema financie el resto. Generalmente
10 una familia no tiene dinero para construir toda la casa cuando la va a construir, recurra a
11 un préstamo. Jupema está financiando al 8% anual, usted ve como la Caja de Ande
12 construye en meses, usted ve como la Sociedad de Seguros construye en meses, usted
13 ve como Vida Plena construye en meses, usted ve como la Apse u otros construyen en
14 meses, no tengan miedo también los educadores necesitan ganar intereses en los fondos
15 de Jupema para pagar pensiones, a mí me parece y sugiero, independientemente de que
16 se haga un acuerdo cuando venga el presupuesto, está bien trabajemos con un poco de
17 dinero de adentro pero dejemos la opción de que el Colegio si le hace falta dinero para
18 terminar con sus propios fondos recurra a Jupema para el poquito o porcentaje que le
19 falte, a mí me parece que eso es sano, cuanto nos va a costar ese edificio si no
20 terminamos en tres o cuatro años, no sabemos, sabemos exactamente que en cuatro
21 años aumentó mil cien, mil doscientos millones, entonces a lo mejor los intereses que nos
22 vamos ahorrar, podría ser que se haga mucho en el costo del edificio. Con todo respeto a
23 la Junta Directiva y a ustedes también, analicemos el asunto, busquemos un acuerdo que
24 facilite, que si hace falta plata se pueda recurrir a un pequeño préstamo, 50%, 40% o
25 30% para terminar de construir el edificio y que no se nos haga viejo esperando que
26 haya más dinero. Muchas Gracias./

27 La señora Presidenta le cede la palabra al señor Melvyn Douglas Walters quien se
28 manifiesta a favor así: Buenas tardes compañeros y compañeras, mi nombre es Melvyn
29 Douglas Walters, cédula número [REDACTED], buenas tardes quería hacer la siguiente
30 observación, por cuanto partiendo de la reglamentación interna para esta Asamblea se

1 requiere para esta votación dos terceras partes, si estoy en lo cierto, para aclarar a los
2 compañeros de la Asamblea. Mi posición es a favor de la moción y es a favor de la
3 moción por cuanto si nosotros tenemos la capacidad de poder construir en el mediano
4 plazo tal vez cinco años, para que nos vamos a endeudar yo parto del hecho de que si los
5 compañeros de la Junta Directiva nos trae esta tarde a discusión la revocatoria, es porque
6 ya se hizo un estudio de análisis y factibilidad para realizar en el corto plazo o mediano
7 plazo lo máximo esta obra. Muchas Gracias./

8 La señora Presidenta le cede la palabra al señor Michael Tiffer Ortega, quien se
9 manifiesta a favor así: Buenas tardes, Michael Tiffer Ortega, cédula número [REDACTED],
10 en el mes de junio esta misma Asamblea aprobó sacar del presupuesto extraordinario del
11 2017 el monto correspondiente al edificio San José, ¿por qué? Porque se alegó que si la
12 Corporación tiene la capacidad financiera, y con una buena planificación de los recursos
13 responsablemente, no es posible poner en riesgo los bienes y los activos de la
14 corporación y fue unánime esa votación, se puede decir, entonces yo no le veo sentido
15 por el cual tengamos que endeudarnos con Jupema si tengo la capacidad, lógicamente
16 con una proyección de costos, para eso tenemos un departamento financiero, tenemos
17 una consultoría legal, una Fiscalía donde ellos pueden ir paulatinamente viendo el costo
18 procesal que van teniendo ahora, en estos momentos se está pagando una millonada, ahí
19 en un edificio en San José que bien se pueden invertir en algo propio, indiferente de lo
20 que sea, si quiere hablar puede ir a llenar la boletica, con mucho gusto y ahora
21 indiferentemente si es una Sede Regional o una oficina, pero otra vez es un gasto de
22 recursos que más bien se tienen que invertir en algo propio, no como está pasando en el
23 Ministerio de Educación doscientos diez millones de colones mensuales para un candidato
24 presidencial y en algo que no es propio y que estamos pagando nosotros mismos.
25 Entonces de nada vale mantener esos acuerdos si se no se va a ejecutar ese
26 endeudamiento, entonces no hay nada porque estar entre esto que no tiene sentido, sino
27 el que tiene alguna duda con respecto a eso, nosotros como Asamblea, como colegiados
28 la obligación primeramente y el derecho de solicitar respuestas, también, así como se
29 habla y se dice por cosas pequeñas, esto es importante, no estamos hablando de cien
30 colones, ni dos millones, estamos hablando de miles de millones de colones, pero esa

1 inversión hay que hacerla responsablemente y programada, si sería importante de
2 solicitar para una próxima Asamblea, una proyección de cómo se va a ejecutar ese
3 proyecto, con montos estimados a cómo están los proyectos que se están realizando en
4 cada una de las fincas de recreo de unas regionales. Muchas gracias./

5 La señora Presidenta le cede la palabra al señor Carlos Retana López, quien se manifiesta
6 a favor así: Buenas, Carlos Alberto Retana López, cédula número [REDACTED], es la
7 segunda vez que vengo aquí una vez presentando una moción para la aprobación del
8 presupuesto porque lo habían detenido y hoy es la segunda vez que hablo aquí en el
9 frente, el tema es porque yo estoy de acuerdo para la revocación de los acuerdos, porque
10 hay personas preocupadas por ver como enredan el Colegio como hacer cien mil
11 asambleas para estar gastando plata, estas mismas personas están preocupadas para
12 que el Colegio se endeude y simplemente la gestión sea poco efectiva, estos acuerdos
13 hay que revocarlos porque ya hemos conversado sobre que el Colegio tiene los propios
14 recursos para construir y hay que hacerlo por etapas, está claro ya lo hemos conversado,
15 incluso cuando presentamos las mociones previas en otras asambleas hablamos del tema.
16 Compañeros no podemos comprometer las finanzas del Colegio, no podemos seguir
17 haciendo asambleas cada quince días para comprometer los bienes que son de todos, por
18 favor compañeros es necesaria la revocatoria de esos acuerdos para que el Colegio
19 construya con lo que tiene, no con lo que no tiene, viviendo a futuro simplemente para
20 cumplir las necesidades de ego y cumplir con los intereses de una persona que ha
21 seguido como por cuarenta, no podemos dejar el Colegio en manos por los intereses de
22 unos pocos, el Colegio es de todos, colegas./

23 La señora Presidenta: muy bien ya no tenemos más solicitudes de palabra entonces
24 procederíamos a votar la revocatoria de los acuerdos. Es muy importante que tengan en
25 consideración y les voy a pedir para esto que mantengan mucho el orden y sentados en
26 sus asientos, porque las muchachas tienen que tener un estricto control del quórum,
27 porque estos acuerdos que se van a revocar, tienen que ser por las tres cuartas partes de
28 los presentes de la Asamblea, entonces le voy a rogar que colaboren en eso, que se
29 mantengan en sus lugares, que nos ayuden un poquito para poder salir de esto y no
30 duremos tanto como otras veces. Entonces procederíamos a votar la revocatoria del

1 primer acuerdo, hay perdón son dos tercios de la Asamblea que es mayoría calificada.
2 Ruega que le pongan en pantalla el acuerdo 03, ese sería para que lo vean en la pantalla,
3 voy a solicitar a las muchachas de la Fiscalía que por favor procedan con el conteo del
4 quórum, en este momento tenemos un quórum de doscientas ocho personas, por lo
5 tanto los que tengan a bien aprobar la revocatoria del acuerdo 03 tomado en la
6 Asamblea General Extraordinaria CXXVI, celebrada el sábado 18 de febrero de
7 2017, sírvanse ponerse de pie, después los que no estén de acuerdo y los que
8 deseen abstenerse en ese orden consecutivo, para un resultado de:

9	Quórum	208
10	A favor	194
11	En contra	0
12	Abstenciones	14
13	Suma de votos	<u>208</u>

14 Votos requeridos para su aprobación dos tercios 137

15 De acuerdo a la votación anterior la Asamblea General Ordinaria CIX acuerda:

16 **ACUERDO 03:**

17 **Revocar el acuerdo 03 tomado en la Asamblea General**
18 **Extraordinaria CXXVI celebrada el sábado 18 de febrero de 2017,**
19 **el cual dice: "Aprobar el financiamiento total para la construcción**
20 **del "Edificio que albergará la Sede del Colegio en San José y**
21 **proceder con la elección de la entidad que presente las mejores**
22 **condiciones de crédito para el Colegio, según información**
23 **proporcionada. /Aprobado por ciento setenta y cinco votos a**
24 **favor, diecisiete en contra y siete abstenciones, para un total de**
25 **ciento noventa y nueve votos. / Comunicar a la Junta Directiva del**
26 **Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y**
27 **Artes."/** /Aprobado por ciento noventa y cuatro votos a favor, cero
28 en contra y catorce abstenciones, para un total de doscientos ocho

1 **votos./ Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de Licenciados**
2 **y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes./**

3 La señora Presidenta: solicito a las compañeras de la entrada, que ya como se
4 votó la revocatoria del acuerdo 03, dejen pasar a las personas que están
5 afuera, para tomar el quórum de nuevo. De igual forma les solicito a las
6 personas que ingresaron, tomar sus lugares para poder dar comienzo a revisar
7 el quórum de nuevo. Compañeros voy a explicar la dinámica que se está
8 utilizando, ya que entraron personas nuevas, en este caso se está revocando el
9 artículo 04, que es: "**Gestionar crédito ante JUPEMA con el objetivo de**
10 **financiar la construcción del edificio que albergará la Sede del Colegio**
11 **en San José, lo anterior por ser la entidad que ofrece las mejores**
12 **condiciones respecto al plazo, tasa de interés y otros gastos, se**
13 **autoriza el endeudamiento al Colegio con la entidad seleccionada,**
14 **Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional."**, este es el
15 acuerdo que se está revocando, les digo a las personas que están ingresando,
16 se necesita la mayoría calificada y por lo tanto son dos terceras partes de las
17 personas que están en la Asamblea. Les ruego a las muchachas de la Fiscalía
18 tomar el quórum, en este momento tenemos un quórum de doscientas treinta y
19 tres personas, por lo tanto, los que tengan a bien aprobar la revocatoria del
20 acuerdo 04 tomado en la Asamblea General Extraordinaria CXXVI, celebrada el
21 sábado 18 de febrero de 2017, sírvanse ponerse de pie, después los que no
22 estén de acuerdo y los que deseen abstenerse en ese orden consecutivo, para
23 un resultado de:

24 Quórum	233
25 A favor	217
26 En contra	1
27 Abstenciones	15

1 Suma de votos 233

2 Votos requeridos para su aprobación dos tercios 156

3 De acuerdo a la votación anterior la Asamblea General Ordinaria CIX acuerda:

4 **ACUERDO 04:**

5 **Revocar el acuerdo 04 tomado en la Asamblea General**
6 **Extraordinaria CXXVI celebrada el sábado 18 de febrero de 2017,**
7 **el cual dice: "*Gestionar crédito ante JUPEMA con el objetivo de***
8 ***financiar la construcción del edificio que albergará la Sede del***
9 ***Colegio en San José, lo anterior por ser la entidad que ofrece las***
10 ***mejores condiciones respecto al plazo, tasa de interés y otros***
11 ***gastos, se autoriza el endeudamiento al Colegio con la entidad***
12 ***seleccionada, Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio***
13 ***Nacional. /Aprobado por ciento ochenta y ocho votos a favor,***
14 ***cinco en contra y cuatro abstenciones, para un total de ciento***
15 ***noventa y siete votos. / Comunicar a la Junta Directiva del Colegio***
16 ***de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y***
17 ***Artes./" /Aprobado por doscientos diecisiete votos a favor, uno en***
18 ***contra y quince abstenciones, para un total de doscientos treinta y***
19 ***tres votos./ Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de***
20 ***Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes./***

21 La señora Presidenta: Muy bien para continuar con la revocatoria del acuerdo 05,
22 les pido a las personas mantenerse en sus lugares para que las compañeras de
23 Fiscalía puedan tomar el quórum, en este momento tenemos un quórum de
24 doscientas cuarenta y ocho personas, por lo tanto los que tengan a bien aprobar
25 la revocatoria del acuerdo 05 tomado en la Asamblea General Extraordinaria
26 CXXVI, celebrada el sábado 18 de febrero de 2017, sírvanse ponerse de pie,

1 después los que no estén de acuerdo y los que deseen abstenerse en ese orden
2 consecutivo, para un resultado de:

3	Quórum	248
4	A favor	235
5	En contra	0
6	Abstenciones	13
7	Suma de votos	<u>248</u>

8 Votos requeridos para su aprobación dos tercios 166

9 De acuerdo a la votación anterior la Asamblea General Ordinaria CIX acuerda:

10 **ACUERDO 05:**

11 **Revocar el acuerdo 05 tomado en la Asamblea General**
12 **Extraordinaria CXXVI celebrada el sábado 18 de febrero de 2017,**
13 **el cual dice: “Aprobar el otorgamiento de garantía real sobre la**
14 **propiedad del Colegio Folio Real número 1-625073-000 por**
15 **endeudamiento a suscribir. Autorizar a la M.Sc. Lilliam González**
16 **Castro, Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Licenciados**
17 **y Profesores, para que suscriba la escritura pública**
18 **correspondiente, mediante la cual se confiere hipoteca sobre la**
19 **finca mencionada a favor de la entidad que presente las mejores**
20 **condiciones de crédito para el Colegio. /Aprobado por ciento**
21 **ochenta y nueve votos a favor, uno en contra y siete abstenciones,**
22 **para un total de ciento noventa y siete votos. / Comunicar a la**
23 **Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,**
24 **Filosofía, Ciencias y Artes./”**

25 **/Aprobado por doscientos treinta y cinco votos a favor, cero en**
26 **contra y trece abstenciones, para un total de doscientos cuarenta**

1 **y ocho votos./ Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de**
2 **Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes./**

3 La señora Presidenta: solicito a las personas que vienen entrando que se ubiquen en sus
4 asientos para proceder con la revocatoria del acuerdo 06, les pido a las compañeras de la
5 Fiscalía tomen el quórum, en este momento tenemos un quórum de doscientas
6 cincuenta y seis personas, por lo tanto los que tengan a bien aprobar la
7 revocatoria del acuerdo 06 tomado en la Asamblea General Extraordinaria CXXVI,
8 celebrada el sábado 18 de febrero de 2017, sírvanse ponerse de pie, después los
9 que no estén de acuerdo y los que deseen abstenerse en ese orden consecutivo,
10 para un resultado de:

11 Quórum	256
12 A favor	243
13 En contra	1
14 Abstenciones	12
15 Suma de votos	<u>256</u>

16 Votos requeridos para su aprobación dos tercios 171

17 De acuerdo a la votación anterior la Asamblea General Ordinaria CIX acuerda:07:

18 **ACUERDO 06:**

19 **Revocar el acuerdo 06 tomado en la Asamblea General**
20 **Extraordinaria CXXVI celebrada el sábado 18 de febrero de 2017,**
21 **el cual dice: “Conferir poder especial a la M.Sc. Lilliam González**
22 **Castro, Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Licenciados**
23 **y Profesores, para que suscriba todos los trámites pertinentes al**
24 **proceso de formalización de financiamiento (endeudamiento)**
25 **incluyendo la constitución de hipoteca sobre la finca Folio Real**
26 **número 1-625073-000, con el objetivo de desarrollo del proyecto**
27 **de Construcción del Edificio que albergará la Sede del Colegio en**

1 ***San José. Se comisiona a la señora González Castro a comparecer***
2 ***ante Notario Público para que proceda con la protocolización de***
3 ***este acto. /Aprobado por ciento setenta y nueve votos a favor,***
4 ***uno en contra y cinco abstenciones, para un total de ciento***
5 ***ochenta y cinco votos. / Comunicar a la Junta Directiva del Colegio***
6 ***de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y***
7 ***Artes./”***

8 ***/Aprobado por doscientos cuarenta y tres votos a favor, uno en***
9 ***contra y doce abstenciones, para un total de doscientos cincuenta***
10 ***y seis votos./ Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de***
11 ***Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes./***

12 La señora Presidenta: En el acuerdo 07 tengo una solicitud de palabra en contra de la
13 señora Maricela Morales Mora, quien se manifiesta así: Buenas tardes colegas, mi nombre
14 es Maricela Morales Mora, cédula [REDACTED], doña Lilliam tuvo que pedir la palabra con
15 respecto al acuerdo número siete, no es exactamente el acuerdo siete, es con respecto al
16 apartado número cuatro que viene en el documento, dice existe una propuesta por parte
17 de la Junta Directiva, para que la construcción del Edificio que albergará la Sede del
18 Colegio en San José, se realice por etapas en diferentes periodos presupuestarios
19 consecutivos, yo como Junta Regional de San José, representante, le pido por
20 favor que aquí hay muchas personas de San José y queremos por lo menos en mi
21 caso llegar a ver por lo menos el edificio construido, y no es la sede de la Junta
22 Regional de San José, yo quiero que ustedes nos entiendan, es la Sede de San
23 José que es jurisdicción San José del Colegio, nosotros no es que la Junta
24 Regional de San José vamos a tener un edificio, de no sé cuántos miles de
25 colones , como se ha tratado de decir aquí, para que ustedes me entiendan a mí,
26 es que vamos a tener una oficinita, ahí normal como la tienen todas las Juntas
27 Regionales representadas aquí, le pido por favor que si ustedes tienen a bien, que

1 ahí aparezcan presupuestarios consecutivos, en el presupuesto ya está incluido el
2 dinero que vamos a iniciar la construcción, a partir de junio, pero yo le pido por
3 favor a la Junta Directiva que me permita que ellos también nos ayuden a
4 nosotros a que ya la licitación pueda salir desde este año, para que se inicie la
5 tramitología a partir de enero, que sea de verdad en junio que empiece la
6 construcción. Muchas gracias doña Lilliam./

7 La señora Presidenta: Tal vez para contestarle a doña Maricela, ya vi que no es
8 del acuerdo 07, no tengo nada sobre el acuerdo siete, ya nosotros
9 presupuestamos los ochocientos cincuenta millones para la construcción del
10 parqueo y la primera etapa. Cuál es el propósito de la Junta Directiva, continuar
11 en ese proceso, porque yo creo que nadie quiere dejar un edificio tirado como en
12 algún momento pasó con el edificio de la casa presidencial, nosotros queremos
13 seguir continuar con los diferentes proyectos, la idea nuestra ya que va incluido
14 los ochocientos cincuenta millones, es comenzar ahora en los próximos meses la
15 construcción del edificio San José con todo lo que eso significa, el presupuesto, la
16 licitación y demás, porque qué sentido tendría para la Junta Directiva tener esos
17 ochocientos cincuenta millones y no comenzar a trabajar no tendría ningún
18 sentido, tendríamos una ejecución presupuestaria pésima para mostrarles a
19 ustedes dentro de un año, en donde no se construyó nada del edificio San José./

20 La señora Maricela Morales Morera, interrumpe a la señora Presidenta y le dice: si
21 señora es una cosita pequeña, si le quiero externar a usted el asunto que ahorita
22 actualmente compañeros se está pagando diez millones por la Sede San José,
23 nueve millones y algo, para mí son diez millones, esa platita de ahí cuando ya se
24 pueda hacer la primera etapa, pienso en mi cabeza. Le interrumpe la señora
25 Presidenta y le indica: Doña Maricela ya usted uso la palabra y está volviéndola a
26 usar sin autorización. Quiero aclararle que son cinco millones de colones lo que se
27 paga por el edificio San José, o sea nosotros somos conscientes de que San José

1 necesita una Sede y que es la Sede del Colegio, estamos totalmente de acuerdo,
2 no es la sede de la Junta Regional, sino es la Sede del Colegio en San José. La
3 Junta Directiva, nosotros somos conscientes de ello, pero si es importante que si
4 nosotros, la Comisión de Presupuesto, la Junta Directiva decidió traer la propuesta
5 de presupuesto con los ochocientos cincuenta millones incluidos, es porque
6 tenemos toda la intención de arrancar con ese proyecto, sino ni siquiera lo
7 hubiéramos traído, esa es la realidad, entonces que sepan que ahí vienen y lo
8 pueden ver en sus carpetas, y esa es la voluntad que la Junta ha tenido porque
9 sabemos que es necesario y lo más importante es que es con recursos nuestros,
10 que es lo que hemos querido dejar claro./

11 La señora Presidenta: para continuar le solicito a las muchachas de la Fiscalía
12 tomen el quórum para revocar el acuerdo 07, en este momento tenemos un
13 quórum de doscientas cuarenta y seis personas, por lo tanto los que tengan a
14 bien aprobar la revocatoria del acuerdo 07 tomado en la Asamblea General
15 Extraordinaria CXXVI, celebrada el sábado 18 de febrero de 2017, sírvanse
16 ponerse de pie, después los que no estén de acuerdo y los que deseen abstenerse
17 en ese orden consecutivo, para un resultado de:

18	Quórum	246
19	A favor	233
20	En contra	0
21	Abstenciones	13
22	Suma de votos	<u>246</u>

23 Votos requeridos para su aprobación dos tercios 164

24 De acuerdo a la votación anterior la Asamblea General Ordinaria CIX acuerda:

25 **ACUERDO 07:**

26 **Revocar el acuerdo 07 tomado en la Asamblea General**
27 **Extraordinaria CXXVI celebrada el sábado 18 de febrero de 2017,**

1 el cual dice: ***"Aprobar el dictamen CLP-JD-01-2017, que contiene***
2 ***el asunto del financiamiento para la construcción del edificio que***
3 ***albergará la Sede del Colegio en San José, dictamen de fecha***
4 ***nueve de febrero de 2017 y además la aprobación de que sea la***
5 ***Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, quien***
6 ***financie el edificio. /Aprobado por ciento ochenta y cuatro votos a***
7 ***favor, uno en contra y seis abstenciones, para un total de ciento***
8 ***noventa y un votos. / Comunicar a la Junta Directiva del Colegio***
9 ***de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y***
10 ***Artes./"***

11 ***/Aprobado por doscientos treinta y tres votos a favor, cero en***
12 ***contra y trece abstenciones, para un total de doscientos cuarenta***
13 ***y seis votos./ Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de***
14 ***Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes./***

15 **Artículo V: Presentación de Ejecución Presupuestaria 2016-2017, M.Sc.**
16 **Marvin Jiménez Barboza. (Anexo 06)**

17 La señora Presidenta, MSc. Lilliam González Castro, tiene una moción en la mesa
18 del señor Michael Tiffer Ortega, a quien le cede la palabra y dice así: Michael
19 Tiffer Ortega, cédula [REDACTED], presento esa moción de orden ante esta
20 Asamblea para que los montos totales del presupuesto que se están ejecutando
21 en este periodo, sean leídos en sus totales, porque nos llevaría alrededor de unas
22 dos horas, para que lea alrededor de mil doscientas líneas, todos tenemos en
23 nuestras carpetas el presupuesto, los anexos y no tendría sentido leer uno por
24 uno, que dé una explicación general de cada renglón global. Doña Lilliam le
25 aclara a don Michael que lo que va a presentar el señor Tesorero es la Ejecución
26 Presupuestaria 2016-2017, es que no estaba bien claro en la moción.

1 El señor Tesorero: Compañeros y compañeras buenas tardes, en parte don
2 Michael no deja de tener razón, en realidad yo les decía a ellos que hemos estado
3 con el equipo de contabilidad y financiero desde agosto, reuniéndonos viernes,
4 sábados y domingos para la realización del anteproyecto o proyecto de
5 presupuesto, sabemos que tanto la ejecución presupuestaria como el presupuesto
6 propiamente contienen 870 renglones cada uno, más nueve páginas de lo que son
7 las normas del reglamento, básicamente quería hacer esa aclaración para que
8 ustedes sepan que es básicamente lo que van a votar ahorita./

9 La señora Presidenta: Ya don Michael Tiffer defendió su moción que dice: "Que la
10 Ejecución Presupuestaria 2016-2017 se lea por montos totales, máxime que en
11 cada una de las carpetas están los anexos y el informe bien detallado", por lo
12 tanto no tengo en la mesa ninguna moción a favor o en contra de esta moción de
13 orden, por esta razón yo tendría que proceder a votarla en este momento, le
14 solicito a las compañeras de la entrada que cierren la salida y a las compañeras
15 de Fiscalía que le hagan el favor de tomar el quórum. Con un quórum de
16 doscientas cuarenta y dos personas vamos a someter la moción presentada por el
17 señor Michael Tiffer Ortega que dice: "Que la Ejecución Presupuestaria 2016-2017
18 se lea por montos totales, máxime que en cada una de las carpetas están los
19 anexos y el informe bien detallado", por lo tanto, los que tengan a bien aprobar
20 esta moción de orden, sírvanse ponerse de pie, después los que no estén de
21 acuerdo y los que deseen abstenerse en ese orden consecutivo, para un resultado
22 de:

23	Quórum	242
24	A favor	236
25	En contra	3
26	Abstenciones	3
27	Suma de votos	<u>242</u>

1 Votos requeridos para su aprobación 121

2 De acuerdo a la votación anterior la Asamblea General Ordinaria CIX acuerda:

3 **ACUERDO 08:**

4 **Aprobar la moción de orden presentada por el señor Michael Tiffer**
5 **Ortega, que dice así: "Que la Ejecución Presupuestaria 2016-2017**
6 **se lea por montos totales, máxime que en cada una de las**
7 **carpetas están los anexos y el informe bien detallado"./**
8 **/Aprobado por doscientos treinta y seis votos a favor, tres en**
9 **contra y tres abstenciones, para un total de doscientos cuarenta y**
10 **dos votos./**

11 La señora Presidenta le cede la palabra a la señora Maricela Morales Mora, quien
12 desea justificar su voto, doña Maricela, su nombre, cédula y justificación a favor o
13 en contra y quien se manifiesta así: Mi nombre es Maricela Morales Mora, cédula
14 [REDACTED], la mayoría de los compañeros que están acá hasta hoy obtuvieron el
15 folder, muchos compañeros hasta nos reunimos para ver que venía dentro de la
16 documentación, yo considero que es importante que los compañeros den cuenta
17 de los gastos del Colegio, por eso es que no estoy de acuerdo a pesar de que
18 conozco lo que viene dentro del folder. Muchas gracias./

19 La señora Presidenta: Nada más para aclararle a doña Maricela, eso está en la
20 Web desde hace dos semanas, de este lunes hace ocho días está en la Web y en
21 carpetas disponibles en San José y Alajuela, para que ustedes lo tengan en
22 consideración. Continuando sería don Marvin Jiménez Barboza, quien presentaría
23 la Ejecución Presupuestaria 2016-2017, tal y como lo solicitaron en la moción
24 presentada por don Michael Tiffer./

25 El señor Marvin Jiménez Barboza, Tesorero: Buenas tardes nuevamente, como les
26 decía anteriormente son bastantes los renglones presupuestarios, a petición de
27 ustedes no los vamos a leer en su totalidad que si no duraría mucho. Si ustedes

1 pueden ver la primera columna es lo presupuestado, la segunda columna siempre
 2 va a ser lo ejecutado y la tercera columna va a ser el monto de lo ejecutado. El
 3 señor Jiménez Barboza realiza la presentación de la siguiente manera:

4	Partida	CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	
5			Presupuesto	Ejecutado a	
6				marzo acumulado	
7					
8		PROGRAMA N° 1 COLEGIO			
9		INGRESOS			
10	N° 1	INGRESOS ORDINARIOS			
11	N° 1.1	Cobranzas			
12	N° 1.1.1	Cuotas Corrientes (Anexo N°22)	4.577.655.328,79	4.687.017.128,00	102%
13	N° 1.1.2	(-) Proporción del Fondo Mutual (¢ 1,054.30)	-655.900.867,83	-720.589.913,32	110%
14	N° 1.1.3	Arreglos de pago (Anexo N°24)	780.000,00	726.984,21	93%
15	N° 1.1.4	(-) Proporción del Fondo Mutual por arreglo de pago	-132.000,00	-123.524,32	94%
16	N° 1.1.5	Cuotas de Incorporación (Anexo N°24)	115.200.000,00	130.209.931,10	113%
17		Total ingresos ordinarios	4.037.602.460,96	4.097.240.605,67	101%
18	N° 2	INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Anexo N°23)			
19	N° 2.1	Ingresos del Centro Recreativo Sede San Carlos	5.617.980,00	6.632.469,10	118%
20	N° 2.2	Ingresos del Centro Recreativo Sede Guanacaste	14.669.000,00	15.806.601,78	108%
21	N° 2.3	Ingresos del Centro Recreativo Sede Puntarenas	825.000,00	613.345,15	74%
22	N° 2.4	Ingresos del Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón	1.372.000,00	2.335.522,17	170%
23	N° 2.5	Ingresos del Centro Recreativo Sede Cartago.	2.592.000,00	2.895.575,23	112%
24	N° 2.6	Entradas al Centro Recreativo Sede Alajuela	40.774.000,00	39.782.766,43	98%
25	N° 2.7	Alquiler del Bar., Restaurante	5.324.000,00	4.471.533,00	84%
26	N° 2.8	Alquiler Salón de Eventos del Centro Recreativo Sede Alajuela, Ranchos	12.984.000,00	12.427.500,00	96%
27	N° 2.9	Ingresos financieros (CDP, Fondo de Inversiones)	35.069.760,03	29.123.004,91	83%
28	N° 2.10	Otros ingresos (Carnet Familiares, adm FMS, Multas a proveedores)	31.284.000,00	28.033.513,33	90%
29		Total ingresos extraordinarios	150.511.740,03	142.121.831,10	94%
30		Total Ingresos Netos	4.188.114.200,98	4.239.362.436,77	101%
31	N° 3	REMANENTES Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (Anexo N°23)			
32	N° 3.1	Remanente de periodos anteriores	1.899.945.813,49	1.226.565.697,16	65%
33	N° 3.3	Préstamo para la Construcción de Sede de San José	1.046.005.000,00	0,00	0%
34	N° 3.4	Préstamo para la Construcción de Gimnasio	369.000.000,00	0,00	0%
35		Total de Remanentes y Financiamiento Externo	3.314.950.813,49	1.226.565.697,16	37%
36		Total de Ingresos, Remanentes y Financiamiento Externo	7.503.065.014,47	5.465.928.133,93	73%
37		Egresos			
38	N° 1	Junta Directiva			
39	N° 1.1	Junta Directiva			
40	N° 1.1.1	Salarios (3 plazas) (ANEXO N° 1)	28.336.147,38	27.667.296,15	98%
41	N° 1.1.2	Aguinaldos	2.362.000,00	2.270.504,90	96%
42	N° 1.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	7.460.907,60	7.284.799,40	98%
43	N° 1.1.4	Dietas (Anexo N°27)	47.512.000,00	46.421.557,65	98%

1	Nº	1.1.5	Estipendios (Anexo N°27)	28.016.000,00	27.737.515,63	99%
2	Nº	1.1.6	Proyectos y eventos (ANEXO N° 2)	37.090.000,00	29.392.401,30	79%
3	Nº	1.1.7	Otros gastos generales (ANEXO N° 3)	14.268.000,00	14.122.967,52	99%
4			Total Junta Directiva	165.045.054,98	154.897.042,55	94%
5	Nº	1.2	<u>Departamento Asesoría Legal</u>			
6	Nº	1.2.1	Salarios (2 plazas) (ANEXO N° 1)	36.407.489,33	33.711.424,80	93%
7	Nº	1.2.2	Aguinaldos	3.022.999,58	2.787.341,75	92%
8	Nº	1.2.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	9.586.091,94	8.876.218,65	93%
9	Nº	1.2.4	Otros gastos generales (ANEXO N° 3)	1.246.000,00	764.811,72	61%
10			Total Asesoría Legal	50.262.580,85	46.139.796,92	92%
11	Nº	1.3	<u>Departamento Auditoría Interna</u>			
12	Nº	1.3.1	Salarios (4,75 plazas) (ANEXO N° 1)	65.922.566,67	65.003.737,55	99%
13	Nº	1.3.2	Aguinaldos	5.495.000,00	5.363.256,25	98%
14	Nº	1.3.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	17.357.411,80	17.115.486,15	99%
15	Nº	1.3.4	Otros gastos generales (ANEXO N° 3)	1.059.000,00	149.711,58	14%
16			Total Auditoría Interna	89.833.978,47	87.632.191,53	98%
17	Nº	2	<u>Fiscalía (anexo N°31)</u>			
18	Nº	2.1	<u>Administración de la Fiscalía.</u>			
19	Nº	2.1.1	Salarios (2 plazas) (ANEXO N° 1)	24.876.886,22	24.175.154,86	97%
20	Nº	2.1.2	Aguinaldos	2.203.000,00	2.018.319,67	92%
21	Nº	2.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	6.956.882,64	6.357.124,53	91%
22	Nº	2.1.4	Estipendios del Fiscal (Anexo N°27)	26.680.000,00	26.443.621,34	99%
23	Nº	2.1.5	Proyectos y eventos (ANEXO N°17)	16.093.333,34	12.767.441,00	79%
24	Nº	2.1.6	Prestaciones Laborales (Anexo N°05)	2.256.000,00	42.075,25	2%
25	Nº	2.1.7	Otros gastos generales (ANEXO N° 3)	984.000,00	1.119.589,43	114%
26			Sub Total Administración de la Fiscalía	80.050.102,20	72.923.326,08	91%
27	Nº	2.2	<u>Unidad de Fiscalización</u>			
28	Nº	2.2.1	Salarios (3 plazas) (ANEXO N° 1)	35.648.073,36	23.344.948,82	65%
29	Nº	2.2.2	Aguinaldos	2.972.000,00	2.140.103,47	72%
30	Nº	2.2.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	9.386.137,72	6.146.477,92	65%
31	Nº	2.2.4	Proyectos y eventos (ANEXO N° 17)	15.938.000,00	11.791.672,00	74%
32	Nº	2.2.5	Otros gastos generales (ANEXO N° 3)	6.605.000,00	3.381.985,93	51%
33			Sub Total Unidad de Fiscalización	70.549.211,08	46.805.188,14	66%
34	Nº	2.3	<u>Unidad de Consultoría Legal al Colegiado</u>			
35	Nº	2.3.1	Salarios (9 plazas)+(2 Plazas Nuevas) (Anexo N° 1)	114.456.702,66	92.345.995,21	81%
36	Nº	2.3.2	Aguinaldos	9.539.000,00	6.648.837,73	70%
37	Nº	2.3.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	30.136.449,81	24.077.085,36	80%
38	Nº	2.3.4	Otros gastos generales (ANEXO N° 03)	3.828.000,00	1.133.183,49	30%
39	Nº	2.3.5	Signos Externos (Anexo N°11)	357.760,00	341.260,00	95%
40			Sub Total Unidad de Consultoría Legal al Colegiado	158.317.912,47	124.546.361,79	79%
41	Nº	2.4	<u>Unidad de Incorporaciones</u>			
42	Nº	2.4.1	Salarios (5 plazas) (Anexo N° 1)	49.050.504,73	45.280.933,88	92%
43	Nº	2.4.2	Aguinaldos	4.089.000,00	4.059.519,83	99%
44	Nº	2.4.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	12.914.997,90	10.436.128,48	81%
45	Nº	2.4.4	Juramentaciones (Anexo N°17)	85.944.000,00	90.956.405,62	106%

1	Nº	2.4.5	Signos Externos (Anexo Nº11)	8.179.240,00	4.452.200,00	54%
2	Nº	2.4.6	Otros gastos generales (ANEXO Nº 03)	1.537.320,20	1.709.419,36	111%
3			Subtotal de Unidad de Incorporaciones	161.715.062,83	156.894.607,17	97%
4	Nº	2.5	Unidad de Investigación Laboral			
5	Nº	2.5.1	Salarios (1 plaza) (ANEXO Nº 1)	14.366.983,91	11.847.976,80	82%
6	Nº	2.5.2	Aguinaldos	1.198.000,00	968.538,00	81%
7	Nº	2.5.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	3.782.826,86	3.119.572,45	82%
8	Nº	2.5.4	Proyectos y eventos (ANEXO Nº 17)	5.612.000,00	114.020,00	2%
9	Nº	2.5.5	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	731.000,00	174.470,00	24%
10			Subtotal de Unidad de Investigación	25.690.810,77	14.928.393,75	58%
11			Total Fiscalía	496.323.099,35	416.097.876,93	84%
12	Nº	3	Departamento Desarrollo Academico Profesional y Personal			
13	Nº	3.1	Área Académica			
14	Nº	3.1.1	Salarios (8 plazas)+ (1 Plaza Nueva) (ANEXO Nº 1)	96.965.240,95	93.330.600,25	96%
15	Nº	3.1.2	Aguinaldos	8.588.000,00	7.762.454,89	90%
16	Nº	3.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	26.037.511,15	24.503.057,10	94%
17	Nº	3.1.4	Proyectos Área Académica (ANEXO Nº 06)	156.193.595,90	162.633.206,63	104%
18	Nº	3.1.5	Proyecto Área de Investigación (Anexo Nº29)	7.784.231,60	7.133.971,60	92%
19	Nº	3.1.6	Comisiones (Anexo Nº29)	10.495.800,00	9.501.023,33	91%
20	Nº	3.1.7	Atención a Sesiones (Anexo Nº29)	1.134.000,00	490.572,00	43%
21	Nº	3.1.8	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	2.316.000,00	2.840.493,84	123%
22	Nº	3.1.9	Prestaciones Laborales (Anexo Nº06)	7.634.595,60	8.687.045,81	114%
23	Nº	3.1.10	Signos Externos (Anexo Nº11)	500.000,00	500.000,00	100%
24			Sub-Total Área Académica	317.648.975,20	317.382.425,45	100%
25	Nº	3.2	Área Cultural, Recreativa y Deportiva			
26	Nº	3.2.1	Salario (3 plazas) (ANEXO Nº 1)	32.867.493,99	32.763.650,48	100%
27	Nº	3.2.2	Aguinaldos	2.238.686,31	2.238.686,31	100%
28	Nº	3.2.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	8.636.673,75	8.614.706,81	100%
29	Nº	3.2.4	Proyectos Culturales y Recreativos (ANEXO Nº 7)	57.084.000,00	60.843.231,15	107%
30	Nº	3.2.5	Proyectos Deportivos (ANEXO Nº 8)	60.242.000,00	59.252.450,06	98%
31	Nº	3.2.6	Proyecto para la ampliación de cultura, arte y música (Anexo Nº29)	10.000.000,00	9.330.024,04	93%
32	Nº	3.2.7	Otros gastos generales (ANEXO Nº 03)	370.274,88	848.358,20	229%
33	Nº	3.2.8	Prestaciones Laborales	0,00	0,00	
34			Sub-Total Área Cultural, Recreativa y Deportiva	171.439.128,93	173.891.107,05	101%
35	Nº	3.3	Atención a Jubilados			
36	Nº	3.3.1	Salarios (3/4 plaza) (ANEXO Nº 1)	3.400.155,24	2.544.092,00	75%
37	Nº	3.3.2	Aguinaldos	300.812,92	300.812,92	100%
38	Nº	3.3.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	895.260,87	675.342,97	75%
39	Nº	3.3.4	Proyectos (ANEXO Nº 9)	19.750.000,00	19.940.701,00	101%
40	Nº	3.3.5	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	1.590.356,92	1.381.977,69	87%
41	Nº	3.3.6	Signos Externos (Anexo Nº11)	357.760,00	330.000,00	92%
42			Subtotal Atención a Jubilados	26.294.345,95	25.172.926,58	96%
43			Total Departamento Desarrollo Academico Profesional y Personal		515.382.450,08	516.446.459,08
44	Nº	4	Tribunales			
45	Nº	4.1	Tribunal de Honor			

1	Nº	4.1.1	Salarios (1/2 plaza) (ANEXO Nº 1)	2.735.791,55	928.716,75	34%
2	Nº	4.1.2	Aguinaldos	229.000,00	0,00	0%
3	Nº	4.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	720.333,91	244.531,02	34%
4	Nº	4.1.4	Estipendios (Anexo Nº29)	4.049.850,00	1.169.091,00	29%
5	Nº	4.1.5	Sistematización Tecnológica de la Jurisprudencia	411.000,00	0,00	0%
6	Nº	4.1.6	Capacitaciones	600.000,00	0,00	0%
7	Nº	4.1.7	Atención a Sesiones (Anexo Nº29)	556.500,00	281.350,00	51%
8	Nº	4.1.8	Otros gastos generales(anexo 3)	59.495,86	72.403,26	122%
9			Total Tribunal de Honor	9.361.971,32	2.696.092,03	29%
10	Nº	4.2	Tribunal Electoral			
11	Nº	4.2.1	Salarios (1/2 plaza) (ANEXO Nº 1)	3.565.856,09	4.178.830,91	117%
12	Nº	4.2.2	Aguinaldos	298.000,00	255.329,05	86%
13	Nº	4.2.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	938.889,91	1.085.956,11	116%
14	Nº	4.2.4	Estipe(7 mie, ¢ 24.255.1sec x sem,2 ext. x mes, al mes			
15			(ene - mar) 8 ses.)	11.916.450,00	12.168.714,04	102%
16	Nº	4.2.5	Actividades (Anexo 15)	24.558.450,00	8.102.219,29	33%
17	Nº	4.2.6	Atención a Sesiones (Anexo Nº29)	819.000,00	999.787,00	122%
18	Nº	4.2.7	Otros gastos generales (Anexo Nº 03)	1.032.000,00	1.243.632,96	121%
19			Total Tribunal Electoral	43.128.646,00	28.034.469,36	65%
20		4.3	Tribunal de Carrera docente			
21		4.3.1	Estipendios (ANEXO 14)	2.999.033,10	1.904.148,00	63%
22			Total Tribunal Carrera docente	2.999.033,10	1.904.148,00	63%
23			Total Tribunales	55.489.650,42	32.634.709,39	59%
24	Nº	5	Juntas Regionales y Delegaciones Auxiliares (Anexo Nº 20)			
25	Nº	5.1	Junta Regional de Guanacaste			
26	Nº	5.1.1	Proyectos			
27	Nº	5.1.1.1	Desarrollo Personal (talleres, charlas, conferencias)	996.000,00	146.000,00	15%
28	Nº	5.1.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3.672.000,00	4.546.176,34	124%
29	Nº	5.1.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	2.520.000,00	1.472.353,05	58%
30	Nº	5.1.1.4	Actividades Jubilados	942.938,31	942.938,31	100%
31	Nº	5.1.1.5	Desarrollo Profesional	3.672.000,00	2.640.679,95	72%
32	Nº	5.1.1.6	Asamblea Anual	2.182.000,00	2.175.000,00	100%
33	Nº	5.1.1.7	Estipendios	6.108.000,00	6.064.962,75	99%
34	Nº	5.1.1.8	Viáticos y kilometraje Junta Regional.	252.000,00	312.165,33	124%
35	Nº	5.1.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	343.550,00	68%
36			Total Junta Regional de Guanacaste	20.848.938,31	18.643.825,73	89%
37	Nº	5.2	Junta Regional de San Carlos			
38	Nº	5.2.1	Proyectos			
39	Nº	5.2.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1.677.000,00	1.531.750,00	91%
40	Nº	5.2.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2.205.000,00	2.180.190,00	99%
41	Nº	5.2.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.020.000,00	1.017.000,00	100%
42	Nº	5.2.1.4	Actividades Jubilados.	1.344.440,00	1.344.440,00	100%
43	Nº	5.2.1.5	Desarrollo Profesional	2.096.000,00	1.336.340,00	64%
44	Nº	5.2.1.6	Asamblea Anual	1.322.000,00	1.322.000,00	100%
45	Nº	5.2.1.7	Estipendios	6.108.000,00	5.253.633,00	86%

1	Nº	5.2.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	144.000,00	0,00	0%
2	Nº	5.2.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	525.698,46	104%
3			Total Junta Regional de San Carlos	16.420.440,00	14.511.051,46	88%
4	Nº	5.3	Junta Regional de Puntarenas			
5	Nº	5.3.1	Proyectos			
6	Nº	5.3.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2.306.000,00	0,00	0%
7	Nº	5.3.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3.572.000,00	3.838.560,00	107%
8	Nº	5.3.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	600.000,00	600.000,00	100%
9	Nº	5.3.1.4	Actividades Jubilados.	840.000,00	540.000,00	64%
10	Nº	5.3.1.5	Desarrollo Profesional	2.625.000,00	0,00	0%
11	Nº	5.3.1.6	Asamblea Anual	2.810.000,00	2.800.525,00	100%
12	Nº	5.3.1.7	Estudios	6.108.000,00	4.809.766,50	79%
13	Nº	5.3.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	48.000,00	0,00	0%
14	Nº	5.3.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	398.050,99	79%
15			Total Junta Regional de Puntarenas	19.413.000,00	12.986.902,49	67%
16	Nº	5.4	Junta Regional de Pérez Zeledón			
17	Nº	5.4.1	Proyectos			
18	Nº	5.4.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2.196.000,00	1.233.600,00	56%
19	Nº	5.4.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3.759.000,00	3.902.370,00	104%
20	Nº	5.4.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.770.000,00	1.754.200,07	99%
21	Nº	5.4.1.4	Actividades Jubilados.	882.000,00	455.770,00	52%
22	Nº	5.4.1.5	Desarrollo Profesional	2.621.000,00	192.000,00	7%
23	Nº	5.4.1.6	Asamblea Anual	1.477.000,00	1.477.000,00	100%
24	Nº	5.4.1.7	Estudios	6.108.000,00	5.705.988,75	93%
25	Nº	5.4.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	204.000,00	95.569,60	47%
26	Nº	5.4.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	594.000,00	118%
27			Total Junta Regional de Pérez Zeledón	19.521.000,00	15.410.498,42	79%
28	Nº	5.5	Junta Regional de Limón			
29	Nº	5.5.1	Proyectos			
30	Nº	5.5.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2.206.000,00	1.781.987,50	81%
31	Nº	5.5.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3.755.275,00	4.010.000,00	107%
32	Nº	5.5.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.544.000,00	1.232.400,00	80%
33	Nº	5.5.1.4	Actividades Jubilados.	508.725,00	508.725,00	100%
34	Nº	5.5.1.5	Desarrollo Profesional	2.760.000,00	2.501.355,01	91%
35	Nº	5.5.1.6	Asamblea Anual	4.549.000,00	4.549.000,00	100%
36	Nº	5.5.1.7	Estudios	5.624.000,00	4.250.688,75	76%
37	Nº	5.5.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	36.000,00	0,00	0%
38	Nº	5.5.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	401.777,90	80%
39			Total Junta Regional de Limón	21.487.000,00	19.235.934,16	90%
40	Nº	5.6	Junta Regional de Guápiles			
41	Nº	5.6.1	Proyectos			
42	Nº	5.6.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1.051.000,00	1.040.730,00	99%
43	Nº	5.6.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2.208.000,00	1.540.224,13	70%
44	Nº	5.6.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.470.000,00	1.123.220,00	76%
45	Nº	5.6.1.4	Actividades Jubilados.	1.256.000,00	1.255.517,00	100%

1	Nº	5.6.1.5	Desarrollo Profesional	2.626.000,00	2.629.000,00	100%
2	Nº	5.6.1.6	Asamblea Anual	3.065.914,00	3.065.914,00	100%
3	Nº	5.6.1.7	Estipendios	6.108.000,00	5.707.201,50	93%
4	Nº	5.6.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	132.000,00	0,00	0%
5	Nº	5.6.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	509.050,00	101%
6			Total Junta Regional de Guápiles	18.420.914,00	16.870.856,63	92%
7	Nº	5.7	Junta Regional de Turrialba			
8	Nº	5.7.1	Proyectos			
9	Nº	5.7.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1.680.000,00	1.056.600,30	63%
10	Nº	5.7.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3.526.000,00	2.940.000,00	83%
11	Nº	5.7.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.470.000,00	1.305.000,00	89%
12	Nº	5.7.1.4	Actividades Jubilados.	882.000,00	754.000,00	85%
13	Nº	5.7.1.5	Desarrollo Profesional	2.096.000,00	977.301,00	47%
14	Nº	5.7.1.6	Asamblea Anual	1.467.000,00	1.487.800,00	101%
15	Nº	5.7.1.7	Estipendios	6.108.000,00	4.364.687,25	71%
16	Nº	5.7.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	132.000,00	0,00	0%
17	Nº	5.7.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	516.000,00	102%
18			Total Junta Regional de Turrialba	17.865.000,00	13.401.388,55	75%
19	Nº	5.8	Junta Regional de Cartago			
20	Nº	5.8.1	Proyectos			
21	Nº	5.8.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1.736.000,00	833.866,00	48%
22	Nº	5.8.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4.364.000,00	4.959.403,00	114%
23	Nº	5.8.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	2.001.275,00	2.001.275,00	100%
24	Nº	5.8.1.4	Actividades Jubilados.	882.000,00	532.000,00	60%
25	Nº	5.8.1.5	Desarrollo Profesional	3.679.000,00	3.700.330,00	101%
26	Nº	5.8.1.6	Asamblea Anual	3.693.000,00	3.770.500,00	102%
27	Nº	5.8.1.7	Estipendios	6.108.000,00	5.736.307,50	94%
28	Nº	5.8.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	132.000,00	58.546,96	44%
29	Nº	5.8.1.9	Atención a Sesiones	747.200,00	702.150,00	94%
30			Total Junta Regional de Cartago	23.342.475,00	22.294.378,46	96%
31	Nº	5.9	Junta Regional de Alajuela			
32	Nº	5.9.1	Proyectos			
33	Nº	5.9.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3.306.000,00	693.500,00	21%
34	Nº	5.9.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3.864.000,00	994.400,00	26%
35	Nº	5.9.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	2.206.000,00	1.100.000,00	50%
36	Nº	5.9.1.4	Actividades Jubilados.	1.848.000,00	1.422.500,00	77%
37	Nº	5.9.1.5	Desarrollo Profesional	3.864.000,00	1.335.200,00	35%
38	Nº	5.9.1.6	Asamblea Anual	1.848.000,00	1.630.000,00	88%
39	Nº	5.9.1.7	Estipendios	6.108.000,00	4.082.116,50	67%
40	Nº	5.9.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	132.000,00	0,00	0%
41	Nº	5.9.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	526.445,00	104%
42			Total Junta Regional de Alajuela	23.680.000,00	11.784.161,50	50%
43	Nº	5.10	Junta Regional de San José			
44	Nº	5.10.1	Proyectos			
45	Nº	5.10.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3.312.000,00	2.048.346,50	62%

1	Nº	5.10.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	6.300.000,00	5.097.000,00	81%
2	Nº	5.10.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	3.360.000,00	2.465.480,00	73%
3	Nº	5.10.1.4	Actividades Jubilados.	4.204.000,00	3.907.550,00	93%
4	Nº	5.10.1.5	Desarrollo Profesional	6.300.000,00	4.139.900,00	66%
5	Nº	5.10.1.6	Asamblea Anual	4.521.927,04	4.521.927,04	100%
6	Nº	5.10.1.7	Estipendios	6.108.000,00	6.038.282,25	99%
7	Nº	5.10.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	132.000,00	23.787,70	18%
8	Nº	5.10.1.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	192.000,00	7.350,00	4%
9	Nº	5.10.1.10	Atención a Sesiones	698.620,00	763.920,00	109%
10			Total Junta Regional de San José	35.128.547,04	29.013.543,49	83%
11	Nº	5.11	Junta Regional de Heredia			
12	Nº	5.11.1	Proyectos			
13	Nº	5.11.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3.312.000,00	3.274.000,00	99%
14	Nº	5.11.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4.410.000,00	3.835.201,00	87%
15	Nº	5.11.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	2.206.000,00	2.203.500,00	100%
16	Nº	5.11.1.4	Actividades Jubilados.	3.309.000,00	3.125.180,15	94%
17	Nº	5.11.1.5	Desarrollo Profesional	4.200.000,00	1.680.000,00	40%
18	Nº	5.11.1.6	Asamblea Anual	2.648.000,00	2.100.000,00	79%
19	Nº	5.11.1.7	Estipendios	6.108.000,00	5.541.054,75	91%
20	Nº	5.11.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	132.000,00	13.607,04	10%
21	Nº	5.11.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	490.620,92	97%
22			Total Junta Regional de Heredia	26.829.000,00	22.263.163,86	83%
23	Nº	5.12	Junta Regional de Coto			
24	Nº	5.12.1	Proyectos			
25	Nº	5.12.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1.103.000,00	935.245,00	85%
26	Nº	5.12.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2.101.000,00	2.161.150,00	103%
27	Nº	5.12.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.470.000,00	450.000,00	31%
28	Nº	5.12.1.4	Actividades Jubilados.	840.000,00	790.000,00	94%
29	Nº	5.12.1.5	Desarrollo Profesional.	2.096.000,00	1.410.830,00	67%
30	Nº	5.12.1.6	Asamblea Anual	1.810.000,00	1.200.000,00	66%
31	Nº	5.12.1.7	Estipendios	6.108.000,00	5.783.604,75	95%
32	Nº	5.12.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	312.000,00	0,00	0%
33	Nº	5.12.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	495.000,00	98%
34			Total Junta Regional de Coto	16.344.000,00	13.225.829,75	81%
35	Nº	5.13	Junta Regional de Occidente			
36	Nº	5.13.1	Proyectos			
37	Nº	5.13.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2.498.000,00	682.500,00	27%
38	Nº	5.13.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3.476.450,00	2.465.750,00	71%
39	Nº	5.13.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.491.440,00	1.491.440,00	100%
40	Nº	5.13.1.4	Actividades Jubilados	882.000,00	875.000,00	99%
41	Nº	5.13.1.5	Desarrollo Profesional	2.360.000,00	964.650,00	41%
42	Nº	5.13.1.6	Asamblea Anual	1.590.550,00	1.590.550,00	100%
43	Nº	5.13.1.7	Estipendios	6.108.000,00	5.247.569,28	86%
44	Nº	5.13.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	72.000,00	0,00	0%
45	Nº	5.13.1.9	Atención a Sesiones	504.000,00	512.680,00	102%

1		Total Junta Regional de Occidente	18.982.440,00	13.830.139,28	73%
2		Total Juntas Regionales	278.282.754,35	223.471.673,78	80%
3	N° 6	Delegaciones Auxiliares (Anexo N°21)			
4	N° 6.1	Delegación de Puriscal			
5	N° 6.1.1	Estipendios	2.748.000,00	662.161,50	24%
6	N° 6.1.2	Atención a Sesiones	228.000,00	74.800,00	33%
7	N° 6.1.3	Salario del Oficial de Plataforma (1 Plaza 1/2 tiempo) (Anexo N°01)	3.046.071,96	3.054.830,65	100%
8	N° 6.1.4	Aguinaldo	255.000,00	247.495,75	97%
9	N° 6.1.5	Cargas sociales (26.33%) del salario	802.030,75	804.337,25	100%
10	N° 6.1.6	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	36.000,00	17.435,00	48%
11	N° 6.1.7	Material de Aseo y Limpieza	280.260,00	283.703,33	101%
12	N° 6.1.8	Alquiler de Oficina	1.758.000,00	2.137.980,00	122%
13	N° 6.1.9	Servicios Públicos	444.000,00	614.467,00	138%
14	N° 6.1.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	228.000,00	287.242,50	126%
15	N° 6.1.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	36.000,00	29.211,00	81%
16					
17	N° 6.1.12	Reparación y Mantenimiento.	656.000,00	613.669,04	94%
18		Total Delegación de Puriscal	10.517.362,71	8.827.333,02	84%
19	N° 6.2	Delegación de Aguirre			
20	N° 6.2.1	Estipendios	2.748.000,00	0,00	0%
21	N° 6.2.2	Atención a Sesiones	228.000,00	0,00	0%
22	N° 6.2.3	Salario del Oficial de Plataforma(1 Plaza 1/2 tiempo) (Anexo N°01)	3.066.961,14	2.939.365,60	96%
23	N° 6.2.4	Aguinaldo	255.580,10	248.006,60	97%
24	N° 6.2.5	Cargas sociales (26.33%) del salario	807.530,87	771.772,25	96%
25	N° 6.2.6	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	63.080,00	31.540,00	50%
26	N° 6.2.7	Material de Aseo y Limpieza	264.000,00	228.100,00	86%
27	N° 6.2.8	Alquiler de Oficina	3.054.000,00	2.894.927,48	95%
28	N° 6.2.9	Servicios Públicos.	624.000,00	568.210,00	91%
29	N° 6.2.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	336.000,00	310.625,40	92%
30	N° 6.2.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	24.000,00	31.785,00	132%
31					
32	N° 6.2.12	Reparación y Mantenimiento.	200.000,00	231.488,30	116%
33		Total Delegación de Aguirre	11.671.152,11	8.255.820,63	71%
34	N° 6.3	Delegación de Grande de Terraba			
35	N° 6.3.1	Estipendios	2.748.000,00	1.269.749,25	46%
36	N° 6.3.2	Atención a Sesiones	228.000,00	0,00	0%
37	N° 6.3.3	Salario del Oficial de Plataforma (1 Plaza 1/2 tiempo) (Anexo N°01)	3.082.074,55	3.164.818,55	103%
38	N° 6.3.4	Aguinaldo	262.952,40	262.952,40	100%
39	N° 6.3.5	Cargas sociales (26.33%) del salario	811.510,23	833.297,15	103%
40	N° 6.3.6	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	99.220,00	49.610,00	50%
41	N° 6.3.7	Material de Aseo y Limpieza	312.000,00	310.480,00	100%
42	N° 6.3.8	Alquiler de Oficina	2.904.000,00	2.900.238,00	100%
43	N° 6.3.9	Servicios Públicos	1.118.994,00	1.051.049,00	94%
44	N° 6.3.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	312.000,00	432.397,53	139%
45	N° 6.3.11	Atención al colegiado(bidones agua y café y azúcar, crema, botiquín)	84.000,00	61.110,00	73%

1	N°	6.3.12	Reparación y Mantenimiento.	736.000,00	838.362,10	114%
2			Total Delegación de Grande de Terraba	12.698.751,18	11.174.063,98	88%
3	N°	6.4	Delegación Sarapiquí			
4	N°	6.4.1	Estipendios	2.748.000,00	1.808.210,25	66%
5	N°	6.4.2	Atención a Sesiones	228.000,00	191.520,00	84%
6	N°	6.4.3	Salario del Oficial de Plataforma(1 Plaza 1/2 tiempo) (Anexo N°01)	3.018.933,19	2.972.230,85	98%
7	N°	6.4.4	Aguinaldo	251.577,77	241.060,50	96%
8	N°	6.4.5	Cargas sociales (26.33%) del salario	794.885,11	778.480,05	98%
9	N°	6.4.6	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	48.000,00	30.815,00	64%
10	N°	6.4.7	Material de Aseo y Limpieza	312.000,00	315.104,99	101%
11	N°	6.4.8	Alquiler de Oficina	2.742.000,00	2.978.500,00	109%
12	N°	6.4.9	Servicios Públicos	648.000,00	767.119,55	118%
13	N°	6.4.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	292.133,43	340.837,84	117%
14	N°	6.4.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	76.340,00	64.100,00	84%
15						
16	N°	6.4.12	Reparación y Mantenimiento.	372.000,00	289.776,20	78%
17			Total Delegación de Sarapiquí	11.531.869,50	10.777.755,23	93%
18	N°	6.5	Delegación Upala			
19	N°	6.5.1	Estipendios	2.748.000,00	382.016,25	14%
20	N°	6.5.2	Atención a Sesiones	228.000,00	36.000,00	16%
21	N°	6.5.3	Salario del Oficial de Plataforma(1 Plaza 1/2 tiempo) (Anexo N°01)	2.869.108,55	2.960.587,30	103%
22	N°	6.5.4	Aguinaldo	239.000,00	227.235,80	95%
23	N°	6.5.5	Cargas sociales (26.33%) del salario	755.436,28	782.433,42	104%
24	N°	6.5.6	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	104.800,00	52.400,00	50%
25	N°	6.5.7	Material de Aseo y Limpieza	264.000,00	307.520,00	116%
26	N°	6.5.8	Alquiler de Oficina	3.840.000,00	2.846.250,00	74%
27	N°	6.5.9	Servicios Públicos	504.000,00	649.020,00	129%
28	N°	6.5.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	528.000,00	476.364,96	90%
29	N°	6.5.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	48.000,00	29.660,00	62%
30						
31	N°	6.5.12	Reparación y Mantenimiento.	492.000,00	356.000,00	72%
32			Total Delegación de Upala	12.620.344,84	9.105.487,73	72%
33	N°	6.6	Delegación de Los Santos			
34	N°	6.6.1	Estipendios	2.748.000,00	300.762,00	11%
35	N°	6.6.2	Atención a Sesiones	228.000,00	0,00	0%
36			Total Delegación de Los Santos	2.976.000,00	300.762,00	10%
37			Total Delegaciones Auxiliares	62.015.480,33	48.441.222,59	78%
38			Total Juntas Regionales y Delegaciones Auxiliares	340.298.234,68	271.912.896,37	80%
39	N°	7	Oficinas Regionales del Colegio. (Anexo N°21)			
40	N°	7.1	Oficinas Región de Guanacaste			
41	N°	7.1.1	Salarios Gestor Regional(2 Plazas 1/2tiempo) (Anexo N°01)	8.892.654,59	7.359.129,55	83%
42	N°	7.1.2	Salarios Oficial de Plataforma (2 Plazas 3/4 tiempo) (Anexo N°01)	8.735.344,55	9.357.800,25	107%
43	N°	7.1.3	Aguinaldos	1.575.000,00	1.215.268,78	77%
44	N°	7.1.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	4.645.612,96	4.363.919,05	94%
45	N°	7.1.5	Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas)	120.000,00	66.400,00	55%

1	Nº	7.1.6	Material de Aseo y Limpieza	672.000,00	881.974,35	131%
2	Nº	7.1.7	Alquiler de oficina (Santa Cruz)	3.496.000,00	3.492.500,00	100%
3	Nº	7.1.8	Alquiler de oficina (Liberia)	3.984.000,00	3.140.000,00	79%
4	Nº	7.1.9	Servicios públicos	2.062.082,47	2.011.400,85	98%
5	Nº	7.1.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	1.068.000,00	1.119.943,30	105%
6	Nº	7.1.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema,			
7			botiquín)	108.000,00	142.543,00	132%
8	Nº	7.1.12	Reparación y Mantenimiento	1.272.000,00	405.826,24	32%
9	Nº	7.1.13	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	310.003,35	310.003,35	100%
10			Total Oficinas de la Región de Guanacaste	36.940.697,91	33.866.708,72	92%
11	Nº	7.2	Oficina Región de San Carlos			
12	Nº	7.2.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	5.320.011,89	5.194.156,85	98%
13	Nº	7.2.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas 3/4 tiempo) (Anexo N°01)	4.187.285,42	4.416.432,00	105%
14	Nº	7.2.3	Aguinaldos	793.334,32	753.371,03	95%
15	Nº	7.2.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.503.271,38	2.266.603,10	91%
16	Nº	7.2.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	72.000,00	34.880,00	48%
17	Nº	7.2.6	Material de Aseo y Limpieza	312.000,00	303.336,08	97%
18	Nº	7.2.7	Alquiler de oficina	4.490.000,00	4.124.500,00	92%
19	Nº	7.2.8	Servicios públicos	552.000,00	709.680,70	129%
20	Nº	7.2.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	996.000,00	575.629,49	58%
21	Nº	7.2.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema,			
22			botiquín)	48.000,00	58.140,00	121%
23	Nº	7.2.11	Reparación y Mantenimiento	360.000,00	165.710,00	46%
24	Nº	7.2.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
25			Total Oficina de la Región de San Carlos	19.808.322,86	18.776.859,10	95%
26	Nº	7.3	Oficina Región de Puntarenas			
27	Nº	7.3.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	5.110.461,74	4.227.037,90	83%
28	Nº	7.3.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	2.771.681,27	2.416.436,70	87%
29	Nº	7.3.3	Aguinaldo	688.871,81	545.251,59	79%
30	Nº	7.3.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.174.652,10	1.772.042,39	81%
31	Nº	7.3.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	259.490,00	129.745,00	50%
32	Nº	7.3.6	Material de Aseo y Limpieza	324.000,00	279.573,95	86%
33	Nº	7.3.7	Alquiler de oficina	5.364.000,00	4.455.000,00	83%
34	Nº	7.3.8	Servicios públicos	1.413.849,33	1.307.561,00	92%
35	Nº	7.3.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	528.000,00	642.093,07	122%
36	Nº	7.3.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema,			
37			botiquín)	39.206,41	36.709,00	94%
38	Nº	7.3.11	Reparación y Mantenimiento	480.000,00	312.985,00	65%
39	Nº	7.3.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
40			Total Oficina de la Región de Puntarenas	19.328.632,51	16.298.855,45	84%
41	Nº	7.4	Oficina Región de Pérez Zeledón			
42	Nº	7.4.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	5.425.209,74	3.509.802,10	65%
43	Nº	7.4.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas de tiempo completo)			
44			(Anexo N°01)	5.627.031,30	5.244.839,30	93%
45	Nº	7.4.3	Aguinaldo	922.100,81	791.063,50	86%

1	N°	7.4.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.910.055,07	2.251.191,55	77%
2	N°	7.4.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	72.000,00	44.220,00	61%
3	N°	7.4.6	Material de Aseo y Limpieza	492.000,00	487.994,00	99%
4	N°	7.4.7	Alquiler de oficina	3.590.000,00	3.578.686,00	100%
5	N°	7.4.8	Servicios públicos	864.000,00	1.011.945,00	117%
6	N°	7.4.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	612.000,00	585.954,61	96%
7	N°	7.4.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema,			
8			botiquín)	120.000,00	141.397,20	118%
9	N°	7.4.11	Reparación y Mantenimiento	444.000,00	277.821,10	63%
10	N°	7.4.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
11			Total Oficina de la Región de Pérez Zeledón	21.252.816,77	18.099.334,21	85%
12	N°	7.5	Oficina Región de Limón		0,00	
13	N°	7.5.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	5.020.533,74	4.852.616,45	97%
14	N°	7.5.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	3.243.718,48	3.950.296,05	122%
15	N°	7.5.3	Aguinaldo	689.377,81	182.057,92	26%
16	N°	7.5.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.175.977,61	2.315.667,40	106%
17	N°	7.5.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	36.000,00	27.150,00	75%
18	N°	7.5.6	Material de Aseo y Limpieza	408.000,00	361.943,00	89%
19	N°	7.5.7	Alquiler de oficina	3.989.000,00	4.326.153,00	108%
20	N°	7.5.8	Servicios públicos	1.033.820,00	985.374,00	95%
21	N°	7.5.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	408.000,00	488.710,89	120%
22	N°	7.5.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema,			
23			botiquín)	52.272,00	54.200,00	104%
24	N°	7.5.11	Reparación y Mantenimiento	552.000,00	326.082,69	59%
25	N°	7.5.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
26			Total Oficina de la Región de Limón	17.783.119,48	18.044.671,25	101%
27	N°	7.6	Oficina Región de Guápiles			
28	N°	7.6.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	5.425.209,74	5.022.545,50	93%
29	N°	7.6.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas 3/4 tiempo) (Anexo N°01)	4.513.920,71	5.111.484,75	113%
30	N°	7.6.3	Aguinaldo	829.100,81	822.945,15	99%
31	N°	7.6.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.616.973,05	2.313.063,35	88%
32	N°	7.6.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	36.000,00	7.850,00	22%
33	N°	7.6.6	Material de Aseo y Limpieza	348.000,00	313.240,00	90%
34	N°	7.6.7	Alquiler de oficina	3.297.000,00	3.327.660,00	101%
35	N°	7.6.8	Servicios públicos	924.000,00	1.409.409,50	153%
36	N°	7.6.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	612.000,00	747.089,08	122%
37	N°	7.6.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema,			
38			botiquín)	72.000,00	88.010,00	122%
39	N°	7.6.11	Reparación y Mantenimiento	1.174.362,71	961.806,13	82%
40	N°	7.6.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
41			Total Oficina de la Región de Guápiles	20.022.986,86	20.299.523,31	101%
42	N°	7.7	Oficina Región de Turrialba			
43	N°	7.7.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	4.986.810,74	4.861.506,20	97%
44	N°	7.7.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	2.836.110,28	2.900.581,25	102%
45	N°	7.7.3	Aguinaldo	652.567,56	642.015,00	98%

1	N°	7.7.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.059.775,10	2.057.940,98	100%
2	N°	7.7.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	36.000,00	30.160,00	84%
3	N°	7.7.6	Material de Aseo y Limpieza	444.000,00	435.475,00	98%
4	N°	7.7.7	Alquiler de oficina.	3.120.000,00	2.202.480,00	71%
5	N°	7.7.8	Servicios públicos	660.000,00	786.580,00	119%
6	N°	7.7.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	636.000,00	678.377,79	107%
7	N°	7.7.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema,			
8			botiquín)	54.693,19	63.949,89	117%
9	N°	7.7.11	Reparación y Mantenimiento	276.000,00	206.704,40	75%
10	N°	7.7.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
11			Total Oficina de la Región de Turrialba	15.936.376,72	15.040.190,36	94%
12	N°	7.8	Oficina Región de Cartago			
13	N°	7.8.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	5.411.839,54	4.448.612,80	82%
14	N°	7.8.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas 3/4 tiempo) (Anexo N°01)	4.622.937,13	5.290.438,10	114%
15	N°	7.8.3	Aguinaldo	836.986,63	782.669,03	94%
16	N°	7.8.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.642.156,70	2.551.504,85	97%
17	N°	7.8.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	12.000,00	9.990,00	83%
18	N°	7.8.6	Material de Aseo y Limpieza	456.000,00	496.381,00	109%
19	N°	7.8.7	Alquiler de oficina	4.016.000,00	3.454.492,50	86%
20	N°	7.8.8	Servicios públicos	767.486,67	754.047,00	98%
21	N°	7.8.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	720.000,00	746.281,00	104%
22	N°	7.8.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema,			
23			botiquín)	120.000,00	92.062,65	77%
24	N°	7.8.11	Reparación y Mantenimiento	552.000,00	562.235,00	102%
25	N°	7.8.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
26			Total Oficina Región de Cartago	20.331.826,51	19.363.133,78	95%
27	N°	7.9	Oficina Región de Alajuela			
28	N°	7.9.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	4.159.978,93	1.944.376,20	47%
29	N°	7.9.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	3.798.967,34	4.337.398,87	114%
30	N°	7.9.3	Aguinaldo	736.377,49	511.801,01	70%
31	N°	7.9.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.120.837,63	1.903.191,01	90%
32	N°	7.9.5	Material de Aseo y Limpieza	324.000,00	242.990,00	75%
33	N°	7.9.6	Alquiler de oficina.	3.453.000,00	4.067.600,00	118%
34	N°	7.9.7	Servicios públicos	744.000,00	809.910,00	109%
35	N°	7.9.8	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	336.000,00	395.723,91	118%
36	N°	7.9.9	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema,			
37			botiquín)	24.000,00	19.490,00	81%
38	N°	7.9.10	Reparación y Mantenimiento	264.000,00	151.300,00	57%
39	N°	7.9.11	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
40			Total Oficina de la Región de Alajuela	16.135.581,25	14.558.200,85	90%
41	N°	7.10	Oficina Región de San José.			
42	N°	7.10.1	Salario Gestor Regional (1.25 Plazas) (Anexo N°01)	12.692.872,21	11.945.183,62	94%
43	N°	7.10.2	Aguinaldo	1.057.739,35	835.793,90	79%
44	N°	7.10.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	3.342.033,25	2.746.418,90	82%
45	N°	7.10.4	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	137.385,32	96.747,15	70%

1	N°	7.10.2	Convenio			
2	N°	7.10.2.1	Convenio con centro recreativo.	6.000.000,00	6.700.000,00	112%
3			Total Oficina de la Región de San José	23.230.030,13	22.324.143,57	96%
4	N°	7.11	Oficina Región de Heredia			
5	N°	7.11.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	5.144.184,74	4.907.562,90	95%
6	N°	7.11.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas 3/4 tiempo) (Anexo N°01)	5.432.214,46	5.402.490,85	99%
7	N°	7.11.3	Aguinaldo	882.682,06	835.793,90	95%
8	N°	7.11.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.784.765,91	2.461.660,80	88%
9	N°	7.11.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	12.000,00	0,00	
10	N°	7.11.6	Material de Aseo y Limpieza	392.065,33	350.305,00	89%
11	N°	7.11.7	Alquiler de oficina.	4.194.000,00	4.520.000,00	108%
12	N°	7.11.8	Servicios Públicos	585.157,33	621.493,00	106%
13	N°	7.11.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	666.879,12	609.726,34	91%
14	N°	7.11.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	67.266,67	67.845,00	101%
16	N°	7.11.11	Reparación y Mantenimiento	632.400,19	981.415,51	
17	N°	7.11.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
18			Total Oficina de la Región de Heredia	20.968.035,66	20.932.713,15	100%
19	N°	7.12	Oficina Región de Coto			
20	N°	7.12.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	5.465.312,36	5.323.629,80	97%
21	N°	7.12.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas 3/4 tiempo) (Anexo N°01)	6.672.444,83	5.288.620,30	79%
22	N°	7.12.3	Aguinaldo	1.523.840,86	836.250,90	55%
23	N°	7.12.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	3.195.871,47	2.559.453,60	80%
24	N°	7.12.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	138.300,00	69.150,00	
25	N°	7.12.6	Material de Aseo y Limpieza	1.421.664,46	1.172.319,35	82%
26	N°	7.12.7	Servicios públicos	3.897.470,00	3.645.028,00	94%
27	N°	7.12.8	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	588.000,00	508.357,38	86%
28	N°	7.12.9	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	254.766,52	237.618,26	93%
30	N°	7.12.10	Reparación y Mantenimiento de edificio	5.163.888,57	3.417.212,00	66%
31	N°	7.12.11	Impuestos Municipales	91.000,00	549.738,75	604%
32	N°	7.12.12	Servicio de Seguridad	8.877.000,00	8.719.980,00	98%
33	N°	7.12.13	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
34	N°	7.12.2.	Convenio con Centro Recreativo			
35	N°	7.12.2.1	Convenio con centro recreativo	3.900.000,00	3.300.000,00	85%
36			Total Oficina de la Región de Coto	41.363.978,92	35.801.778,19	87%
37	N°	7.13	Oficina Región de Occidente			
38	N°	7.13.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	5.011.890,74	5.033.402,45	100%
39	N°	7.13.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas medio tiempo) (Anexo N°01)	3.054.201,77	3.948.154,15	129%
40	N°	7.13.3	Aguinaldo	673.657,56	653.302,50	97%
41	N°	7.13.4	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.123.802,16	2.081.184,10	98%
42	N°	7.13.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	88.950,00	44.475,00	
43	N°	7.13.6	Material de Aseo y Limpieza	288.000,00	290.344,16	101%
44	N°	7.13.7	Alquiler de oficina	4.016.000,00	3.840.000,00	96%
45	N°	7.13.8	Servicios públicos	504.000,00	625.144,00	124%

1	Nº	7.13.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	504.000,00	631.889,58	125%
2	Nº	7.13.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema,			
3			botiquín)	60.000,00	30.077,53	50%
4	Nº	7.13.11	Reparación y Mantenimiento	384.000,00	254.411,05	66%
5	Nº	7.13.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	174.419,85	174.419,85	100%
6	Nº	7.14.2	Convenio			
7	Nº	7.14.2.1	Convenio con centro recreativo	3.252.000,00	3.328.080,00	
8			Total Oficina de la Región de Occidente	20.134.922,08	20.934.884,37	104%
9			Total Oficinas Regionales del Colegio.	293.237.327,68	274.340.996,29	94%
10	Nº	8	<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES</u>			
11	Nº	8.1	<u>Otros Gastos (Anexo N°04)</u>			
12	Nº	8.1.1	Servicios públicos, impuestos y derecho de circulación	74.199.000,00	80.010.301,11	108%
13	Nº	8.1.2	Seguros y Suscripciones y Membresías	39.049.434,43	38.304.077,00	98%
14	Nº	8.1.3	Reparación y Mantenimiento	29.691.000,00	31.765.394,00	107%
15	Nº	8.1.5	Asambleas Ordinaria y Extraordinarias (ANEXO N° 16)	81.256.000,00	74.195.933,20	91%
16	Nº	8.1.6	Acto Solemne(Artículo N° 37 de Reglamento del Colegio)	10.000.000,00	8.830.274,20	88%
17	Nº	8.1.7	Premio Jorge Volio	3.586.000,00	3.586.000,00	100%
18	Nº	8.1.8	Compra de Suministros de Oficina y Limpieza	63.042.103,51	68.077.068,74	108%
19	Nº	8.1.9	Servicios profesionales y asesorías	7.488.000,00	6.543.409,50	87%
20	Nº	8.1.10	Servicios de seguridad	17.760.000,00	17.478.948,00	98%
21	Nº	8.1.11	Emergencias médicas	2.265.000,00	2.400.000,00	106%
22	Nº	8.1.12	Auditoria externa	1.700.000,00	1.731.925,00	102%
23	Nº	8.1.13	Certificación ISO 9001	2.237.000,00	1.481.915,20	66%
24	Nº	8.1.14	Transporte de valores	528.000,00	388.500,00	74%
25	Nº	8.1.15	Prestaciones Laborales	49.870.211,99	30.054.957,47	60%
26	Nº	8.1.16	Otros gastos generales (ANEXO N° 3)	3.116.000,00	3.125.146,61	100%
27	Nº	8.1.17	Imprevistos	18.483.146,61	18.470.989,00	100%
28			Total de Gastos Administrativos y Generales	404.270.896,54	386.444.839,03	96%
29	Nº	9	<u>GASTOS DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES</u>			
30	Nº	9.1	<u>Dirección Ejecutiva</u>			
31	Nº	9.1.1	Salarios (5 plazas) (ANEXO N° 01)	75.110.401,59	73.978.940,91	98%
32	Nº	9.1.2	Aguinaldos	7.476.000,00	6.522.592,22	87%
33	Nº	9.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	19.709.612,79	19.428.679,35	99%
34	Nº	9.1.4	Otros gastos generales (ANEXO N° 03)	768.000,00	1.020.648,89	133%
35			Total Dirección Ejecutiva	103.064.014,38	100.950.861,37	98%
36	Nº	9.2	<u>Departamento Financiero</u>			
37	Nº	9.2.1	<u>Jefatura Financiera</u>			
38	Nº	9.2.1.1	Salarios (1 plaza) + (1 plaza nueva)(ANEXO N° 1)	23.164.608,75	19.265.759,05	83%
39	Nº	9.2.1.2	Aguinaldos	1.931.000,00	1.762.600,61	91%
40	Nº	9.2.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	6.099.241,49	5.072.673,70	83%
41	Nº	9.2.1.4	Otros gastos generales (ANEXO N° 3)	103.800,00	73.025,00	70%
42			Sub-Total Jefatura Financiera	31.298.650,24	26.174.058,36	84%
43	Nº	9.2.2	<u>Unidad de Contabilidad</u>			
44	Nº	9.2.2.1	Salarios (3 plazas) (ANEXO N° 1)	23.812.219,71	23.540.374,15	99%
45	Nº	9.2.2.2	Aguinaldos	2.246.356,25	2.246.356,25	100%

1	Nº	9.2.2.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	6.975.816,22	6.195.719,29	89%
2	Nº	9.2.2.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	300.000,00	238.836,08	80%
3			Sub-Total Unidad de Contabilidad	33.334.392,18	32.221.285,77	97%
4	Nº	9.2.3	Unidad de Cobros y FMS			
5	Nº	9.2.3.1	Salarios (3 plazas) (ANEXO Nº 1)	25.157.129,36	24.155.215,94	96%
6	Nº	9.2.3.2	Aguinaldos	2.097.000,00	2.001.309,30	95%
7	Nº	9.2.3.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	6.623.872,16	6.355.231,10	96%
8	Nº	9.2.3.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	216.000,00	93.370,28	43%
9			Sub-Total Unidad de Cobros y FMS	34.094.001,52	32.605.126,62	96%
10	Nº	9.2.4	Unidad de Tesorería			
11	Nº	9.2.4.1	Salarios (4 plazas) (ANEXO Nº 1)	31.135.676,74	30.004.190,25	96%
12	Nº	9.2.4.2	Aguinaldos	2.596.000,00	2.425.474,55	93%
13	Nº	9.2.4.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	8.198.023,69	8.605.715,76	105%
14	Nº	9.2.4.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	468.000,00	430.437,72	92%
15			Sub-Total Unidad de Tesorería	42.397.700,43	41.465.818,28	98%
16	Nº	9.2.5	Unidad de Gestión de Compras			
17	Nº	9.2.5.1	Salarios (1 Plazas)+ (1 plaza nueva temporal) (ANEXO Nº01)	10.324.403,88	10.558.910,10	102%
18	Nº	9.2.5.2	Aguinaldos	878.845,23	878.845,23	100%
19	Nº	9.2.5.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.718.415,54	2.785.776,32	102%
20	Nº	9.2.5.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	96.000,00	49.560,00	52%
21			Sub-Total Unidad de Gestión de Compras	14.017.664,65	14.273.091,65	102%
22			Total General del Departamento Financiero	155.142.409,02	146.739.380,68	95%
23	Nº	9.3	Departamento Administrativo			
24	Nº	9.3.1	Jefatura Administrativa			
25	Nº	9.3.1.1	Salarios (1 plaza) (ANEXO Nº 1)	16.727.286,78	15.654.838,55	94%
26	Nº	9.3.1.2	Aguinaldos	1.395.000,00	1.245.366,30	89%
27	Nº	9.3.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	4.404.294,61	3.960.942,65	90%
28	Nº	9.3.1.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	36.000,00	180.140,00	500%
29			Sub-Total Jefatura Administrativa	22.562.581,39	21.041.287,50	93%
30	Nº	9.3.2	Unidad Coordinadores Regionales			
31	Nº	9.3.2.1	Salarios (2 plaza) (ANEXO Nº 1)	24.420.384,48	23.785.794,50	97%
32	Nº	9.3.2.2	Aguinaldos	2.035.032,04	1.977.866,70	97%
33	Nº	9.3.2.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	6.429.887,23	6.246.125,85	97%
34	Nº	9.3.2.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	1.368.000,00	1.253.147,46	92%
35			Sub-Total Unidad Coordinadores Regionales	34.253.303,75	33.262.934,51	97%
36	Nº	9.3.3	Unidad de Servicios Generales			
37	Nº	9.3.3.1	Salarios (8 plazas) (ANEXO Nº 1)	51.424.517,92	51.273.176,75	100%
38	Nº	9.3.3.2	Aguinaldos	4.285.376,49	4.277.469,00	100%
39	Nº	9.3.3.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	13.540.075,57	13.351.720,95	99%
40	Nº	9.3.3.4	Combustible	8.388.000,00	6.683.052,00	80%
41	Nº	9.3.3.5	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	6.672.000,00	6.655.768,29	100%
42			Sub-Total Unidad de Servicios Generales	84.309.969,98	82.241.186,99	98%
43	Nº	9.3.4	Unidad de Archivo			
44	Nº	9.3.4.1	Salarios (2.5 plaza) + (1 Temporal 2 meses) (Anexo Nº1)	20.288.415,16	18.996.295,99	94%
45	Nº	9.3.4.2	Aguinaldos	1.692.000,00	1.521.344,70	90%

1	Nº	9.3.4.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	5.341.939,71	4.978.222,89	93%
2	Nº	9.3.4.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	3.514.000,00	2.290.760,13	65%
3		9.3.4.5	Traslado de Archivos rodantes a nuevo edificio (Anexo Nº7)	8.125.152,00	8.152.490,71	100%
4			Sub-Total Unidad de Archivo	38.961.506,87	35.939.114,42	92%
5	Nº	9.3.5	Plataforma de Servicios Sede San José			
6	Nº	9.3.5.1	Salarios (5.5 plazas) (ANEXO Nº 1)	37.071.461,35	36.709.586,99	99%
7	Nº	9.3.5.2	Aguinaldos	3.089.000,00	3.024.600,30	98%
8	Nº	9.3.5.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	9.760.915,77	9.531.899,90	98%
9	Nº	9.3.5.4	Alquiler de Edificio (Anexo Nº04)	56.042.000,00	55.414.734,23	99%
10	Nº	9.3.5.5	Mantenimiento de Edificio (Anexo Nº04)	16.072.000,00	15.575.257,30	97%
11	Nº	9.3.5.6	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	1.765.000,00	918.245,55	52%
12			Sub-Total Plataforma de Servicios Sede San José	123.800.377,12	121.174.324,27	98%
13	Nº	9.3.6	Plataforma de Servicios Sede Alajuela			
14	Nº	9.3.6.1	Salarios (3 plazas) (ANEXO Nº 1)	18.301.486,74	16.599.562,35	91%
15	Nº	9.3.6.2	Aguinaldos	1.526.000,00	1.363.255,15	89%
16	Nº	9.3.6.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	4.818.781,46	4.350.985,85	90%
17	Nº	9.3.6.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	2.765.650,76	3.168.227,60	115%
18			Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajuela	27.411.918,96	25.482.030,95	93%
19			Total General del Departamento Administrativo	331.299.658,07	319.140.878,64	96%
20	Nº	9.4	Departamento de Comunicaciones			
21	Nº	9.4.1	Salarios (4 plazas) (ANEXO Nº01)	41.287.119,24	38.671.923,20	94%
22	Nº	9.4.2	Aguinaldos	3.440.593,27	3.182.517,13	92%
23	Nº	9.4.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	10.870.898,50	10.171.246,90	94%
24	Nº	9.4.4	Publicaciones (ANEXO Nº 10)	24.537.760,00	32.154.814,25	131%
25	Nº	9.4.5	Signos externos (ANEXO Nº 11)	74.295.520,00	57.577.644,79	77%
26	Nº	9.4.6	Estrategias de Mercadeo (ANEXO Nº 18)	86.074.560,00	98.953.921,80	115%
27	Nº	9.4.7	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	1.164.000,00	839.233,17	72%
28			Total Departamento de Comunicaciones	241.670.451,01	241.551.301,24	100%
29	Nº	9.5	Consejo Editorial (Anexo Nº28)			
30	Nº	9.5.1	Estipendios.	3.666.600,00	3.943.863,00	108%
31	Nº	9.5.2	Servicios profesionales para la edición de la revista	212.000,00	138.000,00	65%
32	Nº	9.5.3	Revista Umbral	7.390.000,00	4.139.024,00	56%
33	Nº	9.5.4	Reconocimiento a autores de Revista Umbral	342.000,00	174.020,00	51%
34	Nº	9.5.5	Atención a Sesiones	302.400,00	303.443,00	100%
35	Nº	9.5.6	Digitalización de la Revista umbral	1.782.000,00	0,00	0%
36			Total Consejo Editorial	13.695.000,00	8.698.350,00	64%
37	Nº	9.6	Departamento de Infraestructura y Mantenimiento			
38	Nº	9.6.1	Salarios (4 plazas) (ANEXO Nº 1)	37.681.551,97	36.768.425,80	98%
39	Nº	9.6.2	Aguinaldos	3.140.129,33	3.060.738,74	97%
40	Nº	9.6.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	9.921.552,63	9.635.161,99	97%
41	Nº	9.6.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº3)	732.000,00	593.427,76	81%
42			Total Departamento de Infraestructura y Mantenimiento	51.475.233,94	50.057.754,29	97%
43	Nº	9.7	Departamento de Tecnología de Información			
44	Nº	9.7.1	Salarios (2 plazas) (ANEXO Nº 1)	25.300.525,40	24.704.160,30	98%
45	Nº	9.7.2	Aguinaldos	2.109.000,00	2.022.700,40	96%

1	Nº	9.7.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	6.661.628,34	6.653.438,45	100%
2	Nº	9.7.4	Otros gastos generales (ANEXO Nº3)	624.000,00	636.707,39	102%
3			Total Departamento de Tecnología de Información	34.695.153,74	34.017.006,54	98%
4	Nº	9.9	Departamento de Recursos Humanos			
5	Nº	9.9.1	Salarios (4 plazas) (ANEXO Nº 1)	31.979.657,19	31.406.019,61	98%
6	Nº	9.9.2	Aguinaldos	2.963.000,00	2.322.088,59	78%
7	Nº	9.9.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	8.347.071,85	8.258.022,96	99%
8	Nº	9.9.4	Proyectos de capacitación (ANEXO Nº 19)	15.445.320,00	8.121.592,80	53%
9	Nº	9.9.5	Uniforme de Personal (ANEXO Nº 19)	17.723.000,00	15.611.671,73	88%
10	Nº	9.9.6	Salud Ocupacional (ANEXO Nº 19)	4.602.800,00	1.456.380,00	32%
11	Nº	9.9.7	Reconocimiento y estímulo al potencial humano (ANEXO Nº 19)	6.890.000,00	6.531.658,86	95%
12	Nº	9.9.8	Medico de Empresa 10 h/sem-(4SJ/6Alaju) (ANEXO Nº 19)	6.380.000,00	6.201.503,50	97%
13	Nº	9.9.9	Otros gastos generales (ANEXO Nº3)	5.475.702,58	5.340.857,21	98%
14	Nº	9.9.10	Gestion por Competencias (ANEXO Nº 19)	3.361.000,00	3.360.000,00	100%
15			Total Departamento de Recursos Humanos	103.167.551,62	88.609.795,26	86%
16			Total Gastos de Departamentos y Unidades	1.020.514.471,78	981.066.978,02	96%
17	Nº	10	Centros Recreos del Colegio (Anexo Nº26)			
18	Nº	10.1	Centro Recreativo Sede Alajuela.			
19	Nº	10.1.1	Salarios (10 plazas) (ANEXO Nº 1)	55.745.298,16	53.155.676,18	95%
20	Nº	10.1.2	Aguinaldos	4.646.000,00	4.324.515,39	93%
21	Nº	10.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	14.677.737,01	14.143.499,91	96%
22	Nº	10.1.4	Reparación y mantenimiento	26.071.000,00	28.172.600,36	108%
23	Nº	10.1.5	Gas para temperar la Piscina	7.956.000,00	3.955.515,00	50%
24	Nº	10.1.6	Servicios públicos	25.332.000,00	21.939.532,12	87%
25	Nº	10.1.7	Servicios de seguridad	20.088.000,00	19.479.132,00	97%
26	Nº	10.1.8	Póliza de Seguros (Anexo Nº30)	3.004.336,92	3.004.336,91	100%
27	Nº	10.1.9	Otros gastos generales (ANEXO Nº 3)	11.667.000,00	1.188.306,75	10%
28			Total Centro Recreativo Sede Alajuela.	169.187.372,09	149.363.114,62	88%
29	Nº	10.2	Centro Recreativo Sede Guanacaste.			
30	Nº	10.2.1	Salarios (2.5 plazas) (ANEXO Nº 1)	17.013.574,92	16.587.905,90	97%
31	Nº	10.2.2	Aguinaldos	1.419.000,00	1.405.153,15	99%
32	Nº	10.2.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	4.479.674,28	4.499.174,61	100%
33	Nº	10.2.4	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	120.000,00	108.309,23	90%
34	Nº	10.2.5	Material de Aseo y Limpieza	1.284.000,00	1.261.979,00	98%
35	Nº	10.2.6	Suministros de cafetería y botiquín	108.000,00	101.908,00	94%
36	Nº	10.2.7	Viáticos y kilometraje	324.000,00	254.960,00	79%
37	Nº	10.2.8	Mantenimiento de Finca y Piscina	6.800.640,00	9.101.672,51	134%
38	Nº	10.2.9	Servicios públicos	5.520.000,00	5.432.264,33	98%
39	Nº	10.2.10	Servicio de Seguridad	2.066.000,00	2.448.187,25	118%
40	Nº	10.2.11	Impuestos Municipales	720.000,00	686.430,10	95%
41	Nº	10.2.12	Póliza de Seguros (Anexo Nº30)	661.833,96	661.833,96	100%
42			Total Centro Recreativo Sede Guanacaste.	40.516.723,15	42.549.778,04	105%
43	Nº	10.3	Centro Recreativo Sede San Carlos.			
44	Nº	10.3.1	Salarios (2 plaza) (ANEXO Nº 1)	13.488.646,94	12.955.271,91	96%
45	Nº	10.3.2	Aguinaldos	1.125.000,00	1.058.421,82	94%

1	Nº	10.3.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	3.551.560,74	3.386.894,97	95%
2	Nº	10.3.4	Papelería, útiles de oficina, y envíos postales	108.000,00	45.299,23	42%
3	Nº	10.3.5	Material de Aseo e Higiene	1.008.000,00	951.960,98	94%
4	Nº	10.3.6	Botiquín	36.000,00	15.180,00	42%
5	Nº	10.3.7	Viáticos y kilometraje	168.000,00	41.276,25	25%
6	Nº	10.3.8	Mantenimiento de finca y piscina	7.472.640,00	6.662.452,20	89%
7	Nº	10.3.9	Servicios públicos	2.724.000,00	2.725.761,09	100%
8	Nº	10.3.10	Servicios de seguridad	323.640,00	269.640,00	83%
9	Nº	10.3.11	Impuestos Municipales	106.000,00	102.386,25	97%
10	Nº	10.3.12	Póliza de Seguros (Anexo Nº30)	879.696,06	879.696,06	100%
11			Total Centro Recreativo Sede San Carlos.	30.991.183,74	29.094.240,76	94%
12	Nº	10.4	Centro Recreativo Sede Puntarenas.			
13	Nº	10.4.1	Salarios (2 plaza) (ANEXO Nº 1)	10.809.940,35	9.545.258,40	88%
14	Nº	10.4.2	Aguinaldos	902.000,00	800.048,90	89%
15	Nº	10.4.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.846.257,30	2.394.354,17	84%
16	Nº	10.4.4	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	120.000,00	113.489,23	95%
17	Nº	10.4.5	Material de Aseo y Limpieza	552.000,00	795.645,00	144%
18	Nº	10.4.6	Suministros de cafetería y botiquín	96.000,00	30.310,00	32%
19	Nº	10.4.7	Viáticos y kilometraje	420.000,00	144.500,00	34%
20	Nº	10.4.8	Mantenimiento de finca y piscina	9.200.640,00	3.796.149,73	41%
21	Nº	10.4.9	Servicios públicos	3.888.000,00	2.801.540,11	72%
22	Nº	10.4.10	Servicios de seguridad	11.031.000,00	10.910.072,00	99%
23	Nº	10.4.11	Impuestos Municipales	120.000,00	301.325,00	251%
24	Nº	10.4.12	Póliza de Seguros (Anexo Nº30)	555.075,19	555.075,20	100%
25			Total Centro Recreativo Sede Puntarenas.	40.540.912,84	32.187.767,74	79%
26	Nº	10.5	Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón			
27	Nº	10.5.1	Salarios (2 plaza) (ANEXO Nº 1)	11.318.293,12	11.170.756,15	99%
28	Nº	10.5.2	Aguinaldos	943.000,00	917.779,02	97%
29	Nº	10.5.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.980.106,58	2.941.260,95	99%
30	Nº	10.5.4	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	228.000,00	207.152,85	91%
31	Nº	10.5.5	Material de Aseo y Limpieza	612.000,00	774.730,01	127%
32	Nº	10.5.6	Botiquín	72.000,00	38.180,00	53%
33	Nº	10.5.7	Viáticos y kilometraje	384.000,00	186.762,90	49%
34	Nº	10.5.8	Mantenimiento de finca y piscina	8.305.744,49	9.910.365,57	119%
35	Nº	10.5.9	Servicios públicos	1.644.000,00	1.672.071,40	102%
36	Nº	10.5.10	Servicio de Seguridad	11.031.000,00	10.802.952,00	98%
37	Nº	10.5.11	Impuestos Municipales	144.000,00	261.341,00	181%
38	Nº	10.5.12	Póliza de Seguros (Anexo Nº30)	715.923,76	715.923,76	100%
39			Total Centro de Recreativo Sede Pérez Zeledón	38.378.067,95	39.599.275,61	103%
40	Nº	10.6	Centro Recreativo Sede Limón			
41	Nº	10.6.1	Salario (1 plaza)+ (1 plaza nueva) (ANEXO Nº 1)	10.363.298,78	6.309.928,83	61%
42	Nº	10.6.2	Aguinaldos	865.000,00	838.077,43	97%
43	Nº	10.6.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.728.656,57	1.676.142,76	61%
44	Nº	10.6.4	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	36.000,00	141.057,72	392%
45	Nº	10.6.5	Material de Aseo y Limpieza	612.000,00	140.373,00	23%

1	Nº	10.6.6	Botiquín	72.000,00	18.380,00	26%
2	Nº	10.6.7	Viáticos y kilometraje	43.300,00	94.475,00	218%
3	Nº	10.6.8	Mantenimiento de finca	6.308.640,00	7.302.915,54	116%
4	Nº	10.6.9	Servicios públicos	2.356.364,00	2.807.979,00	119%
5	Nº	10.6.10	Impuestos Municipales	72.000,00	73.375,00	102%
6	Nº	10.6.11	Servicios de seguridad	1.802.000,00	1.802.000,00	100%
7	Nº	10.6.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	428.243,33	428.243,33	100%
8			Total Centro Recreativo Sede Limón	25.687.502,68	21.632.947,61	84%
9	Nº	10.7	Centro Recreativo Sede Turrialba			
10	Nº	10.7.1	Mantenimiento de Finca	1.308.000,00	770.000,00	59%
11	Nº	10.7.2	Impuestos Municipales	239.000,00	225.149,24	94%
12			Total Centro Recreativo Sede Turrialba.	1.547.000,00	995.149,24	64%
13	Nº	10.8	Centro Recreativo Sede Cartago			
14	Nº	10.8.1	Salario (1 plaza) (ANEXO N° 1)	6.820.446,46	6.915.119,99	101%
15	Nº	10.8.2	Aguinaldos	539.460,60	539.460,60	100%
16	Nº	10.8.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	1.851.495,92	1.901.260,25	103%
17	Nº	10.8.4	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	84.000,00	46.479,23	55%
18	Nº	10.8.5	Material de Aseo y Limpieza	360.000,00	409.553,50	114%
19	Nº	10.8.6	Botiquín	72.000,00	12.800,00	18%
20	Nº	10.8.7	Mantenimiento de finca	1.344.000,00	1.127.791,71	84%
21	Nº	10.8.8	Servicios públicos	1.584.870,00	1.667.969,00	105%
22	Nº	10.8.9	Servicio de Seguridad	10.779.000,00	10.604.088,00	98%
23	Nº	10.8.10	Impuestos Municipales	312.000,00	296.690,80	95%
24	Nº	10.8.11	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	544.938,40	544.938,40	100%
25			Total Centro Recreativo Sede Cartago	24.292.211,38	24.066.151,48	99%
26			Total Centros Recreativos del Colegio	371.140.973,84	339.488.425,10	91%
27	Nº	11	GASTOS FINANCIEROS			
28	Nº	11.1	Comisiones Bancarias	32.004.000,00	41.338.384,11	129%
29			Total Gastos Financieros	32.004.000,00	41.338.384,11	129%
30	Nº	12	INVERSIONES DE CAPITAL			
31	Nº	12.1	Área de cómputo (ANEXO N°12)	54.536.369,60	50.819.897,92	93%
32	Nº	12.2	Mobiliario y equipo (ANEXO N° 13)	61.562.237,64	61.065.404,34	99%
33	Nº	12.3	Centro Recreativo Sede San Carlos (ANEXO N° 14)	9.999.000,00	0,00	0%
34	Nº	12.4	Centro Recreativo Sede Limón (ANEXO N° 14)	255.544.000,00	61.489.391,86	24%
35	Nº	12.5	Centro Recreativo Sede Puntarenas (ANEXO N° 14)	23.822.000,00	28.065.376,00	118%
36	Nº	12.6	Centro Recreativo Sede Turrialba (ANEXO N° 14)	241.149.211,97	10.346.406,90	4%
37	Nº	12.7	Centro Recreativo Sede Cartago (ANEXO N° 14)	30.000.000,00	1.787.393,00	6%
38	Nº	12.8	Construcción de Gimnasio y Centro de Acondicionamiento Físico (Anexo N°14)	609.514.892,21	617.467.976,14	101%
39						
40	Nº	12.9	Edificio Sede San José (ANEXO N° 14)	1.307.506.000,00	13.043.800,00	1%
41	Nº	12.10	Proyectos en Sede Alajuela (ANEXO N°14)	327.177.467,83	314.741.287,58	96%
42	Nº	12.11	Centro Recreativo Alajuela (ANEXO N° 14)	53.728.000,00	40.267.362,00	75%
43	Nº	12.12	Centro Recreativo Perez Zeledon (Anexo N° 14)	8.493.660,81	8.499.660,81	100%
44	Nº	12.13	Bodega y oficina para Finca Brasilito (ANEXO N°11)	3.650.480,00	1.974.140,00	54%
45	Nº	12.14	Rampa para Comedor en Sede Alajuela (ANEXO N°18)	8.900.000,00	8.750.000,00	98%

1		Total Inversiones de Capital	2.995.583.320,06	1.218.318.096,55	41%
2		PROGRAMA N° 2 FONDO DE MUTUALIDAD			
3		INGRESOS			
4	N° 1	INGRESOS ORDINARIOS			
5	N° 1.1	Cobranzas			
6	N° 1.1.1	Proporción cuota corriente	655.900.867,83	720.589.913,32	110%
7	N° 1.1.2	Proporción cuota de arreglos de pago	132.000,00	123.524,32	94%
8	N° 1.1.3	Ingresos financieros	436.680.000,00	587.574.364,00	135%
9		Total ingresos ordinarios	1.092.712.867,83	1.308.287.801,64	120%
10	2	Egresos			
11	N° 2.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS			
12	N° 2.1.1	Salarios (1 plazas) (ANEXO N° 1)	6.420.691,94	3.737.660,43	58%
13	N° 2.1.2	Aguinaldos	536.000,00	147.491,47	28%
14	N° 2.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	1.690.568,19	984.125,97	58%
15	N° 2.1.4	Administración del Fondo de Mutualidad	14.804.000,00	17.823.017,26	120%
16		Total gastos administrativos	23.451.260,13	22.692.295,13	97%
17	N° 2.2	GASTOS FINANCIEROS			
18	N° 2.2.1	Comisiones bancarias y puesto de bolsa	204.000,00	228.150,66	112%
19		Total gastos financieros	204.000,00	228.150,66	112%
20	N° 2.3	MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS			
21	N° 2.3.1	Póliza mutual	100.236.000,00	126.473.333,34	126%
22	N° 2.2.2	Subsidios	240.000.000,00	385.900.000,00	161%
23		Total gastos financieros	340.236.000,00	512.373.333,34	151%
24	N° 2.4	INVERSIONES FINANCIERAS			
25	N° 2.4.1	Inversión en entidades financieras	803.070.852,27	665.913.330,71	83%
26		Total inversiones financieras	803.070.852,27	665.913.330,71	83%

27 El señor Marvin Jiménez Barboza, Tesorero de la Junta Directiva realiza las
28 siguientes aclaraciones: Esta es la primera parte de la Ejecución Presupuestaria,
29 en las inversiones de capital, siempre hubo la buena intención de Junta, mantener
30 ahí lo que es el edificio de San José. Aclara que en esta semana del Fondo de
31 Mutualidad y Subsidios se han pagó ciento dos millones de colones en subsidios
32 por la tormenta Otto, vean ustedes que ese fondo de contingencia de una u otra
33 forma ayuda a muchísimos colegiados, sin embargo, el reglamento establece que
34 del fondo se puede utilizar únicamente la mitad, así establecido por reglamento.
35 Con esto da por terminada la presentación de la Ejecución Presupuestaria./

36 La señora Presidenta: Al no tener a favor ni en contra solicitudes de palabra, le
37 ruego a las compañeras de la Fiscalía, primero que cierren el ingreso y se revise el

1 quórum para dar por recibida la Ejecución Presupuestaria 2016-2017, en este
2 momento tenemos un quórum de doscientas diecinueve personas, por lo tanto,
3 los que tengan a bien dar por recibida la Ejecución Presupuestaria 2016-2017
4 presentada por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, sírvanse ponerse de
5 pie, después los que no estén de acuerdo y los que deseen abstenerse en ese
6 orden consecutivo, para un resultado de:

7	Quórum	219
8	A favor	211
9	En contra	0
10	Abstenciones	8
11	Suma de votos	<u>219</u>
12	Votos requeridos para su aprobación	106

13 De acuerdo a la votación anterior la Asamblea General Ordinaria CIX acuerda:

14 **ACUERDO 09:**

15 **Dar por recibida la Ejecución Presupuestaria 2016-2017**
16 **presentada por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero de**
17 **Junta Directiva./ Aprobado por doscientos once votos a favor,**
18 **cero en contra y ocho abstenciones, para un total de doscientos**
19 **diecinueve votos./ Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de**
20 **Licenciados y Profesores./**

21 **Artículo VI: Presentación, discusión y aprobación de las normas**
22 **presupuestarias y del presupuesto 2018**

23 La señora Presidenta le cede la palabra al señor Marvin Jiménez Barboza, para
24 que proceda con la presentación de las Normas Presupuestarias y el Presupuesto
25 2018.

26 **Normas Presupuestarias (anexo 06)**

1 El señor Marvin Jiménez Barboza: Buenas tardes otra vez compañeros y
2 compañeras, tengo que contradecir lo que dijeron antes, ni que somos
3 administradores ni economistas, pero el educador conoce de todo y de todo un
4 poquito. Yo definía al educador de primaria como un gran trabajador en todos los
5 campos, porque tenemos que saber de Estudios, de Ciencias, de Matemáticas, de
6 Español, etc., y los de secundaria si son más especializados en su materia. La
7 primera parte que presentamos se basa en las normas presupuestarias iniciamos
8 con la tabla de contenidos, para continuar con todas las normas presupuestarias,
9 lo cual se transcribe a continuación:

10 **TABLA DE CONTENIDOS**

11 **1-Principios presupuestarios.**

12 **2- Aspectos generales del Presupuesto.**

13 2.1-Clasificadores

14 2.2-Cobertura

15 2.3-Criterios

16 2.4-Estructura

17 **3- Normas de ejecución presupuestaria.**

18 **4- Justificación de los ingresos y egresos. "Programa N° 1 Colegio".**

19 **5- Justificación de los ingresos y egresos. "Programa N° 2 Fondo**
20 **Mutual".**

21 **6- Disposiciones finales.**

22 **IMPORTANCIA DE UTILIZAR EL PRESUPUESTO**

23 El Colegio cuenta con un presupuesto anual que refleja los movimientos
24 esperados de todos y cada uno de los rubros o cuentas contables. Por lo anterior,
25 es importante indicar que:

1 El presupuesto puede conceptualizarse como una estimación formal de los
2 ingresos y egresos que habrán de producirse durante un período dado (un año),
3 de forma tal que se convierte en un indicador de la política a seguir en cuanto a la
4 obtención de ingresos y la realización de gastos, así como un instrumento de
5 planificación que permite definir los costos de alcanzar ciertos objetivos en un
6 plazo determinado.

7 El presupuesto es la herramienta por excelencia para una adecuada toma de
8 decisiones por parte de la Asamblea General, la Junta Directiva y la
9 Administración del Colegio. Se confecciona con base en datos estimados, por lo
10 que no debe ser limitativo.

11 **1- PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS**

12 Un principio presupuestario es la base sobre la cual se afianza y se da confianza al
13 trabajo por realizar. El presupuesto ordinario del Colegio se basa, entre otros
14 principios, en los siguientes:

15 ***Programación***

16 Con este principio se seleccionan y ordenan por categorías programáticas las
17 actividades y proyectos para el logro de los objetivos propuestos por el Colegio y
18 el cumplimiento de las metas. A cada categoría se le asignan racionalmente los
19 recursos que se espera tener disponibles, y se especifican los responsables del
20 cumplimiento de los objetivos y las metas.

21 ***Universalidad***

22 Este principio es sustentado en la necesidad de que todo aquello que, a criterio de
23 la Administración, constituya materia de presupuesto debe ser incorporado a él,
24 ya que sin una visión de conjunto es prácticamente imposible calibrar
25 debidamente las gestiones puntuales, en cuanto a justificación, prioridad, tiempo,
26 etc.

27 ***Equilibrio***

1 Consiste en balancear los ingresos con los egresos del presupuesto, referido a la
2 consideración de la incidencia de todos los factores favorables o desfavorables en
3 las finanzas del Colegio, en el período respectivo, según se espera.

4 ***Previsión***

5 El presupuesto debe ser una previsión anticipada a los hechos. En este sentido se
6 deben prever la percepción de los ingresos y la realización de los gastos que
7 orientan el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, basados en
8 proyecciones que se espera sean cumplidas.

9 ***Publicidad***

10 Una vez aprobado el presupuesto por parte de la Asamblea General, éste debe
11 tener una divulgación conveniente y oportuna, de tal forma que sea conocido por
12 quienes lo ejecutarán, controlarán y evaluarán, así como que esté a entera
13 disposición de cualquier interesado dentro del Colegio.

14 ***Exactitud***

15 El presupuesto debe acercarse lo más razonablemente posible a la percepción de
16 recursos y a las necesidades reales que se derivarán de la acción en cumplimiento
17 de los objetivos y metas trazados en los programas.

18 ***Claridad***

19 El presupuesto debe ser comprensible para los diferentes usuarios. El documento
20 como tal debe ser informativo, y contener una información suficientemente amplia
21 que no deje dudas en cuanto a su aplicación, considerando la importancia relativa
22 de las partidas.

23 ***Periodicidad***

24 El sentido por el cual se elabora el presupuesto debe ser claro. O sea, se debe
25 distinguir claramente el período económico del ciclo presupuestario; el primero se
26 refiere al periodo para el cual se elaboró el presupuesto; y el segundo, al
27 desarrollo de las etapas del presupuesto.

1 ***Especificación***

2 En materia de ingresos se deben señalar con claridad su fuente y su clasificación.
3 Y en lo que se refiere a egresos, sus características y clasificación de los bienes y
4 servicios.

5 **2. ASPECTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO**

6 ***CLASIFICADORES***

7 Los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos son instrumentos
8 normativos que ordenan y agrupan los recursos con que cuenta el Colegio, en
9 categorías homogéneas definidas en función de la naturaleza y características de
10 las transacciones que dan origen a cada una de las fuentes de recursos. Por otro
11 lado, ordenan y clasifican todas las posibles transacciones y operaciones que
12 generan gastos.

13 Constituyen, por lo tanto, un sistema consolidado ajustado a sus necesidades, que
14 posibilita el análisis económico y financiero de sus operaciones.

15 ***COBERTURA***

16 La Ley Orgánica número 4770 reformada por Ley 9420 y el Reglamento General
17 del Colegio, los acuerdos de la Asamblea General y Junta Directiva, y el Manual de
18 Políticas y Procedimientos constituyen el marco jurídico para la definición y
19 aplicación del clasificador de ingresos y gastos.

20 ***CRITERIOS***

21 Para la definición de las diferentes fuentes de recursos se consideraron los
22 siguientes criterios:

- 23 • Naturaleza de la fuente de financiamiento: ingresos corrientes, ingresos de
24 capital y financiamiento.
- 25 • Voluntad de los agentes económicos para proporcionarlos: obligatorios o
26 voluntarios.
- 27 • Relación de los recursos con la prestación de bienes y servicios.

- 1 • Ente, órgano o persona que proporciona los recursos.
2 • Transacciones que representan resultados positivos, producto de la
3 disminución de activos e incremento de pasivos.

4 ***ESTRUCTURA***

5 La codificación se realiza en cuatro niveles denominados: Programas (Colegio –
6 FMS), Grupos, Subgrupos y Renglones.

7 **3. NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

8 **PRIMERA.-**La Asamblea General autoriza a la Junta Directiva para realizar la
9 ejecución de este Presupuesto Ordinario a partir del primero de enero del año dos
10 mil dieciocho.

11 **SEGUNDA.-** La Asamblea General autoriza a la Junta Directiva, en cumplimiento
12 al artículo 41 del Reglamento General, apruebe las modificaciones de partidas
13 presupuestarias, cuando ello sea estrictamente necesario para la mejor operación
14 del Colegio, lo anterior previo acuerdo razonado y justificado, el cual deberá
15 constar en el acta respectiva con los documentos de respaldo necesarios.

16 **TERCERA.-** El Tesorero deberá presentar a la Junta Directiva la liquidación
17 general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2018, en el mes
18 de Marzo del año 2019. Además, deberá presentar la ejecución del presupuesto
19 con corte al mes de setiembre 2018 a la Asamblea General Ordinaria al último
20 sábado del mes de noviembre del año 2018.

21 **4. DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS**

22 **PROGRAMA N° 1**

23 **COLEGIO**

24 **4-1 INGRESOS**

25 **CUOTA CORRIENTE** (estimado con el promedio de marzo a agosto 2017).

1 Se toma como base de cálculo el promedio del ingreso recibido, el cual muestra
2 que un total de **63.511** colegiados están cancelando el monto correspondiente a la
3 cuota corriente.

4 Con base en la información obtenida por parte del Departamento de Fiscalía por
5 concepto de incorporaciones, se estima que mensualmente en promedio se
6 incorporan **372** profesionales, sin embargo, la Comisión de Presupuesto consideró
7 preferible ser conservadores y estimar la incorporación de **200** colegiados por
8 mes.

9 Con base en la información obtenida por parte del Departamento de Fiscalía, se
10 estima que mensualmente en promedio se han venido retirando **130**
11 profesionales.

12 Con base en la información obtenida por parte del Departamento Administrativo,
13 se estima que mensualmente en promedio se reincorporan **45** profesionales.

14 Con base en la información obtenida por parte de la Unidad de Cobros, se estima
15 que mensualmente en promedio se suspenden **134** profesionales.

16 Con base en la información obtenida por parte de la Unidad de Cobros, se estima
17 que mensualmente en promedio a **71** profesionales se les hace el levantamiento
18 de suspensión.

19 **Promedio del incremento de colegiados por mes:**

20	(+)Promedio de juramentados	<u>372 profesionales</u>
21	(-)Promedio de Retirados	<u>-130 profesionales</u>
22	(+)Promedio de reincorporados	<u>45 profesionales</u>
23	(-)Promedio de Suspendidos	<u>-134 profesionales</u>
24	(+)Promedio de Levantamientos	<u>71 profesionales</u>
25	Aumento estimado de profesionales por mes	<u>224 profesionales, entonces</u>

26 **PROPORCIÓN DEL FONDO MUTUAL CUOTA CORRIENTE**

1 En este renglón se muestra la proporción de la cuota corriente que se traslada al
2 Fondo de Mutualidad y Subsidios, la cual es de ¢ 848.00, por cada cuota mensual
3 de ¢7,500.00.

4 **PROPORCIÓN DEL FONDO MUTUAL POR ARREGLOS DE PAGO**

5 Se toma como base de cálculo el promedio del ingreso recibido desde el mes de
6 diciembre 2016 hasta el mes de mayo 2017, el cual muestra que se han recibido
7 en promedio ¢79.000.00 por mes.

8 **CUOTAS DE INCORPORACIÓN**

9 Con base en la información obtenida del pago por concepto de incorporaciones se
10 estima que mensualmente en promedio se incorporarán al Colegio **200**
11 **profesionales.**

12 **4-2 INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

13 **INGRESOS DE LOS CENTROS RECREATIVOS:**

14 Estos ingresos corresponden a la proyección de lo recibido por el cobro de alquiler
15 de cabinas, entradas de invitados y alquiler del salón multiusos y ranchos. Se
16 proyectan en relación a un promedio de los últimos tres años porque este es un
17 ingreso que varía de acuerdo a la temporada de vacaciones, a los feriados, y
18 otros.

19 **ALQUILER DEL BAR RESTAURANTE:**

20 Este ingreso corresponde a la mensualidad por alquiler del Bar y Restaurante del
21 Colegio.

22 **INGRESOS FINANCIEROS:**

23 Este monto corresponde a un promedio de los intereses que se generan en las
24 cuentas corrientes del Colegio, y además de los intereses de las inversiones que
25 se mantienen en entidades financieras.

26 **OTROS INGRESOS:**

1 En este rubro está el cobro del carné a los familiares de las personas colegiadas,
2 administración del Fondo Mutual, multas a proveedores, entre otros ingresos
3 menores.

4 **REMANENTE DE PERIODOS ANTERIORES:**

5 Este monto corresponde a partidas presupuestarias no ejecutadas de periodos
6 anteriores, así como a ingresos tanto ordinarios como extraordinarios que se han
7 obtenido de más versus lo presupuestado. Tales ingresos se encuentran invertidos
8 en entidades financieras con respaldo estatal (tanto el principal como los
9 intereses), así como los saldos ajustados de las cuentas corrientes que
10 corresponden al Colegio.

11 **4.3 EGRESOS**

12 La base para el cálculo de los gastos fijos de este presupuesto fue el promedio de
13 las erogaciones realizadas durante el periodo que va de julio 2016 a junio 2017. A
14 estos promedios se les incrementó un estimado del 5% por concepto de costo de
15 vida. En el caso de los salarios el incremento a darse para el mes de enero del
16 2018 se estimó con base en los 4 últimos incrementos de ley en el primer
17 semestre del año para el sector privado, sin embargo la comisión estableció un
18 porcentaje de 3%

19 **JUNTA DIRECTIVA, ASESORÍA LEGAL Y AUDITORÍA INTERNA:**

20 En este grupo y subgrupos del presupuesto se proyectan las erogaciones
21 necesarias para el correcto desempeño de la Junta Directiva en su función como
22 órgano ejecutivo del Colegio, así como el de sus departamentos asesores.

23 **FISCALÍA:**

24 A este grupo y subgrupos se les asigna el **10.75%** del total de los ingresos netos
25 que conforman el presupuesto general, en cumplimiento de lo señalado en el
26 artículo 40, inciso c. del Reglamento General (modificado en la Asamblea General
27 Extraordinaria CXI celebrada el 25 de enero de 2008).

1 **DESARROLLO PROFESIONAL Y HUMANO:**

2 A este grupo y subgrupos se les asigna el 20% del total de los ingresos netos
3 que conforman el presupuesto general, en cumplimiento de lo señalado en el
4 artículo 40, inciso c. del Reglamento General del Colegio (modificado en la
5 Asamblea General Extraordinaria CXI celebrada el 25 de enero 2008) con el
6 objetivo de realizar actividades orientadas a fortalecer la calidad de la educación y
7 a ofrecer a las personas colegiadas una educación continua, que les permita la
8 actualización y su desarrollo profesional. También se incluyen los recursos
9 necesarios para contribuir al bienestar de las personas colegiadas, para lo cual se
10 desarrollan actividades sociales, recreativas, deportivas, artísticas y culturales.

11 **TRIBUNALES (Honor y Electoral):**

12 En este grupo y subgrupo se incluyen los recursos necesarios para el correcto
13 desempeño de las funciones establecidas mediante la Ley y Reglamentos del
14 Colegio, y las establecidas por acuerdos de Asamblea General y/o Junta Directiva.

15 **JUNTAS REGIONALES:**

16 A este grupo y subgrupos del presupuesto se les asignaron los recursos
17 necesarios para que las Juntas Regionales presten colaboración a la Junta
18 Directiva en el cumplimiento de la razón de ser del Colegio y dando presencia a la
19 Corporación en la región geográfica asignada.

20 **GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

21 En cumplimiento de lo señalado en el artículo 40, inciso c. del Reglamento
22 General del Colegio (modificado en la Asamblea Extraordinaria CXI celebrada el 25
23 de enero de 2008), a estos grupos y subgrupos del presupuesto se les asignan los
24 recursos necesarios para darle soporte económico a la gestión administrativa del
25 Colegio.

26 **GASTOS FINANCIEROS:**

1 En este grupo del presupuesto se proyecta el pago de las obligaciones financieras,
2 provenientes de las posibles transferencias electrónicas y comisiones bancarias.

3 **INVERSIONES DE CAPITAL:**

4 Este grupo del presupuesto representa el total de recursos asignados para la
5 adquisición del equipo y licencias necesarias en el área de cómputo, mobiliario y
6 equipo, la venta y/o compra de bienes muebles para mejorar la flotilla existente
7 del Colegio, además lo necesario para mejorar la infraestructura existente y crear
8 nueva infraestructura en oficinas administrativas y centros de recreo del Colegio,
9 según las posibilidades económicas.

10 **PROGRAMA Nº 2**

11 **FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS**

12 **5.1 INGRESOS**

13 **PROPORCIÓN CUOTA CORRIENTE Y ARREGLOS DE PAGOS:**

14 Este ingreso corresponde a la proporción por cada cuota corriente que ingresa al
15 Colegio que se le asigna al Fondo de Mutualidad y Subsidios.

16 **INTERESES SOBRE INVERSIONES:**

17 Este ingreso corresponde a los intereses producto de las inversiones que
18 mantiene el Fondo de Mutualidad y Subsidios en las diferentes entidades
19 financieras con respaldo estatal, así como el interés sobre saldos en la cuenta
20 corriente.

21 **5.2 EGRESOS**

22 **GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

23 En este subgrupo del presupuesto se proyectan los recursos necesarios para la
24 adecuada administración del Fondo de Mutualidad y Subsidios.

25 **GASTOS FINANCIEROS:**

26 En este grupo del presupuesto se proyecta el pago de las comisiones bancarias.

27 **MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS:**

1 En este grupo presupuestario se proyecta el pago de subsidios y pólizas
2 estipulados en el artículo 39 de la Ley Orgánica 4770 reformada mediante Ley
3 9420, así como el reglamento de Fondo de Mutualidad y Subsidios.

4 **INVERSIONES FINANCIERAS:**

5 Este grupo del presupuesto no representa un gasto, pero sí una salida de efectivo
6 para inversiones, por lo que se hace una proyección de los fondos que serán
7 invertidos en diferentes entidades financieras del país con respaldo estatal, para
8 procurar rendimiento con seguridad.

9 **6. DISPOSICIONES FINALES**

10 Aprobado el presente presupuesto ordinario de efectivo, será de estricto
11 acatamiento por parte de la Junta Directiva y de la Administración del Colegio,
12 considerando el cumplimiento de las proyecciones utilizadas para su creación, en
13 concordancia con el ordenamiento jurídico.

14 Durante el periodo establecido enero a diciembre 2018, la Administración deberá
15 elaborar un informe de la ejecución del presupuesto trimestralmente, para llevar
16 un control de cada partida.

17 Los informes de ejecución y liquidación presupuestaria serán presentados por el
18 Tesorero de Junta Directiva de conformidad con lo estipulado en el numeral 41
19 del Reglamento General o en el momento en que la Junta Directiva se lo solicite./

20 La señora Presidenta: Luego de la presentación de las Normas Presupuestarias,
21 tengo una moción del señor Michael Tiffer Ortega con la finalidad de que los
22 montos del presupuesto se lean solo los montos totales para proceder con la
23 aprobación del presupuesto 2018, a quien le cede la palabra para que defienda su
24 moción de orden: Buenas tardes, Michael Tiffer Ortega, cédula [REDACTED], me
25 presento a esta Asamblea al ser las tres y cuarenta de la tarde, compañeros, la
26 moción es igual que la anterior que los montos totales, tenemos en nuestras
27 carpetas la propuesta de presupuesto, sino aquí estaríamos saliendo alrededor de

1 siete u ocho de la noche y yo creo que algunos ya quieren tomar café, y otra
2 acotación que doy, la importancia del presupuesto, sabemos que ahí siempre hay
3 cositas que se pueden ir corrigiendo, pero que no nos pase lo que nos pasó este
4 año, nosotros como Juntas Regionales hemos tenido que correr para poder
5 cumplir con un plan de trabajo que estaba estructurado a realizarse en doce
6 meses para realizarlo en cinco meses y eso es soporte y resorte de la Asamblea,
7 es la Asamblea la que aprueba el presupuesto para que nosotros junto con las
8 administración podamos cooperar, el beneficio es para nosotros mismos, si vengo
9 a oponerme yo a un presupuesto, me estoy oponiendo a los beneficios que yo
10 puedo recibir y les digo otra cosa, más de uno ahí está pensando en no aprobar el
11 presupuesto pero la cuota de colegiatura ahí se va rebajando, esa cuota de
12 colegiatura es para invertirla en nosotros mismos, en nadie más, entonces
13 compañeros los invito y los insto a que apoyen esta moción, veamos los montos
14 totales y apoyemos la aprobación de este presupuesto. Muchas Gracias./

15 La señora Presidenta: Al no tener en la mesa ninguna solicitud a favor ni en
16 contra de la moción de don Michael Tiffer Ortega, les ruego por favor a las
17 compañeras de la Fiscalía cierren el ingreso o la salida de la Asamblea y por favor
18 para que se proceda a contar el quórum, los compañeros que estén de pie por
19 favor ubicarse en sus sillas lo antes posible con la finalidad de contar
20 efectivamente el quórum. Con un quórum de doscientas diez personas vamos a
21 someter la moción del señor Michael Tiffer Ortega que dice: "Que se presenten los
22 montos totales, del presupuesto 2018 para proceder a su aprobación", por lo
23 tanto, los que tengan a bien aprobar esta moción de orden, sírvanse ponerse de
24 pie, después los que no estén de acuerdo y los que deseen abstenerse en ese
25 orden consecutivo, para un resultado de:

26	Quórum	210
27	A favor	192

1	En contra	1
2	Abstenciones	17
3	Suma de votos	<u>210</u>
4	Votos requeridos para su aprobación	106

5 De acuerdo a la votación anterior la Asamblea General Ordinaria CIX acuerda:

6 **ACUERDO 10:**

7 **Aprobar la moción de orden presentada por el señor Michael Tiffer**
8 **Ortega, que dice así: "Que se presenten los montos totales del**
9 **presupuesto 2018 para proceder a su aprobación"./ Aprobado por**
10 **ciento noventa y dos votos a favor, uno en contra y diecisiete**
11 **abstenciones, para un total de doscientos diez votos./**

12 **Presupuesto 2018 (anexo 04)**

13 La señora Presidenta le cede la palabra al señor Marvin Jiménez Barboza,
14 Tesorero de la Junta Directiva, quien se refiere así: Buenas tardes otra vez,
15 compañeros y compañeras, me corresponde ahora tratar de resumirlo, inicia su
16 presentación, la cual se transcribe así:

17	CONCEPTO	Total
18		Presupuesto
19	PROGRAMA N° 1 COLEGIO	
20	INGRESOS	
21	1 INGRESOS ORDINARIOS	
22	1.1 Cobranzas	
23	1.1.1 Cuotas Corrientes (Anexo N°22)	5.886.974
24	1.1.2 (-) Proporción del Fondo Mutual (¢ 848.00)	-665.621
25	1.1.3 Arreglos de pago (Anexo N°24)	850
26	1.1.4 (-) Proporción del Fondo Mutual por arreglo de pago	-96
27	1.1.5 Cuotas de Incorporación (Anexo N°24)	127.224
28	Total ingresos ordinarios	5.349.331
29	2 INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Anexo N°23)	
30	2.1 Ingresos del Centro Recreativo Sede San Carlos	6.167

1	2.2	Ingresos del Centro Recreativo Sede Guanacaste	16.008
2	2.3	Ingresos del Centro Recreativo Sede Puntarenas	506
3	2.4	Ingresos del Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón	2.398
4	2.5	Ingresos del Centro Recreativo Sede Cartago.	3.996
5	2.6	Ingresos del Centro Recreativo Sede Cahuita	396
6	2.7	Entradas al Centro Recreativo Sede Alajuela	37.858
7	2.8	Alquiler del Bar y Restaurante	4.356
8	2.9	Alquiler Salón de Eventos del Centro Recreativo Sede Alajuela, Ranchos	12.765
9	2.10	Ingresos financieros (CDP, Fondo de Inversiones, SAFI)	25.076
10	2.11	Otros ingresos	29.634
11	2.12	Venta de flotilla	12.500
12		Total ingresos extraordinarios	151.661
13		Total Ingresos Netos	5.500.992
14	3	REMANENTES (Anexo N°23)	
15	3.1	Remanente de periodos anteriores	1.555.685
16		Total de Remanentes y Financiamiento Externo	1.555.685
17		Total de Ingresos, Remanentes	7.056.677
18		Egresos	
19	1	Junta Directiva	
20	1.1	Junta Directiva	
21	1.1.1	Salarios (3 plazas) (Anexo N°1)	28.527
22	1.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	2.377
23	1.1.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	7.511
24	1.1.4	Dietas (Anexo N°27)	48.094
25	1.1.5	Estipendios (Anexo N°27)	28.366
26	1.1.6	Proyectos y eventos (Anexo N° 2)	77.554
27	1.1.7	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	16.268
28		Total Junta Directiva	208.697
29	1.2	Departamento Asesoría Legal	
30	1.2.1	Salarios (3 plazas) (Anexo N° 1)	43.524
31	1.2.2	Aguinaldos (Anexo N° 1)	3.627
32	1.2.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	11.460
33	1.2.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	901
34		Total Asesoría Legal	59.512
35	1.3	Departamento Auditoría Interna	
36	1.3.1	Salarios (4,75 plazas) (Anexo N° 1)	63.246

1	1.3.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	5.271
2	1.3.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	16.653
3	1.3.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	3.369
4		Total Auditoría Interna	88.538
5	2	<u>Fiscalía (anexo N°31)</u>	
6	2.1	<u>Administración de la Fiscalía.</u>	
7	2.1.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	22.319
8	2.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	1.860
9	2.1.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	5.877
10	2.1.4	Estipendios del Fiscal (Anexo N°27)	27.016
11	2.1.5	Proyectos y eventos (Anexo N°17)	29.239
12	2.1.6	Prestaciones Laborales (Anexo N°05)	25.000
13	2.1.7	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1.525
14		Sub Total Administración de la Fiscalía	112.836
15	2.2	<u>Unidad de Fiscalización</u>	
16	2.2.1	Salarios (5 plazas) (Anexo N° 1)	68.520
17	2.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	5.710
18	2.2.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	18.041
19	2.2.4	Proyectos y eventos (Anexo N°17)	17.284
20	2.2.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	14.935
21		Sub Total Unidad de Fiscalización	124.490
22	2.3	<u>Unidad de Consultoría Legal al Colegiado</u>	
23	2.3.1	Salarios (12 plazas) (Anexo N° 1)	122.321
24	2.3.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	10.193
25	2.3.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	32.207
26	2.3.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1.972
27		Sub Total Unidad de Consultoría Legal al Colegiado	166.694
28	2.4	<u>Unidad de Incorporaciones</u>	
29	2.4.1	Salarios (5 plazas) (Anexo N° 1)	42.577
30	2.4.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	3.548
31	2.4.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	11.211
32	2.4.4	Juramentaciones (Anexo N°17)	94.613
33	2.4.5	Signos Externos (Anexo N°11)	18.823
34	2.4.6	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	2.037
35		Subtotal de Unidad de Incorporaciones	172.809
36	2.5	<u>Unidad de Investigación Laboral</u>	

1	2.5.1	Salarios (1 plaza) (Anexo N° 1)	12.888
2	2.5.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	1.074
3	2.5.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	3.393
4	2.5.4	Proyectos y eventos (Anexo N°17)	13.477
5	2.5.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	230
6		Subtotal de Unidad de Investigación	31.062
7		Total Fiscalía	607.891
8	3	<u>Departamento de Desarrollo Profesional y Humano</u>	
9	3.1	<u>Área Académica</u>	
10	3.1.1	Salarios (12 plazas) (Anexo N° 1)	127.431
11	3.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	10.619
12	3.1.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	33.553
13	3.1.4	Proyectos Área Académica (Anexo N° 06)	188.598
14	3.1.5	Proyecto Area de Investigación (Anexo N°29)	41.449
15	3.1.8	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	3.201
16	3.1.9	Prestaciones Laborales (Anexo N°06)	25.000
17		Sub-Total Área Académica	429.851
18	3.2	<u>Área Cultural, Recreativa y Deportiva</u>	
19	3.2.1	Salario (4,5 plazas) (Anexo N° 1),	41.472
20	3.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	3.456
21	3.2.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	10.919
22	3.2.4	Proyectos Culturales y Recreativos (Anexo N° 7)	99.360
23	3.2.5	Proyectos Deportivos (Anexo N° 8)	65.457
24	3.2.6	Proyecto para la ampliación de cultura, recreación y deporte	
25		(Anexo N°29)	21.880
26	3.2.7	Otros gastos generales (ANEXO N° 03)	595
27		Sub-Total Área Cultural, Recreativa y Deportiva	243.139
28	3.3	<u>Atención a Jubilados</u>	
29	3.3.1	Salarios (1 plaza y 3/4 plaza) (Anexo N°1)	17.487
30	3.3.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	1.457
31	3.3.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	4.604
32	3.3.4	Proyectos (Anexo N° 9)	21.774
33	3.3.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1.178
34	3.3.6	Estipendio (Anexo N°29)	7.106
35	3.3.7	Atención a Sesiones (Anexo N°29)	1.483
36		Subtotal Atención a Jubilados	55.090

1		Total Departamento Desarrollo Profesional y Humano	728.079
2	4	Tribunales	
3	4.1	<u>Tribunal de Honor</u>	
4	4.1.1	Salarios (1/2 plaza) (Anexo N° 1)	2.737
5	4.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	228
6	4.1.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	721
7	4.1.4	Estipendios (Anexo N°29)	4.990
8	4.1.5	Viáticos y Kilometraje	27
9	4.1.6	Capacitaciones (Anexo N°3)	630
10	4.1.7	Atención a Sesiones (Anexo N°29)	1.730
11		Total Tribunal de Honor	11.062
12	4.2	<u>Tribunal Electoral</u>	
13	4.2.1	Salarios (1/2 plaza) (Anexo N° 1)	4.179
14	4.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	348
15	4.2.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	1.100
16	4.2.4	Estipendios (Anexo N°29)	13.457
17	4.2.5	Proyectos y actividades (Anexo N°15)	29.727
18	4.2.6	Atención a Sesiones (Anexo N°29)	3.337
19	4.2.7	Otros gastos generales (Anexo N° 03)	1.245
20		Total Tribunal Electoral	53.394
21	4.3	<u>Tribunal de Carrera Docente</u>	
22	4.2.1	Estipendios del Representante	4.570
23		Total Tribunal Carrera Docente	4.570
24		Total Tribunales	69.026
25	5	<u>Juntas Regionales y Delegaciones Auxiliares (Anexo N°20)</u>	
26	5.1	<u>Junta Regional de Guanacaste</u>	
27	5.1.1	<u>Proyectos</u>	
28	5.1.1.1	Desarrollo Personal (talleres, charlas, conferencias)	1.098
29	5.1.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4.048
30	5.1.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	2.778
31	5.1.1.4	Actividades Jubilados	972
32	5.1.1.5	Desarrollo Profesional	4.241
33	5.1.1.6	Asamblea Anual (2017 y 2018)	4.811
34	5.1.1.7	Estipendios	8.383
35	5.1.1.8	Viáticos y kilometraje Junta Regional	278
36	5.1.1.9	Atención a Sesiones	1.380

1		Total Junta Regional de Guanacaste	27.991
2	5.2	Junta Regional de San Carlos	
3	5.2.1	<u>Proyectos</u>	
4	5.2.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1.849
5	5.2.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2.431
6	5.2.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.621
7	5.2.1.4	Actividades Jubilados.	972
8	5.2.1.5	Desarrollo Profesional	2.421
9	5.2.1.6	Asamblea Anual	1.970
10	5.2.1.7	Estipendios	8.383
11	5.2.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	159
12	5.2.1.9	Atención a Sesiones	1.380
13		Total Junta Regional de San Carlos	21.186
14	5.3	Junta Regional de Puntarenas	
15	5.3.1	<u>Proyectos</u>	
16	5.3.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2.542
17	5.3.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2.897
18	5.3.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.702
19	5.3.1.4	Actividades Jubilados.	926
20	5.3.1.5	Desarrollo Profesional	3.032
21	5.3.1.6	Asamblea Anual	4.698
22	5.3.1.7	Estipendios	8.383
23	5.3.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	53
24	5.3.1.9	Atención a Sesiones	1.380
25		Total Junta Regional de Puntarenas	25.614
26	5.4	Junta Regional de Pérez Zeledón	
27	5.4.1	<u>Proyectos</u>	
28	5.4.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2.421
29	5.4.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3.042
30	5.4.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.621
31	5.4.1.4	Actividades Jubilados.	972
32	5.4.1.5	Desarrollo Profesional	3.027
33	5.4.1.6	Asamblea Anual	1.735
34	5.4.1.7	Estipendios	8.383
35	5.4.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	225
36	5.4.1.9	Atención a Sesiones	1.380

1		Total Junta Regional de Pérez Zeledón	22.806
2	5.5	Junta Regional de Limón	
3	5.5.1	Proyectos	
4	5.5.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2.432
5	5.5.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3.043
6	5.5.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.702
7	5.5.1.4	Actividades Jubilados.	926
8	5.5.1.5	Desarrollo Profesional	3.188
9	5.5.1.6	Asamblea Anual	5.550
10	5.5.1.7	Estipendios	8.383
11	5.5.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	238
12	5.5.1.9	Atención a Sesiones	1.380
13		Total Junta Regional de Limón	26.842
14	5.6	Junta Regional de Guápiles	
15	5.6.1	Proyectos	
16	5.6.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1.159
17	5.6.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2.434
18	5.6.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.621
19	5.6.1.4	Actividades Jubilados.	972
20	5.6.1.5	Desarrollo Profesional	2.421
21	5.6.1.6	Asamblea Anual	3.541
22	5.6.1.7	Estipendios	8.383
23	5.6.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	146
24	5.6.1.9	Atención a Sesiones	1.380
25		Total Junta Regional de Guápiles	22.057
26	5.7	Junta Regional de Turrialba	
27	5.7.1	Proyectos	
28	5.7.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1.852
29	5.7.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2.895
30	5.7.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.621
31	5.7.1.4	Actividades Jubilados.	972
32	5.7.1.5	Desarrollo Profesional	2.421
33	5.7.1.6	Asamblea Anual	2.190
34	5.7.1.7	Estipendios	8.383
35	5.7.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	146
36	5.7.1.9	Atención a Sesiones	1.380

1		Total Junta Regional de Turrialba	21.860
2	5.8	<u>Junta Regional de Cartago</u>	
3	5.8.1	<u>Proyectos</u>	
4	5.8.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1.914
5	5.8.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4.260
6	5.8.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	2.315
7	5.8.1.4	Actividades Jubilados.	972
8	5.8.1.5	Desarrollo Profesional	4.249
9	5.8.1.6	Asamblea Anual (2017,2018)	8.314
10	5.8.1.7	Estipendios	8.383
11	5.8.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	146
12	5.8.1.9	Atención a Sesiones	1.380
13		Total Junta Regional de Cartago	31.934
14	5.9	<u>Junta Regional de Alajuela</u>	
15	5.9.1	<u>Proyectos</u>	
16	5.9.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3.645
17	5.9.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4.260
18	5.9.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	2.432
19	5.9.1.4	Actividades Jubilados.	2.037
20	5.9.1.5	Desarrollo Profesional	4.463
21	5.9.1.6	Asamblea Anual	2.134
22	5.9.1.7	Estipendios	8.383
23	5.9.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	146
24	5.9.1.9	Atención a Sesiones	1.380
25		Total Junta Regional de Alajuela	28.881
26	5.10	<u>Junta Regional de San José</u>	
27	5.10.1	<u>Proyectos</u>	
28	5.10.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3.651
29	5.10.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	6.946
30	5.10.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	3.704
31	5.10.1.4	Actividades Jubilados.	4.635
32	5.10.1.5	Desarrollo Profesional	7.277
33	5.10.1.6	Asamblea Anual	5.223
34	5.10.1.7	Estipendios	8.383
35	5.10.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	146
36	5.10.1.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	212

1	5.10.1.10	Atención a Sesiones	1.380
2		Total Junta Regional de San José	41.557
3	5.11	<u>Junta Regional de Heredia</u>	
4	5.11.1	<u>Proyectos</u>	
5	5.11.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3.651
6	5.11.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4.862
7	5.11.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	2.432
8	5.11.1.4	Actividades Jubilados.	3.648
9	5.11.1.5	Desarrollo Profesional	4.851
10	5.11.1.6	Asamblea Anual	4.707
11	5.11.1.7	Estipendios	8.383
12	5.11.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	146
13	5.11.1.9	Atención a Sesiones	1.380
14		Total Junta Regional de Heredia	34.061
15	5.12	<u>Junta Regional de Coto</u>	
16	5.12.1	<u>Proyectos</u>	
17	5.12.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1.216
18	5.12.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2.316
19	5.12.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.621
20	5.12.1.4	Actividades Jubilados.	926
21	5.12.1.5	Desarrollo Profesional.	2.421
22	5.12.1.6	Asamblea Anual (2017, 2018)	4.192
23	5.12.1.7	Estipendios	8.383
24	5.12.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	344
25	5.12.1.9	Atención a Sesiones	1.380
26		Total Junta Regional de Coto	22.799
27	5.13	<u>Junta Regional de Occidente</u>	
28	5.13.1	<u>Proyectos</u>	
29	5.13.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2.313
30	5.13.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3.044
31	5.13.1.3	Capacitación a representantes institucionales.	1.621
32	5.13.1.4	Actividades Jubilados	972
33	5.13.1.5	Desarrollo Profesional	3.188
34	5.13.1.6	Asamblea Anual	2.663
35	5.13.1.7	Estipendios	8.383
36	5.13.1.8	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	79

1	5.13.1.9	Atención a Sesiones	1.380
2		Total Junta Regional de Occidente	23.644
3		Total Juntas Regionales	351.232
4	El señor Tesorero: aquí voy hacer un paréntesis para que ustedes tengan un poco más		
5	de conocimiento, que fue lo que se hizo, se incrementó un 5% más en los gastos,		
6	además se aumentó la atención a sesiones de 3.100 a 5.150 que es lo que establece la		
7	Contraloría y se incrementó también en un 10% el gasto que hubo en las asambleas de		
8	cada una Junta Regional./		
9	6	Delegaciones Auxiliares	
10	6.1	Delegación Upala	
11	6.1.1	Estipendios	2.073
12	6.1.2	Atención a Sesiones	324
13		Total Delegación de Upala	2.397
14		Total Delegaciones Auxiliares	2.397
15		Total Juntas Regionales y Delegaciones Auxiliares	353.629
16	7	Oficinas Regionales del Colegio. (Anexo N°21)	
17	7.1	Oficinas Región de Guanacaste	
18	7.1.1	Salarios Gestor Regional (2 Plazas 1/2 tiempo) (Anexo N°01)	11.947
19	7.1.2	Salarios Oficial de Plataforma (2 Plazas 3/4 tiempo) (Anexo N°01)	9.280
20	7.1.3	Aguinaldos (Anexo N°1)	1.769
21	7.1.4	Cargas sociales (26.33% del salario)	5.589
22	7.1.5	Viáticos y kilometraje	81
23	7.1.6	Material de Aseo y Limpieza	906
24	7.1.7	Alquiler de oficina (Nicoya)	4.902
25	7.1.8	Alquiler de oficina (Liberia)	4.019
26	7.1.9	Servicios públicos	2.229
27	7.1.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	1.134
28	7.1.11	Atención al colegiado(bidones de agua, café,azúcar, crema y botiquín)	175
29	7.1.12	Reparación y Mantenimiento	291
30		Total Oficinas de la Región de Guanacaste	42.323
31	7.2	Oficina Región de San Carlos	
32	7.2.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	10.986
33	7.2.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	5.824
34	7.2.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1.401
35	7.2.4	Cargas sociales (26.33% del salario)	4.426

1	7.2.5	Viáticos y Kilometraje	31
2	7.2.6	Material de Aseo y Limpieza	358
3	7.2.7	Alquiler de oficina	5.723
4	7.2.8	Servicios públicos	831
5	7.2.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	623
6	7.2.10	Atención al colegiado(bidones de agua, café, azúcar, crema y botiquín)	75
7	7.2.11	Reparación y Mantenimiento	141
8		Total Oficina de la Región de San Carlos	30.419
9	7.3	Oficina Región de Puntarenas	
10	7.3.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11.841
11	7.3.2	Salario Oficial de Plataforma (1/2 Plaza) (Anexo N°01)	3.163
12	7.3.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1.250
13	7.3.4	Cargas sociales (26.33% del salario)	3.950
14	7.3.5	Viáticos y Kilometraje	127
15	7.3.6	Material de Aseo y Limpieza	349
16	7.3.7	Alquiler de oficina	7.028
17	7.3.8	Servicios públicos	1.292
18	7.3.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	540
19	7.3.10	Atención al colegiado(bidones de agua ,café y azúcar, crema, botiquín)	45
20	7.3.11	Reparación y Mantenimiento	271
21		Total Oficina de la Región de Puntarenas	29.857
22	7.4	Oficina Región de Pérez Zeledón	
23	7.4.1	Salario Gestor Regional (1/2 plaza) (Anexo N°01)	5.604
24	7.4.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	5.992
25	7.4.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	966
26	7.4.4	Cargas sociales (26.33% del salario)	3.053
27	7.4.5	Viáticos y Kilometraje	46
28	7.4.6	Material de Aseo y Limpieza	505
29	7.4.7	Alquiler de oficina	4.578
30	7.4.8	Servicios públicos	1.285
31	7.4.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	538
32	7.4.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	157
33	7.4.11	Reparación y Mantenimiento	178
34		Total Oficina de la Región de Pérez Zeledón	22.903
35	7.5	Oficina Región de Limón	
36	7.5.1	Salario Gestor Regional (3/4 plaza) (Anexo N°01)	8.182

1	7.5.2	Salario Oficial de Plataforma (3/4 Plaza) (Anexo N°01)	4.854
2	7.5.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1.086
3	7.5.4	Cargas sociales (26.33% del salario)	3.433
4	7.5.5	Viáticos y Kilometraje	18
5	7.5.6	Material de Aseo y Limpieza	430
6	7.5.7	Alquiler de oficina	4.683
7	7.5.8	Servicios públicos	1.230
8	7.5.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	480
9	7.5.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	66
10	7.5.11	Reparación y Mantenimiento	280
11		Total Oficina de la Región de Limón	24.742
12	7.6	<u>Oficina Región de Guápiles</u>	
13	7.6.1	Salario Gestor Regional (3/4 plaza) (Anexo N°01)	8.233
14	7.6.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	6.179
15	7.6.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1.201
16	7.6.4	Cargas sociales (26.33% del salario)	3.795
17	7.6.5	Viáticos y Kilometraje	8
18	7.6.6	Material de Aseo y Limpieza	334
19	7.6.7	Alquiler de oficina	3.573
20	7.6.8	Servicios públicos	1.369
21	7.6.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	474
22	7.6.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	110
23	7.6.11	Reparación y Mantenimiento	242
24		Total Oficina de la Región de Guápiles	25.517
25	7.7	<u>Oficina Región de Turrialba</u>	
26	7.7.1	Salario Gestor Regional (1/2 plaza) (Anexo N°01)	5.785
27	7.7.2	Salario Oficial de Plataforma (1/2 plaza) (Anexo N°01)	3.212
28	7.7.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	750
29	7.7.4	Cargas sociales (26.33% del salario)	2.369
30	7.7.5	Viáticos y Kilometraje	25
31	7.7.6	Material de Aseo y Limpieza	443
32	7.7.7	Alquiler de oficina.	3.981
33	7.7.8	Servicios públicos	870
34	7.7.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	623
35	7.7.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	72
36	7.7.11	Reparación y Mantenimiento	149

1		Total Oficina de la Región de Turrialba	18.278
2	7.8	<u>Oficina Región de Cartago</u>	
3	7.8.1	Salario Gestor Regional (3/4 plaza) (Anexo N°01)	7.508
4	7.8.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	6.307
5	7.8.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1.151
6	7.8.4	Cargas sociales (26.33% del salario)	3.637
7	7.8.5	Viáticos y Kilometraje	17
8	7.8.6	Material de Aseo y Limpieza	515
9	7.8.7	Alquiler de oficina	4.414
10	7.8.8	Servicios públicos	871
11	7.8.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	777
12	7.8.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	106
13	7.8.11	Reparación y Mantenimiento	548
14		Total Oficina Región de Cartago	25.853
15	7.9	<u>Oficina Región de San José.</u>	
16	7.9.1	Salarios Gestores Regionales (1.75 Plazas) (Anexo N°01)	16.100
17	7.9.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1.342
18	7.9.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	4.239
19		Total Oficina de la Región de San José	21.680
20	7.10	<u>Oficina Región de Heredia</u>	
21	7.10.1	Salario Gestor Regional (3/4 plaza) (Anexo N°01)	7.708
22	7.10.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	6.043
23	7.10.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1.146
24	7.10.4	Cargas sociales (26.33% del salario)	3.621
25	7.10.5	Viáticos y Kilometraje	13
26	7.10.6	Material de Aseo y Limpieza	391
27	7.10.7	Alquiler de oficina.	5.865
28	7.10.8	Servicios Públicos	894
29	7.10.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	612
30	7.10.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	73
31	7.10.11	Reparación y Mantenimiento	830
32		Total Oficina de la Región de Heredia	27.197
33	7.11	<u>Oficina Región de Coto</u>	
34	7.11.1	Salario Gestor Regional (1/2 plaza) (Anexo N°01)	6.039
35	7.11.2	Salarios Edificio Coto (1, 50 Plazas) (Anexo N°01)	7.322
36	7.11.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	996

1	7.11.4	Cargas sociales (26.33% del salario)	3.518
2	7.11.5	Viáticos y Kilometraje	54
3	7.11.6	Material de Aseo y Limpieza	1.060
4	7.11.7	Servicios públicos	4.002
5	7.11.8	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	525
6	7.11.9	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	301
7	7.11.10	Reparación y Mantenimiento de edificio	4.999
8	7.11.11	Impuestos Municipales	577
9	7.11.12	Servicio de Seguridad	18.900
10	7.11.13	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	607
11		Total Oficina de la Región de Coto	48.901
12	7.12	<u>Oficina Región de Occidente</u>	
13	7.12.1	Salario Gestor Regional (1/2 plaza) (Anexo N°01)	5.470
14	7.12.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plazas) (Anexo N°01)	5.914
15	7.12.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	949
16	7.12.4	Cargas sociales (26.33% del salario)	2.997
17	7.12.5	Viáticos y Kilometraje	47
18	7.12.6	Material de Aseo y Limpieza	307
19	7.12.7	Alquiler de oficina	5.898
20	7.12.8	Servicios públicos	733
21	7.12.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	472
22	7.12.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	29
23	7.12.11	Reparación y Mantenimiento	226
24		Total Oficina de la Región de Occidente	23.043
25	7.13	Oficina Región de Puriscal	
26	7.13.1	Salario del Oficial de Plataforma (1/2 plaza) (Anexo N°01)	2.895
27	7.13.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	241
28	7.13.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	762
29	7.13.4	Viáticos y Kilometraje	9
30	7.13.5	Material de Aseo y Limpieza	297
31	7.13.6	Alquiler de Oficina	2.780
32	7.13.7	Servicios Públicos	824
33	7.13.8	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	255
34	7.13.9	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	31
35	7.13.10	Reparación y Mantenimiento.	641
36		Total Oficina de la Región de Puriscal	8.734

1	7.14	Oficina Región de Parrita	
2	7.14.1	Salario del Oficial de Plataforma (1/2 plaza) (Anexo N°01)	3.222
3	7.14.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	269
4	7.14.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	848
5	7.14.4	Viáticos y Kilometraje	18
6	7.14.5	Material de Aseo y Limpieza	274
7	7.14.6	Alquiler de Oficina	2.903
8	7.14.7	Servicios Públicos.	796
9	7.14.8	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	310
10	7.14.9	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	39
11	7.14.10	Reparación y Mantenimiento.	156
12		Total Oficina de la Región de Parrita	8.834
13		Total Oficinas Regionales del Colegio.	358.282
14	8	<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES</u>	
15	8.1	<u>Otros Gastos (Anexo N°04)</u>	
16	8.1.1	Servicios públicos, impuestos y derecho de circulación	86.656
17	8.1.2	Seguros y Suscripciones, Membresías (Anexo N° 30)	53.359
18	8.1.3	Reparación y Mantenimiento	37.554
19	8.1.4	Asambleas Ordinaria y Extraordinarias (Anexo N° 16)	52.052
20	8.1.5	Acto Solemne (Artículo N° 37 de Reglamento del Colegio)	9.254
21	8.1.6	Premio Jorge Volio	2.363
22	8.1.7	Compra de Suministros de Oficina y Limpieza	66.717
23	8.1.8	Servicios profesionales y asesorías	10.267
24	8.1.9	Servicios de seguridad	26.460
25	8.1.10	Emergencias médicas	2.520
26	8.1.11	Auditoría externa	2.625
27	8.1.12	Certificación ISO 9001	4.983
28	8.1.13	Transporte de valores	438
29	8.1.14	Prestaciones Laborales	22.909
30	8.1.15	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	9.604
31	8.1.16	Salud Ocupacional	13.155
32	8.1.17	Auditoría Informática y análisis de sistemas	12.679
33	8.1.18	Asociación solidarista	14.784
34	8.1.19	Convenios	36.534
35	8.1.20	Imprevistos	35.953
36		Total de Gastos Administrativos y Generales	500.864

1	9	<u>GASTOS DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES</u>	
2	9.1	<u>Dirección Ejecutiva</u>	
3	9.1.1	Salarios (5,50 plazas) (Anexo N° 01)	86.801
4	9.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	7.233
5	9.1.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	22.855
6	9.1.4	Otros gastos generales (Anexo N° 03)	1.645
7	9.1.5	Proyectos de la Administración	12.000
8		Total Dirección Ejecutiva	130.534
9	9.2	<u>Departamento Financiero</u>	
10	9.2.1	<u>Jefatura Financiera</u>	
11	9.2.1.1	Salarios (2,5 plazas) (Anexo N° 1)	24.876
12	9.2.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2.073
13	9.2.1.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	6.550
14	9.2.1.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	138
15		Sub-Total Jefatura Financiera	33.637
16	9.2.2	<u>Unidad de Contabilidad</u>	
17	9.2.2.1	Salarios (3 plazas) (Anexo N° 1)	24.651
18	9.2.2.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2.054
19	9.2.2.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	6.491
20	9.2.2.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	197
21		Sub-Total Unidad de Contabilidad	33.393
22	9.2.3	<u>Unidad de Cobros y FMS</u>	
23	9.2.3.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N° 1)	24.297
24	9.2.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2.025
25	9.2.3.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	6.397
26	9.2.3.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	70
27		Sub-Total Unidad de Cobros y FMS	32.789
28	9.2.4	<u>Unidad de Tesorería</u>	
29	9.2.4.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N° 1)	30.672
30	9.2.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2.556
31	9.2.4.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	8.076
32	9.2.4.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	391
33		Sub-Total Unidad de Tesorería	41.696
34	9.2.5	<u>Unidad de Gestión de Compras</u>	
35	9.2.5.1	Salarios (2 Plazas)(Anexo N°01)	18.131
36	9.2.5.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1.511

1	9.2.5.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	4.774
2	9.2.5.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	98
3		Sub-Total Unidad de Gestión de Compras	24.513
4		Total General del Departamento Financiero	166.028
5	9.3	<u>Departamento Administrativo</u>	
6	9.3.1	<u>Jefatura Administrativa</u>	
7	9.3.1.1	Salarios (3 plaza) (Anexo N° 1)	25.995
8	9.3.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2.166
9	9.3.1.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	6.844
10	9.3.1.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	272
11		Sub-Total Jefatura Administrativa	35.277
12	9.3.3	<u>Unidad de Servicios Generales</u>	
13	9.3.3.1	Salarios (8,25 plazas) (Anexo N° 1)	53.668
14	9.3.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	4.472
15	9.3.3.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	14.131
16	9.3.3.4	Combustible (Anexo N°4)	6.910
17	9.3.3.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	6.756
18		Sub-Total Unidad de Servicios Generales	85.937
19	9.3.4	<u>Unidad de Archivo</u>	
20	9.3.4.1	Salarios (2.50 plaza) (Anexo N°1)	19.311
21	9.3.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1.609
22	9.3.4.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	5.085
23	9.3.4.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	3.966
24		Sub-Total Unidad de Archivo	29.971
25	9.3.5	<u>Plataforma de Servicios Sede San José</u>	
26	9.3.5.1	Salarios (5.50 plazas) (Anexo N° 1)	36.855
27	9.3.5.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3.071
28	9.3.5.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	9.704
29	9.3.5.4	Alquiler de Edificio (Anexo N°04)	64.603
30	9.3.5.5	Mantenimiento de Edificio (Anexo N°04)	18.656
31	9.3.5.6	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1.434
32	9.3.5.7	Servicios de seguridad (Anexo N°4)	7.812
33		Sub-Total Plataforma de Servicios Sede San José	142.134
34	9.3.6	<u>Plataforma de Servicios Sede Alajuela</u>	
35	9.3.6.1	Salarios (4,25 plazas) (ANEXO N° 1)	24.460
36	9.3.6.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2.038

1	9.3.6.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	6.440
2	9.3.6.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	3.414
3		Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajuela	36.353
4		Total General del Departamento Administrativo	329.672
5	9.4	<u>Departamento de Comunicaciones</u>	
6	9.4.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N°01)	41.209
7	9.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3.434
8	9.4.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	10.850
9	9.4.4	Publicaciones (Anexo N° 10)	79.581
10	9.4.5	Signos externos (Anexo N° 11)	89.701
11	9.4.6	Estrategias de Mercadeo (Anexo N° 18)	94.688
12	9.4.7	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	910
13		Total Departamento de Comunicaciones	320.373
14	9.5	<u>Consejo Editorial (Anexo N°28)</u>	
15	9.5.1	Estipendios.	7.106
16	9.5.2	Servicios profesionales para la edición de la revista	156
17	9.5.3	Revista Umbral	5.432
18	9.5.4	Reconocimiento a autores de Revista Umbral	251
19	9.5.5	Atención a Sesiones	1.483
20	9.5.6	Digitalización de la Revista umbral	1.310
21		Total Consejo Editorial	15.738
22	9.6	<u>Departamento de Infraestructura y Mantenimiento</u>	
23	9.6.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N° 1)	40.013
24	9.6.2	Aguinaldos	3.334
25	9.6.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	10.535
26	9.6.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	707
27		Total Departamento de Infraestructura y Mantenimiento	54.590
28	9.7	<u>Departamento de Tecnología de Información</u>	
29	9.7.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	25.857
30	9.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2.155
31	9.7.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	6.808
32	9.7.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	572
33	9.7.5	Mantenimiento en Tecnología (Anexo N°12)	6.258
34		Total Departamento de Tecnología de Información	41.650
35	9.8	<u>Departamento de Recursos Humanos</u>	
36	9.8.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N° 1)	35.819

1	9.8.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2.985
2	9.8.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	9.431
3	9.8.4	Proyectos de capacitación (Anexo N° 19)	16.800
4	9.8.5	Uniforme Corporativo (Anexo N° 19)	17.433
5	9.8.6	Reconocimiento y estímulo al potencial humano (Anexo N° 19)	10.425
6	9.8.7	Médico de Empresa (Anexo N° 19)	9.453
7	9.8.8	Otros gastos generales (Anexo N°3)	3.601
8		Total Departamento de Recursos Humanos	105.947
9	9.9	Departamento de Coordinadores Regionales	
10	9.9.1	Salarios (4 plazas) (ANEXO N° 1)	40.966
11	9.9.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3.414
12	9.9.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	10.786
13	9.9.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1.032
14		Sub-Total Unidad Coordinadores Regionales	56.198
15		Total Gastos de Departamentos y Unidades	1.204.992
16	10	Centros Recreos del Colegio (Anexo N°26)	
17	10.1	Centro Recreativo Sede Alajuela.	
18	10.1.1	Salarios (12,25 plazas) (Anexo N° 1)	65.200
19	10.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	5.523
20	10.1.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	17.451
21	10.1.4	Reparación y mantenimiento (Anexo N°26)	39.392
22	10.1.5	Servicios públicos (Anexo N°26)	22.452
23	10.1.6	Servicios de seguridad (Anexo N°26)	52.920
24	10.1.7	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	3.070
25	10.1.8	Suministros para mantenimiento de piscina (Anexo N°26)	6.208
26	10.1.9	Otros gastos generales (Anexo N°3)	1.162
27		Total Centro Recreativo Sede Alajuela.	213.377
28	10.2	Centro Recreativo Sede Guanacaste.	
29	10.2.1	Salarios (2.5 plazas) (Anexo N° 1)	18.509
30	10.2.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1.632
31	10.2.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	5.157
32	10.2.4	Papelería, útiles de oficina y envíos postales (Anexo N°26)	92
33	10.2.5	Material de Aseo y Limpieza (Anexo N°26)	1.589
34	10.2.6	Suministros de cafetería y botiquín (Anexo N°26)	126
35	10.2.7	Viáticos y kilometraje (Anexo N°26)	303
36	10.2.8	Mantenimiento de Finca y Piscina (Anexo N°26)	10.996

1	10.2.9	Servicios públicos (Anexo N°26)	6.323
2	10.2.10	Servicio de Seguridad (Anexo N°26)	16.958
3	10.2.11	Impuestos Municipales (Anexo N°26)	721
4	10.2.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	415
5		Total Centro Recreativo Sede Guanacaste.	62.821
6	10.3	<u>Centro Recreativo Sede San Carlos.</u>	
7	10.3.1	Salarios (2 plaza) (Anexo N° 1)	14.034
8	10.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1.259
9	10.3.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	3.979
10	10.3.4	Papelería, útiles de oficina, y envíos postales (Anexo N°26)	127
11	10.3.5	Material de Aseo e Higiene (Anexo N°26)	1.076
12	10.3.6	Suministros de cafetería y botiquín (Anexo N°26)	59
13	10.3.7	Viáticos y kilometraje (Anexo N°26)	38
14	10.3.8	Mantenimiento de Finca y Piscina (Anexo N°26)	7.569
15	10.3.9	Servicios públicos (Anexo N°26)	3.340
16	10.3.10	Servicio de Seguridad (Anexo N°26)	17.640
17	10.3.11	Impuestos Municipales (Anexo N°26)	108
18	10.3.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	505
19		Total Centro Recreativo Sede San Carlos.	49.733
20	10.4	<u>Centro Recreativo Sede Puntarenas.</u>	
21	10.4.1	Salarios (2 plaza) (Anexo N° 1)	11.926
22	10.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1.084
23	10.4.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	3.613
24	10.4.4	Papelería, útiles de oficina, y envíos postales (Anexo N°26)	106
25	10.4.5	Material de Aseo e Higiene (Anexo N°26)	888
26	10.4.6	Suministros de cafetería y botiquín (Anexo N°26)	48
27	10.4.7	Viáticos y kilometraje (Anexo N°26)	120
28	10.4.8	Mantenimiento de Finca y Piscina (Anexo N°26)	6.733
29	10.4.9	Servicios públicos (Anexo N°26)	3.089
30	10.4.10	Servicio de Seguridad (Anexo N°26)	21.602
31	10.4.11	Impuestos Municipales (Anexo N°26)	316
32	10.4.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	430
33		Total Centro Recreativo Sede Puntarenas.	49.956
34	10.5	<u>Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón</u>	
35	10.5.1	Salarios (2 plaza) (Anexo N° 1)	12.117
36	10.5.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1.010

1	10.5.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	3.190
2	10.5.4	Papelería, útiles de oficina, y envíos postales (Anexo N°26)	175
3	10.5.5	Material de Aseo e Higiene (Anexo N°26)	809
4	10.5.6	Suministros de cafetería y botiquín (Anexo N°26)	285
5	10.5.7	Viáticos y kilometraje (Anexo N°26)	182
6	10.5.8	Mantenimiento de Finca y Piscina (Anexo N°26)	11.304
7	10.5.9	Servicios públicos (Anexo N°26)	1.982
8	10.5.10	Servicio de Seguridad (Anexo N°26)	21.602
9	10.5.11	Impuestos Municipales (Anexo N°26)	229
10	10.5.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	562
11		Total Centro de Recreativo Sede Pérez Zeledón	53.448
12	10.6	Centro Recreativo Sede Limón	
13	10.6.1	Salario (2 plaza) (Anexo N° 1)	10.949
14	10.6.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1.002
15	10.6.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	3.167
16	10.6.4	Papelería, útiles de oficina, y envíos postales (Anexo N°26)	193
17	10.6.5	Material de Aseo e Higiene (Anexo N°26)	646
18	10.6.6	Suministros de cafetería y botiquín (Anexo N°26)	19
19	10.6.7	Viáticos y kilometraje (Anexo N°26)	144
20	10.6.8	Mantenimiento de Finca y Piscina (Anexo N°26)	8.749
21	10.6.9	Servicios públicos (Anexo N°26)	3.381
22	10.6.10	Impuestos Municipales (Anexo N°26)	77
23	10.6.11	Servicio de Seguridad (Anexo N°26)	21.609
24	10.6.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	293
25		Total Centro Recreativo Sede Limón	50.229
26	10.7	Centro Recreativo Sede Turrialba	
27	10.7.1	Salarios (3 plazas) (Anexo N° 1)	14.562
28	10.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1.303
29	10.7.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	4.118
30	10.7.4	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	92
31	10.7.5	Material de Aseo y Limpieza	1.589
32	10.7.6	Atención al colegiado (bidones de agua y café y azúcar, crema,	
33		botiquín)	126
34	10.7.7	Viáticos y kilometraje	303
35	10.7.8	Mantenimiento de finca y piscina (combustible, accesorios oficina,	
36		gasolina, mant finca)	10.996

1	10.7.9	Servicios Públicos (luz, agua, telecomunicaciones, alarma)	6.323
2	10.7.10	Servicio de Seguridad	16.958
3	10.7.11	Impuestos Municipales	957
4	10.7.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	415
5		Total Centro Recreativo Sede Turrialba	57.743
6	10.8	Centro Recreativo Sede Cartago	
7	10.8.1	Salario (1 plaza) (ANEXO N° 1)	6.448
8	10.8.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	537
9	10.8.3	Cargas sociales (26.33% del salario)	1.698
10	10.8.4	Papelería, útiles de oficina, y envíos postales (Anexo N°26)	64
11	10.8.5	Material de Aseo e Higiene (Anexo N°26)	375
12	10.8.6	Suministros de cafetería y botiquín (Anexo N°26)	17
13	10.8.7	Mantenimiento de Finca (Anexo N°26)	1.082
14	10.8.8	Servicios públicos (Anexo N°26)	1.744
15	10.8.9	Servicio de Seguridad (Anexo N°26)	21.602
16	10.8.10	Impuestos Municipales (Anexo N°26)	317
17	10.8.11	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	436
18		Total Centro Recreativo Sede Cartago	34.319
19		Total Centros Recreativos del Colegio	571.626
20	11	GASTOS FINANCIEROS	
21	11.1	Comisiones Bancarias	43.591
22		Total Gastos Financieros	43.591
23	12	INVERSIONES DE CAPITAL	
24	12.1	Área de cómputo (ANEXO N°12)	94.492
25	12.2	Mobiliario y equipo (ANEXO N° 13)	105.480
26	12.3	Obras de infraestructura varias en Puntarenas	61.175
27	12.4	Obras de infraestructura varias en San Carlos	29.253
28	12.5	Obras de infraestructura varias en Pérez Zeledón	39.893
29	12.6	Obras de infraestructura varias en Cartago	81.653
30	12.7	Obras de infraestructura varias en Brasilito	16.103
31	12.8	Obras de infraestructura varias en Cahuita	19.280
32	12.9	Obras de infraestructura varias en Turrialba	303.000
33	12.10	Obras de infraestructura varias en Alajuela	320.372
34	12.11	Obras de infraestructura varias en Sede Alajuela	37.100
35	12.12	Sede San José	864.000
36	12.13	Renovación de flotilla vehicular	56.639

1	12.14	Sistema informático	126.425
2	12.15	Proyecto de mejoramiento de sistemas eléctricos de los CCR	
3		(Nuevo código eléctrico)	91.347
4		Total Inversiones de Capital	2.246.210
5		sub.-Total Ingresos Programa Colegio	7.056.677
6		Sub.-Total Egresos Programa Colegio	7.056.677
7		Superávit o déficit presupuestario	-
8			
9	FMS	<u>PROGRAMA N° 2 FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS</u>	
10		<u>INGRESOS</u>	
11	1	<u>INGRESOS ORDINARIOS</u>	
12	1.1	Cobranzas	
13	1.1.1	Proporción cuota corriente	665.621
14	1.1.2	Proporción cuota de arreglo de pago	96
15	1.1.3	Ingresos financieros	123.698
16		Total ingresos ordinarios	789.414
17	2	<u>EGRESOS</u>	
18	2.1	<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u>	
19	2.1.1	Salarios (1 Plaza) (ANEXO N° 1) (Comisión de Subsidios)	8.017
20	2.1.2	Aguinaldo	668
21	2.1.3	Cargas sociales (26.33%) del salario	2.111
22	2.1.4	Administración del Fondo de Mutualidad	24.117
23	2.1.5	Servicios Profesionales	5.313
24	2.1.6	Imprevistos	2.000
25		Total gastos administrativos	42.226
26	2.2	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	
27	2.2.1	Comisiones bancarias y puesto de bolsa	418
28		Total gastos financieros	418
29	2.3	<u>MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS</u>	
30	2.3.1	Póliza Mutual	101.673
31	2.3.2	Subsidios	462.800
32		Total de Mutualidad y Subsidios	564.473
33	2.4	<u>INVERSIONES EN MOBILIARIO Y EQUIPO</u>	
34	2.4.1	Mobiliario y equipo	439
35	2.5	<u>INVERSIONES FINANCIERAS</u>	
36	2.5.1	Inversión en entidades financieras (salida de efectivo)	181.859
37		Total de Inversiones	182.297

1	Total Egresos	789.414
2	Sub.-Total Ingresos Programa Fondo Mutual	789.414
3	Sub.-Total Egresos Programa Fondo Mutual	789.414
4	Superávit o déficit presupuestario	-
5	Total General Ingresos Colegio y Fondo Mutual	7.846.091
6	Total General Egresos Colegio y Fondo Mutual	7.846.092
7	Superávit o déficit presupuestario	0

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
AL 30 DE SETIEMBRE 2017		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	1,016,418,098.80	21.44%
BANCO DE COSTA RICA	487,000,000.00	10.27%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	476,897,750.00	10.06%
BANCO POPULAR	735,392,831.00	15.51%
COOPEALIANZA R.L.	914,423,662.57	19.29%
COOPEANDE N° 1 R.L.	517,907,242.53	10.93%
COOPENAE R.L.	365,000,000.00	7.70%
COOPESERVIDORES R.L.	168,000,000.00	3.54%
BNFONDOS S.A.	53,742,279.00	1.13%
INS VALORES S.A.	5,534,607.67	0.12%
TOTAL DE INVERSIONES	4,740,316,471.57	100.00%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN /ENTIDAD		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	2,774,985,566.47	58.54%
COOPERATIVAS	1,965,330,905.10	41.46%
TOTAL DE INVERSIONES	4,740,316,471.57	100.00%

29 La señora Presidenta: una vez expuesto el presupuesto, tengo una solicitud de palabra de
30 la señora Olga Wo Ching Arias, para que se le explique el punto V del presupuesto,
31 quien se manifiesta así: Olga Wo Ching Arias, cédula [REDACTED], es más que
32 toda una explicación, pero para recurrir al uso de la palabra, fue que escribí la
33 moción, no estoy en contra, con la presentación del presupuesto tengo además

1 más claridad en todo, muy bien señor Tesorero, más bien viendo que había mil
2 seiscientos millones de remanente del presupuesto bien administrado y que
3 tenemos bonos en algunas entidades financieras, bancos, etc., existe la
4 posibilidad de que esos ochocientos millones para la Sede San José, como
5 supuestamente en junio comienzan, en el presupuesto ordinario de noviembre del
6 año entrante, la posibilidad de poner todo el resto y entonces el edificio se
7 construye totalmente, más que sugerencia es una pregunta, y así nos estaríamos
8 ahorrando lo del alquiler, si hay una continuidad en la construcción y yo como
9 ciudadana de oro, espero ver este edificio./

10 Al respecto, el señor Tesorero: Y lo va a ver, le respondo, muy simple aquí cada
11 mes vamos a tener erogaciones de ciento veintitrés millones cuatrocientos
12 veintinueve mil colones eso de lo que ya está presupuestado, el asunto es no
13 tender a cruzar o confundirse, o sea nosotros tenemos cuatro mil setecientos
14 millones de colones ahí y no los podemos tocar, por normativa es única y
15 exclusivamente para el fondo, ya hicimos la consulta, porque que sencillo sería
16 que el Colegio le presté al Colegio y estar totalmente seguro de tener un edificio
17 que nos respalda, pero la normativa no permite que se toque un solo cinco, un
18 solo cinco del Fondo de Mutualidad y Subsidios para otra cosas que no sea para lo
19 que fue creado. Nosotros deseábamos y eso lo pensamos y solicitamos criterios
20 también, pero definitivamente no se puede y lo del remanente que bastante alto
21 fue porque como hubo un único presupuesto y hubieron ingresos extraordinarios,
22 el periodo presupuestario no fue grande, fue pequeño, entonces eso nos impidió
23 realizar una serie de obras de mantenimiento, obras de infraestructura, se los
24 hago a ver aquí a todos, porque aquí todos los Centros de Recreos necesitan
25 adaptaciones para los adultos mayores, el Ministerio de Salud nos está pidiendo
26 las rampas, el Ministerio de Salud nos está pidiendo accesos, bodegas para
27 químicos aparte, nos está pidiendo un lugar donde se pueda atender en

1 enfermería, en todos los Centros, no es en uno solo, entonces en este momento
2 estamos atacando lo principal y lo principal de todo esto es que el código eléctrico
3 cambió. Entonces esto que está acá está bien hecho porque está con el código
4 que cambió en agosto anterior, pero de ahí para atrás todo lo que hizo el Colegio
5 a nivel de infraestructura eléctrica, con el código viejo, estaba bueno, pero ahora
6 que cada vez que solicita el permiso de funcionamiento de algún Centro de
7 Recreo, tenemos que veniros desde cero, porque según ellos está malo, no
8 debería de ser así y la parte eléctrica, también viene ahí una parte presupuestada
9 que es de 91 millones de colones, pero con esa cantidad no hacemos este, porque
10 hay que hacer la parte cableada subterránea, esto va a encarecer montones para
11 poder darle un buen mantenimiento a los Centros de Recreo, espero haberle
12 contestado bien./

13 La señora Presidenta: tengo una solicitud de palabra del señor Michael Tiffer
14 Ortega para que se apruebe el presupuesto, (fuera de micrófono le indica que ya
15 no), ha ya no. Tengo una moción de fondo, explica que las mociones de fondo se
16 pasan a votar, si la moción original no se aprueba, la moción original que trajo la
17 Junta Directiva que es aprobar las Normas Presupuestarias para el periodo 2018 y
18 el Presupuesto 2018, tenemos una moción de fondo propuesta por el colegiado
19 Abel Garbanzo Hernández, que se empezaría a votar solo si el presupuesto no se
20 aprueba, dice: "Aprobar el proyecto de presupuesto 2018 y las normas
21 presupuestarias 2018 e incrementar la partida de Deporte y Recreación de 78
22 millones a 105 millones, para llevar actividades deportivas y recreativas a las
23 Juntas Regionales y tomar este monto de la partida de imprevistos y de Proyectos
24 específicos de la Junta Directiva", esta es la moción del señor Abel Garbanzo
25 Hernández, que se pasaría a votar solo en el caso de que las Normas
26 Presupuestarias 2018 y el Presupuesto 2018 no se aprueben. En vista de que no
27 tengo en la mesa mociones a favor o en contra de aprobar las normas

1 presupuestarias para el 2018 y el Presupuesto 2018 pasaría entonces a la
2 votación, le ruego a las compañeras de la Fiscalía tomar el quórum y cerrar la
3 salida y entrada a la Asamblea, con un quórum de doscientos veintisiete
4 personas, procedemos a votar la aprobación de las Normas Presupuestarias para
5 el periodo 2018 y el Presupuesto 2018, les recuerdo que la moción de fondo se
6 pasaría a votar solamente si esta propuesta no se aprueba, muy bien de nuevo,
7 los que tengan a bien aprobar las Normas Presupuestarias para el periodo 2018 y
8 el Presupuesto 2018 sírvanse ponerse de pie, después los que no estén de
9 acuerdo y los que deseen abstenerse en ese orden consecutivo, para un resultado
10 de:

11	Quórum	227
12	A favor	156
13	En contra	64
14	Abstenciones	7
15	Suma de votos	227

16 Votos requeridos para su aprobación 114.

17 De acuerdo a la votación anterior la Asamblea General Ordinaria CIX acuerda:

18 **ACUERDO 11:**

19 **Aprobar las Normas Presupuestarias para el periodo 2018 y el**
20 **Presupuesto 2018 del Colegio de Licenciados y Profesores en**
21 **Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. /Aprobado por ciento cincuenta**
22 **y seis votos a favor, sesenta y cuatro en contra y siete**
23 **abstenciones, para un total de doscientos veintisiete votos./**
24 **Comunicar a la Junta Directiva./**

25 Al ser las 4:15 p.m., la señora Presidenta da un receso para tomar café, unos 30
26 minutos y luego se regresa para la presentación de los informes.

1 Se regresa del receso al ser las 4:50 p.m. y la señora Presidenta solicita a la
2 Fiscalía proceder con la toma del quórum. La señora Fiscal: Estimados colegiados,
3 la Fiscalía les solicita por favor que tomen asiento porque necesitamos tomar el
4 quórum para reiniciar la Asamblea, por favor necesitamos que nos colaboren para
5 poder tomar adecuadamente el quórum. La señora Presidenta: se levanta el
6 receso y se continua con la Asamblea, con un quórum de ochenta y ocho
7 personas.

8 **Artículo VII: Informe de la Presidencia, M.Sc. Lilliam González**
9 **Castro. (ANEXO No. 08)**

10 La señora Presidenta: Tengo en la mesa una moción del señor Martín Alonso Mora
11 Torres donde solicita que se den por conocidos los Informes de Presidencia y
12 Fiscalía sin leerlos, ya que estos se encuentran en la memoria anual y debido a la
13 extensión de la Asamblea. El señor Mora Torres: Muy buenas tardes, Martín
14 Alonso Mora Torres, cédula [REDACTED], bueno compañeros es muy simple, vea
15 los que estamos aquí, estamos ochenta y ocho apenas, viene la lectura de los
16 informes y la verdad que los informes están en la memoria anual, entonces para
17 que vamos a ver cincuenta y siete diapositivas, si nos van a dar aquí las ocho de
18 la noche, muy simple y muy sencillo votemos esta moción para que los informes
19 se den por vistos están en la memoria, y continuar porque tengo entendido que
20 hay otro tipo de mociones, esto es todo mi aporte para hoy, muchas gracias./

21 La señora Presidenta: No tengo en la mesa ninguna moción ni a favor ni en contra
22 de la moción presentada por don Martín, por lo tanto, solicita a las señoras de la
23 Fiscalía que revisen el quórum con la finalidad de votar la moción. Con un quórum
24 de noventa y dos personas, vamos a dar inicio con la aprobación de esta moción,
25 la moción dice: Que se den por conocidos los Informes de Presidencia y Fiscalía
26 sin leerlos, ya que estos se encuentran en la memoria anual y debido a la
27 extensión de la Asamblea, los que tengan a bien aprobar la moción sírvanse

1 ponerse de pie, después los que no estén de acuerdo y los que deseen abstenerse
2 en ese orden consecutivo, para un resultado de:

3	Quórum	92
4	A favor	86
5	En contra	1
6	Abstenciones	5
7	Suma de votos	92

8 Votos requeridos para su aprobación 46.

9 De acuerdo a la votación anterior la Asamblea General Ordinaria CIX acuerda:

10 **ACUERDO 12:**

11 **Aprobar la moción presentada por el señor Martín Alonso Mora**
12 **Torres que dice así: “Que se den por conocidos los Informes de**
13 **Presidencia y Fiscalía sin leerlos, ya que estos se encuentran en la**
14 **memoria anual y debido a la extensión de la Asamblea”. Por lo**
15 **tanto, se dan por recibidos los Informes correspondientes a la**
16 **Presidencia y a la Fiscalía por encontrarse en la Memoria que se**
17 **encuentran en las carpetas que cada colegiado tiene. /Aprobado**
18 **por ochenta y seis votos a favor, uno en contra y cinco**
19 **abstenciones, para un total de noventa y dos votos./ Comunicar a**
20 **la Junta Directiva./**

21 **Artículo VIII: Informe de la Fiscalía, M.Sc. Nazira Morales Morera.**
22 **(ANEXO No.08)**

23 De acuerdo con el punto anterior, se da por recibido el informe de la Presidencia y
24 la Fiscalía.

25 **Artículo IX: Asuntos de iniciativa de los colegiados y colegiadas. (ANEXO**
26 **No. 09)**

27 **1. Moción para integración de cuatro comisiones de colegiados.**

1 La señora Presidenta: Moción para integración de cuatro comisiones de
2 colegiados, presentada por el señor Félix Ángel Salas Castro, solicito la presencia
3 de don Félix para que exponga su moción. Denme un segundito porque necesito
4 que me comprueben el quórum. Al tener un quórum de cincuenta y siete
5 personas no podríamos continuar con la Asamblea, por lo tanto tendría que
6 levantar la Asamblea y quedaría sin verse la moción del señor Félix Ángel Salas
7 Castro./

8 **Artículo X: Clausura de la Asamblea**

9 Al ser las diecisiete horas y dos minutos, la M.Sc. Lilliam González Castro, da por
10 concluida la Asamblea, ya que existe un quórum de cincuenta y siete personas.
11 Da las gracias a todos./

12

13

14 MSc. Lilliam González Castro

MSc. Jimmy Güell Delgado

15 **Presidenta, Junta Directiva**

Secretario, Junta Directiva

16 **Levantado de texto: Nury Barrantes Quesada**